

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 31-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL MARTES TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE, FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS, VICEPRESIDENTE, CAROLINA ARAUZ DURÁN, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTE: MAX ALEJANDRO ROJAS MAYKALL, WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESUS MANUEL VINDAS DURAN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSE DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, RODOLFO BRENES BRENES, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTE: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIERREZ, ANABELLE GOMÉZ MORA, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA.

LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES ALCALDE MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS ASESOR LEGAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

ARTICULO I.

Orden del día

Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°29-2021, N°30-2021 y Extraordinaria 14-2021

Asuntos Urgentes

Dictámenes de Comisiones e Informes de Auditoría

Mociones

Control Político

Copias de oficio para conocimiento

ARTICULO II

APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA N° 29-2021, N°30-2021 Y EXTRAORDINARIA 14-2021

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N° 29-2021.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°29-2021, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°1**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°29-2021.**

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N° 30-2021.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°30-2021, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°2**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°30-2021.**

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 14-2021.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2021, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°3**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14-2021.****Cuestión de Orden**

El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a pasar la lista de asistencia para el pago de las dietas de los señores Regidores y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes que están presentes para llevar la lista y proceder con el pago de la dieta, tiene la palabra doña Yoselyn.

La Secretaria Municipal a.i. señala, Fernando Chavarría Quirós se encuentra vía zoom, Carolina Arauz Duran se encuentra vía zoom, Carlos Murillo Rodríguez se encuentra presente en la Sala, Xinia Vargas Corrales se encuentra vía zoom, Lilliam Guerrero Vásquez se encuentra vía zoom, Carlos Calderón Zúñiga se encuentra presente en la Sala, Lorena Miranda Carballo se encuentra vía zoom, Rodolfo Muñoz Valverde se encuentra presente en la Sala, William Rodríguez Román se encuentra presente en la Sala, William Báez Herrera se encuentra presente en la Sala, Nicole Mesén Sojo se encuentra vía zoom, Max Rojas Maykall se encuentra presente en la Sala, Andrea Chaves Calderón se encuentra vía zoom, Jesús Vindas Duran se encuentra presente en la Sala, Melissa Valdivia Zúñiga se encuentra vía zoom, José Domínguez Montenegro se encuentra presente en la Sala, Lía Muñoz Valverde se encuentra vía zoom, Gustavo Brade Salazar se encuentra vía zoom, Carlos Alfaro Marín se encuentra vía zoom, Kevin Mora Méndez se encuentra vía zoom, Rodolfo Brenes Brenes se encuentra vía zoom, Priscilla Vargas Chaves se encuentra vía zoom, Ana Lucía Mora Elizondo se encuentra vía zoom, Andrea Valerio Montero se encuentra vía zoom, Iris Vargas Soto se encuentra vía zoom, Luz Bonilla Madrigal se encuentra vía zoom, Kathy Flores Gutiérrez se encuentra vía zoom, Anabelle Gómez Mora se encuentra vía zoom, David Tenorio Rojas se encuentra

vía zoom, Luis Barrantes Guerrero se encuentra presente en la Sala, Christian Brenes Ramírez, se encuentra vía zoom y Álvaro Jiménez Leiva se encuentra vía zoom.

ARTÍCULO III

ASUNTOS URGENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 30-2021

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

| No. | NOMBRE | SOLICITUD | TRASLADAR A |
|-----|---|---|---|
| 1 | Alcalde Municipal MG-AG-03618- 2021 | <p>En seguimiento con el oficio SM 786-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2021, celebrada el día 17 de mayo de 2021, artículo 111.IV, donde se aprobó el oficio MG-AG-02428-2021, que adjudica la Contratación Directa 2021 CD-000068-01, titulada "CONSTRUCCION PUENTE INTERCANTONAL GOICOECHEA-MORAVIA, a la empresa SIV Constructora MBU S.A., por un monto de €27.000.000.00,</p> <p>Al respecto me permito adjuntar oficio MG-AG-D1-2561-2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, recibido en este Despacho el día 16 de julio del 2021, quien solicita se realice el trámite para modificar las especificaciones técnicas debido a que, en inspección al sitio, se observan varias necesidades adicionales, como la colocación de iluminación en el sector y la colocación de dos portones, como también la construcción de la cubierta en el área del puente.</p> <p>Lo anterior para su estudio y valoración, siendo que esta</p> | Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen. |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | Contratación Directa, fue aprobada por dicho Órgano Colegiado. | |
| 2 | Alcalde Municipal MG-AG-03620- 2021 | <p>En atención a oficio SM-996-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2021, celebrada el día 21 de junio de 2021, Artículo IV.XIV, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 075-2021 de la Comisión de Obras Públicas, con respecto al informe relacionado al caso de limpieza del cauce del río Purral de la Comunidad de La Lupita, Bajo Zamora y Escuela Luis Demetrio Tinoco, remito nota MG-AG-DGA-292-2021, de fecha 15 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, en el cual señala:</p> <p>"... 1-Se realizaron 4 reuniones con las comunidades involucradas, con la participación de funcionarios del IMAS, la Sra. Síndica Iris Vargas y este servidor.</p> <p>2- Se realizaron 6 campañas (jornadas) de limpieza involucrando a los vecinos. Lo anterior coordinando con la Sra. Vargas, funcionarios y maquinaria municipal.</p> <p>3- Se realizaron 4 inspecciones al sitio:</p> <p>El día 5 de julio del 2021 se realiza inspección al lugar, en compañía de la Licda. Andrea Jiménez, Supervisora del IMAS para el cantón de Goicoechea, la Sra. Vargas y este servidor. Se comprueba que las reuniones y las jornadas de limpieza dieron excelentes resultados. Ya que la gran mayoría de los residuos fueron</p> | Miembros del Concejo Municipal para su información. |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | | <p>retirados y gestionados adecuadamente en el relleno sanitario. Se observa que los vecinos han dejado de contaminar.</p> <p>Los pocos residuos que quedan, son prácticamente imposibles de extraer. Lo anterior debido a que se encuentran en una ladera con un alta pendiente. Por lo cual resulta muy peligroso exponer a los trabajadores a un accidente. Finalmente, de esta última inspección se concluye, que es importante que el IMAS, en trabajo coordinado con la Municipalidad, coloque una malla en el sector de Bajo Zamora, para evitar que personas inescrupulosas continúen tirando basura al sitio con mayor inclinación (aproximadamente 20 metros). Y otra malla en el sector de la Lupita, en la colindancia del río. Sobre lo anterior la Sra. Vargas suscribió el correo adjunto ... "</p> <p>Asimismo, señala el Ing. Herrera Ledezma que por parte de la señora Iris Vargas Soto, se está canalizando con el Concejo de Distrito para incluir esa obra para el año 2022.</p> | |
| 3 | Alcalde Municipal MG-AG-03588- 2021 | <p>En atención al oficio SM 1001-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2021, celebrada el día 21 de junio de 2021, artículo IV.XIX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 080-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual indica que:</p> <p>"POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la administración Municipal que brinde un | Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen. |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | <p>informe técnico de cuál es el costo de la obra solicitada y posterior informe a este Concejo Municipal para evaluar la viabilidad de acuerdo a contenido presupuestario."</p> <p>Al respecto, me permito adjunta el oficio MG-AG-DI-02526-2021 recibido en este Despacho el día 15 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual remite la estimación de costos considerando la colocación de una nueva estructura de columnas y cerchas metálicas con tubería triangular, cambio de la cubierta, colocación de un nuevo sistema eléctrico e iluminación y pintura general por un monto de ¢199.080.000,00.</p> | |
| 4 | Alcalde Municipal MG-AG-03594- 2021 | <p>En atención al oficio SM-719-2021, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i. Depto. de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N ° 18- 2021, celebrada el día 04 de mayo del 2021, Artículo IV.VIII, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N ° 36-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación:</p> <p>ACUERDO N° 13</p> <p>"... 2. Se le solicita a la Administración que vele por el cuidado y resguardo de las zonas del Parque Juegos Infantiles de la Melinda y Facilidades Comunes Cancha Multiusos La Melinda que la Asociación de Vecinos de Calle Gutiérrez están realizando la</p> | Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen. |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | | <p>devolución."</p> <p>Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-CIM-025-2021 recibido en este Despacho el día 15 de junio de 2021, suscrito por la señorita Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar de Instalaciones Municipales a.i., la cual indica que procedió a realizar inspección en el parque y cancha, en la Melinda de Calle Gutiérrez, y brinda informe al respecto.</p> | |
| 5 | <p>Nancy Vílchez Obando Jefe de Área Sala de Comisiones Legislativas V, AL-CPOECO-1079-2021</p> | <p>Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad, sobre el texto del expediente 22388, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, el cual se adjunta.</p> <p>Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.</p> | <p>Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.</p> |
| 6 | <p>Martín Rodríguez Espinoza</p> | <p>Asunto: Solicitud de administración del Salón Comunal de Kurú</p> <p>Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Específica de Kurú, el Comité Comunal de Kurú, así como del Comité Tutelar de Niñez y Adolescencia de Kurú.</p> <p>Un gusto saludarles y de la manera más atenta deseamos presentar nuestro proyecto de administración que tiene como fin solicitar ante ustedes la administración del Salón Comunal ubicado en Urbanización</p> | <p>Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.</p> |

| | | | |
|---|-------------------------------------|--|---|
| | | <p>Kurú.</p> <p>Conscientes de que los salones comunales crean valor social que favorecen al desarrollo en las comunidades, ya que sirven para realizar reuniones, encuentros comunales, actividades sociales, capacitaciones y eventos culturales, entre otras, así como Albergue Temporal en caso de emergencias por desastres naturales y haciendo uso del derecho a petición de administración, es que presentamos a continuación el Plan de actividades que llevaremos a cabo bajo nuestra administración del salón comunal, así como el Reglamento de uso del mismo.</p> <p>Agradeciendo de antemano, por la Asociación de Desarrollo Específica de Kurú (ADEK),</p> | |
| 7 | Aclaración y Agenda de Evento Mueve | <p>Reciba un cordial saludo desde la UNGL, el presente correo tiene la finalidad de realizar las aclaraciones necesarias en cuanto a los eventos del proyecto mueve.</p> <p>El evento que se realizará por la mañana del día 28 de Julio del 2021 tendrá lugar en el hotel Park Inn y será únicamente para los Técnicos municipales en relación al proyecto. En este evento contaremos con la presencia del señor Alcalde de Pereira Colombia y representantes de nuestros socios internacionales del proyecto. (VNG y FSS)</p> <p>El evento programado para los días</p> | Miembros del Concejo Municipal para información. |

| | | | |
|---|---------------------------|--|---|
| | | <p>29 y 30 de Julio 2021, el cual se realizará en <u>la Fortuna de San Carlos en el Hotel Los Lagos</u>, es únicamente con los 15 Alcaldes del proyecto mueve, el mismo dará inicio a las 12:00 mediodía con el almuerzo, deben presentarse con la cédula de identidad en el área de recepción del Hotel Los Lagos, <u>antes de las 12:00 md para hacer el check in.</u></p> <p>La UNGL desde el proyecto mueve, estaría cubriendo los gastos de alimentación, hospedaje y transporte de ser requerido.</p> <p>El transporte sale de la UNGL el día <u>jueves 29 de julio a las 7:00 am</u>, favor recordar confirmar el transporte antes del viernes 23 de julio del presente año.</p> <p>Agradecemos que nos indiquen si cuentan con alguna restricción alimentaria, y a su vez les informamos que el código de vestimenta será casual.</p> <p><u>Se adjunta agenda del evento del 29 y 30 de julio.</u></p> | |
| 8 | Rosa Charpentier González | <p>Saludos. Me permito comunicarme por este medio para elevar a las instancias competentes el siguiente reclamo.</p> <p>En la última semana del pasado mes de abril del presente año, mi hermana la señora Flor Charpentier González, beneficiaria del lote del Cementerio de Mata de Plátano, C88, fue internada</p> | Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>en el hospital con pronósticos de salud desalentadores. A partir de ese momento, aproximadamente entre el 25 y 30 de abril, consulté con la oficina del Cementerio citado, con el fin de gestionar el pago de cuotas que yo tenía conocimiento se debían, incluyendo la del presente año. Recibí una comunicación que le enviaron a mi hermana Tatiana, mismos apellidos, también beneficiaria, de que la cantidad adeudada era siete anualidades, e intereses sobre los montos atrasados del 30 % anual, me informaron que el total de la deuda ascendía a 550.000 colones. Por ser la cuota anual de 30.000 colones y deberse siete cuotas, el cálculo de los intereses, que hasta el momento no se me ha proporcionado por vía formal, hacía que la suma de intereses fuera mucho mayor el monto principal, elevando exageradamente el monto que debía pagar; cuando solicité explicación del porqué ese cálculo que utiliza tasas de interés de usura, me manifiestan, tampoco formalmente, que es un acuerdo de Junta que todos los miembros aprobaron en aras de "beneficiar" el mantenimiento del Cementerio. Solicité vía telefónica una exoneración, ofreciendo pagar el monto total de la deuda y que se me eximiera del pago de intereses o se considerara el cálculo menos oneroso de los mismos, solicitud que me fue negada hasta que fuera la reunión de Junta, única con potestad de aceptar o rechazar mi propuesta; no se me</p> | |
|--|--|---|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>informó cuando sería dicha reunión para analizar mi justificada petición.</p> <p>Dolorosamente para mi familia, mi hermana Flor falleció al amanecer del 8 de mayo, coincidió con la semana de restricción por lo que no hubo reunión ni personal en la oficina para resolver con anticipación el asunto que nos ocupa, debiendo hacer todo vía teléfono; una de las encargadas de la oficina me había contactado con el señor Francisco Prado, quien muy atentamente, se había comunicado el día anterior con mi persona informándome que la reunión se llevaría a cabo ese mismo sábado a las 10 de la mañana, al señor Prado debí llamarlo antes de las 8 de la mañana comunicando el fallecimiento de mi hermana y por tanto, la urgencia del trámite de pago; el señor Prado me dice que nos reunamos a la hora que ellos tenían programada, que verían mi caso, considerarían mi solicitud, cuando ya era necesario hacer uso del camposanto; en ese momento procedí a recaudar el dinero para pagar la suma exagerada e incorrecta. La Junta deliberó y decidió otorgarme la gracia de que pagara el monto de 265.000 colones de la deuda más 100.000 colones por los trabajos de sepultura y dejarían que el saldo de la deuda, constituido totalmente por intereses, se pagara en un plazo corto. Estos intereses no corresponden a una organización como la cuestionada y ni siquiera, de acuerdo a la entrada en vigencia de la ley de usura, los están cobrando</p> | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>gestionadoras de negocios y financieras.</p> <p>Como ya había ocurrido lo lamentable y debía sacar el cuerpo de mi hermana a las 11 a.m del hospital, ya no había nada que analizar, la urgencia era pagar lo exigido para hacer uso de mi lote como con cualquier otro servicio funerario. Hasta ahí, a pesar de la evidente intención de la mayoría de los miembros de la junta por complicar las gestiones, parecía que se podía dar curso a las honras fúnebres a mi hermana. Nosotros depositaríamos lo acordado y los encargados prepararían lo necesario para las exequias. Pero la encargada de la oficina de la Junta no proporcionó los datos correctos para transferir el dinero y no se podía hacer por vía electrónica por lo que se le indicó que al trasladar el cuerpo de mi hermana, se les llevaría el efectivo, lo que fue aceptado. Es lógico y entendible que no necesariamente ocurrían los dos eventos al mismo tiempo y ahí comenzó una situación horrorosa, humillante y sobre todo irrespetuosa, protagonizada por varios miembros de la Junta. Como dicha Junta sesionaba en el pasillo principal del Cementerio, al acercarse el vehículo de la Funeraria y bajar el féretro a la entrada del Cementerio, un señor y una señora miembros de la Junta salieron al paso a exigir a los muchachos que conducían el cuerpo de mi hermana, que no entraran al camposanto si primero no estaba el dinero, el estupor de los servidores de</p> | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>la Funeraria, quienes hicieron valer la dignidad de un ser humano de recibir sepultura de manera respetuosa, se manifestó de forma que ignoraron a dichos miembros de la Junta, colocando el féretro dentro del Cementerio, a la entrada, en el pasillo principal. Las escenas siguientes fueron una contienda de mercachifles que dejan opacado el evangelio, cuando Jesús debió echar a los mercaderes del templo, una y otra vez insistían a gritos dos señoras de la Junta, arremetiendo su ataque directamente hacia los dolientes, encima del féretro sin ninguna consideración por la persona fallecida como se haría normalmente con cualquier organización que brinda un servicio que necesariamente ha de ser digno y humanitario. No en este caso, con esta Junta Directiva que nos ocupa. Las mujeres, a las que hago referencia, que ostentan cargo en dicha Junta no solo no tienen trato humanitario ni empatía básica para trabajar en un servicio funerario, sino que no tienen conocimiento elemental de herramientas para una transacción financiera electrónica.</p> <p>El hecho de que el dinero no estuviera depositado primero, antes de llegar mi difunta hermana se debió a la incompetencia de esas señoras, que no tienen respeto por el dolor ajeno, provocando un escenario innecesario, injustificado, lastimando y avergonzando a mis sobrinas, hijas de la fallecida.</p> <p>Debo denotar dos excepciones, de los</p> | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|----|--|---|---|
| | | <p>señores Prado, que se disculparon por lo acontecido y un humilde obrero quien hizo la labor de la sepultura, que se acercó con vergüenza ajena a pedirme disculpas por los desmanes de las citadas señoras de la mal llamada Junta.</p> <p>Manifestado lo anterior, exijo a las instancias encargadas y contraloras de la Junta, un resarcimiento por el daño moral y el sufrimiento al que fueron sometidas mis sobrinas y exijo reparación por el daño moral de convertir el funeral de mi hermana en una batalla campal de vendedores ambulantes, sin justificación alguna.</p> <p>También es obligación de la Junta entregarme un documento donde se refleje el monto por concepto de la deuda, el monto de los intereses, el detalle correspondiente a las tasas de interés, de lo que se pagó en total en este bochornoso proceso.</p> <p>Debo agregar que este suceso lo elevaré a todas las instancias a las que tenga el derecho y el acceso a hacerlo.</p> | |
| 9 | <p>Marlene Martínez Zúñiga, Presidenta Asociación de Vecinos Urbanización Asotex</p> | <p>Por medio de la presente como junta directiva de la asociación de vecinos Urbanización Asotex se solicita de manera respetuosa la administración de los inmuebles municipales; llámese cancha multiuso, baños, servicios bodega, áreas verdes dentro de la urbanización Asotex destinados a facilidades, actividades comunales, desarrollo y práctica de deportes, recreación, cultura y similares.</p> | <p>Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.</p> |
| 10 | <p>Francisco Alvarado</p> | <p>Por este medio deseo informarles que estamos de acuerdo en continuar con</p> | <p>Comisión de Asuntos Sociales</p> |

| | | | |
|----|--------------------------------|--|---|
| | Quesada, Presidente Argua | <p>el CONVENIO DE ADMINISTRACION ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL DE URBANIZACION LOS ARBOLES ROBLAR Y GUADALUPE EL ALTO, manteniendo todas las clausulas dl documento firmado el día 02 de julio del 2018. Además es muy importante crear un canal más directo con la Municipalidad para ver casos que afecten la buena marcha de comunidad como un todo, en especial temas de seguridad, limpieza de parques en situaciones especiales como la que estamos viviendo con la pandemia del COVID 19 en donde los recursos provenientes de DINADECO para la Asociación se minimizaron significativamente. Asimismo hemos venido cubriendo el pago de las pólizas de seguros y pagos de servicios públicos pero solos nos vamos a poder cubrir las obligaciones sin la ayuda de ustedes.</p> <p>Extiendo esta solicitud como presidente y representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderado generala de la Asociación desarrollo Integral de Urbanización Los Arboles Roblar y Guadalupe El Alto (ARGUA) con cedula jurídica No 3-002-066631. Por lo anterior les pido el favor de analizar la renovación del convenio y ver si existe la posibilidad de que nos ayuden durante este periodo y mientras se mantenga la pandemia.</p> | para estudio y dictamen. |
| 11 | Kattia Rebeca Sánchez Rojas | Respetuosamente me dirijo a ustedes solicitando una audiencia ante la honorable Comisión del No al Maltrato Animal, para presentar proyecto de | Comisión Especial No Al Maltrato Animal para estudio y dictamen. |

| | | | |
|----|---------------------------------------|--|--|
| | | <p>campañas de castración.</p> <p>Durante 10 años he ayudado animales de la calle y durante casi 4 años he organizado campañas de castración en la zona de Purral entrando a lugares como Los cuadros, El denominado matadero, Módulos y Los colochos donde se da una gran problemática de perras pariendo ya sea por abandono o por dueños irresponsables.</p> <p>Mi dedicación y pasión durante todos estos años ha sido lograr educar a la comunidad sobre la gran importancia de la castración, que es la mejor manera de resolver y de ir a la raíz del problema de sobrepoblación de animales, tanto de perros como gatos, hembras como machos se deben castrar.</p> <p>Agradezco la oportunidad que me den de presentar el proyecto y de las posibilidades que tenga la municipalidad en apoyar con campañas de castración, en conjunto con la Doctora en Veterinaria Shirley Hernández, código CMV 1063 quien posee más de 12 años de experiencia en el campo de castración.</p> | |
| 12 | Alcalde Municipal MG AG 03646-2021 | En atención a oficio SM 0226-19 que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 0319 celebrada el día 07 de febrero de 2019 artículo 12°, correspondiente a moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo al respeto me permito anexar oficio MG-AG-DI 2587-2021 de fecha 19 de julio de 2021 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones donde en lo | Miembros del Concejo Municipal para información |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>que interesa señala: "...El Sector conocido como calle Gutiérrez definido por los planos catastrados 1-19641976, 1-1965-1976 1-846569-1989 1-106186-1993 1-1402994-2010, 1-470824-1998 1-5421-1971 1-5426-1971 1-5429-1971 1-5430-1971 y 1-778420-2002, donde se indican achos variables entre 4 y 6 metros los cuales no cumplen con el ancho mínimo según la Ley General de caminos donde se establece que para vías terciarias este debe ser un ancho de 88.5 m por lo cual se deben de solventar las deficiencias de estos espacios de manera que se cumpla con la sección típica correspondiente a la zona, una vez establecido este derecho vial se podrá conformar una acera a ambos lados con un ancho 1.2 metros. Dado lo anterior no es posible definir el espacio de acera debido a que esto reduciría el espacio de rodamiento del tal forma ella que no se permitiría el acceso a ningún vehículo...".</p> <p>"... En la carretera del sector norte del antiguo Bar la Llamita se planteó un proyecto mediante el AG-DI-1807-2021 con el fin de dar una solución integral a la accesibilidad peatonal y la problemática pluvial que se presenta en el sitio..."</p> <p>Asimismo me permito anexarles oficio DAD 01920-2021 de fecha 02 de junio de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo-Financiero, en donde se traslada el oficio MG-AG-DI- 1807-2021 para valoración presupuestaria</p> | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|----|---|---|---|
| | | en el cual indica que los renglones presupuestarios que pueden soportar dicho egreso no disponen de contenido suficiente para el mismo, en este momento. | |
| 13 | Alcalde Municipal MG AG 03658- 2021 | <p>En atención a oficio SM 299-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2021 celebrada el día 01 de marzo del 2021, artículo IV inciso 8), donde se conoció oficio N° 01336-2021-DRH-(GA) suscrito por la MSc Hazel Díaz Meléndez Directora de Gobernanza Pública de la Defensoría de los Habitantes, quien realiza Recordatorio de Recomendación, sobre la denuncia interpuesta por el señor Christian Wagner (Vecinos de la urbanización Kamir), me permito anexarles oficio MG-AG-DJ-237-2021 de fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro Director Jurídico donde en lo que interesa señala:</p> <p>“...Por ello es en dicha instancia, es decir, es el Concejo Municipal el que debe de tomar la decisión de si resulta posible, o no, recibir la donación de marras. En caso de aceptar el ofrecimiento del Sr Robles, debe ese cuerpo colegiado acordar la expresa autorización al señor Alcalde Municipal para que comparezca ante el Notario que designe el interesado para otorgar las escrituras respectivas. En este evento se trataría de una donación pura y siempre de esos terrenos, por lo que se recomienda que de procederse en tal sentido se tenga certeza que en la</p> | Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen. |

| | | | |
|----|---|--|--|
| | | <p>escritura en la que se realice la donación se establezca como la naturaleza de esos terrenos, aquellos usos públicos que se consideran pertinentes tal como sería parques, parques infantiles, o bien, áreas comunales, con lo cual quedarían esos fundos inscritos ante el Registro Público a nombre de esta Municipalidad y con ello investidos de demanialidad y formando parte del mapa oficial con las especiales características que revisten a los bienes públicos o bienes demaniales como propiedad de esta Municipalidad con tales actos, además de asegurar a los vecinos de esa lotificación del acceso a áreas de solaz y esparcimiento atender debidamente las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Habitantes sobre este tema...”</p> | |
| 14 | Alcalde Municipal MG-AG-03708- 2021 | <p>Anexo oficio MG-AG-DI- 2602-2021 de fecha 19 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones referente a traslado de nota con fecha del 25 de junio del 2012, suscrita por el señor Luis Diego Solano Solera, Promotor Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, quien hace de nuestro conocimiento que a partir del mes de enero de 2021 iniciaron la promoción del boxeo para ampliar la oferta de disciplinas que se desarrollan en el cantón con el correr de los meses han logrado promocionar y lleva de buena manera el trabajo de los muchachos y</p> | Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen. |

| | | | |
|----|---------------------------------------|---|--|
| | | <p>muchachas.</p> <p>Los entrenamientos iniciaron en las instalaciones del Mercado Libre de Guadalupe, y luego establecieron un grupo en el gimnasio del Polideportivo de Mata de Plátano donde en un trabajo conjunto Comité Cantonal de Deportes, Comité Cantonal de Deportes, Comité Comunal de Deportes y mata de plátano y padres de los muchachos instalaron un mini gimnasio para entrenamientos específicos de boxeo (adjuntan fotografías).</p> <p>Motivo por el cual para continuar fortaleciendo el proyecto solicita autorización para disponer de una pieza o varias piezas de la cancha sintética retirada del Estadio Colleya Fonseca e instalaría en el piso dl mini gimnasio y mejore el trabajo que realizan los muchachos que practican esta disciplina y su entrenador.</p> <p>Detalla que la instalación correrá por parte de los padres de familia por lo que requiere el transporte de la misma al Polideportivo de Mata de Plátano. Lo anterior para que sea valorada dicha petición por parte de ese Órgano Colegiado.</p> | |
| 15 | Alcalde Municipal MG-AG-03695-2021 | Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM 1193-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2021 celebrada el día 19 de julio de 2021, artículo V.I donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 0039-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración que aprueba la moción suscrita por los Regidores Carlos Luis | Miembros del Concejo Municipal para conocimiento. |

| | | | |
|----|---|---|----------------------|
| | | <p>Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román y Andrea Chaves Calderón , mediante el cual solicitan una amnistía en los recargos, intereses y multas de los tributos municipales en aras de cooperar con TODOS LOS SUJETOS PASIVOS del Cantón.</p> <p>Dado lo anterior este Despacho queda a la espera de su aprobación por parte de la Asamblea Legislativa y poder ser aplicado en beneficio de nuestros contribuyentes y coadyuvar con las familias y comerciantes en general.</p> | |
| 16 | Alcalde Municipal MG-AG-03662- 2021 | <p>En atención al oficio SM 1155-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2021 celebrada el día 12 de julio de 2021 artículo V.V donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 0058-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la solicitud de beca de la funcionaria Cindy Vanessa Morales Duarte para el II cuatrimestre 2021 en la carrera de Psicología en la Universidad Hispanoamericana S.A. Al respecto me permito anexar el oficio DAD 02560-2021 recibido en esta Alcaldía el día 20 de julio del presente año, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien indica que se ha tramitado el contrato CB-010-2021 que incorpora observaciones realizadas por la Comisión, así mismo, menciona que se da por asumido el cumplimiento de la normativa vigente al solicitar y aprobarse la beca a la funcionaria por</p> | Se toma nota. |

| | | | |
|----|---|--|---|
| | | parte de la Comisión citada. | |
| 17 | Alcalde Municipal MG-AG-03699- 2021 | En atención al oficio SM 1119-2021 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderon Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, de fecha 12 de julio de 2021, con instrucción de la señora Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta de la Comisión de Menciones Honorificas y en cumplimiento con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 45-2020 celebrada el día 09 de noviembre de 2020, artículo IV.XIX que aprobó el dictamen N° 008-2020 de la comisión de Menciones Honorifica remite correos electrónicos en los cuales el suscrito y la señora Valdivia Zúñiga, avalan colocar la placa interna, acceso principal de vehículos al Estadio Colleya Fonseca, pared oeste, e reconocimiento del ex Ejecutivo Municipal Abel Rodríguez Sequeira. Al respecto me permito adjuntar el oficio DAD 02568-2021 recibido en este Despacho el día 20 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual indica que se recibió informe del señor Richard Brenes Quirós indicando que la placa en referencia ha sido colocada en el sitio autorizado por lo cual se tiene por atendido lo dispuesto en el acuerdo supra indicado. | Se toma nota. |
| 18 | Alcalde Municipal MG-AG-03690- 2021 | En atención al oficio SM 1085-2021 suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i. Depto de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 27-2021 celebrada el día 05 de | Comisión de Obras Públicas para seguimiento. |

| | | | |
|----|------------------------------------|--|--|
| | | <p>julio del 2021, artículo IV.II por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 080-2021 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación:</p> <p>ACUERDO N° 4</p> <p>“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se traslada a la administración municipal para que mediante un cronograma de tiempos realicen las gestiones necesarias para que la Municipalidad de Goicoechea forme parte del proceso de digitalización que proponen el CFIA y el MIVAH e informe a este concejo municipal. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza.” <p>Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-02501-2021 recibido en este Despacho el día 13 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, el cual se refiere al mismo así como el oficio MG-AG-DJ-238-2021 recibido en este Despacho el día 20 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual brinda criterio legal sobre el caso.</p> | |
| 19 | Alcalde Municipal MG-AG-03686-2021 | En atención al oficio SM 997-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2021, celebrada el día 21 de junio de 2021, | Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>artículo IV.XV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 076-2021 de la Comisión de Obras Públicas, el cual indica que:</p> <p>"POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se toma nota de los oficios SM-860-2021, SM-861-2021, SM-869-2021 en virtud de que la administración municipal procedió a resolver la denuncia inicial sobre el acceso, lo que corresponde a solicitudes de proyectos se traslade a la administración municipal para que resuelve de acuerdo a contenido presupuestario" <p>Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-02427-2021 de fecha 08 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual se refiere al caso, así mismo, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DJ-240-2021 recibido en este Despacho el día 20 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual brinda criterio legal al respecto, indicando:</p> <p>"..con base en /os considerandos técnicos vertidos por el Ing. Rojas Sánchez, por la topografía existente no resulta posible construir una rampa en ese sector, aunado a que esta Municipalidad no debe asumir el costo de obras, que en caso de ser posibles de ejecutarse son responsabilidad única y ha de ser realizadas por cuenta y bajo la responsabilidad única</p> | |
|--|--|---|--|

| | | | |
|----|---|--|--|
| | | <p>del desarrollador de ese proyecto urbanísticos, esta Dirección Jurídica no recomienda la ejecución de ninguna obra en la Alameda D de Los Cuadros, con amparo además en los términos de imposibilidad técnica para tales labores constructivas en que funda su criterio el Ing. Rojas Sánchez."</p> <p>Lo anterior, a fin de que se sirva brindar criterio legal al respecto.</p> | |
| 20 | <p>Licda Paula Víquez Céspedes, Jefe Departamento Administrativo y Financiero EXP 21-010860-0007-CO</p> | <p>Le remito para su conocimiento respuesta a la solicitud de aclaración de a lo resuelto en la sentencia N° 2021015481 la resolución, en la que indica:</p> <p><i>“En el presente asunto se evidencia que, debido al modo en que se escanearon los folios de la prueba adjunta al informe, se indicó erróneamente el dato del acta que se anula. Ello por cuanto la correspondiente a la recurrente es el acta DRESJN C01-004-21, y no, como por error se indicó, la DRESJN C01-005- 21, que corresponde a la señora Melania Fernández Angulo. En consecuencia, se corrige dicho error material, para que se lea correctamente en todo momento que el acta es la DRESJN C01-004-21”</i></p> | <p>Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo incorpore al expediente.</p> |
| 21 | <p>Alcalde Municipal MG AG 03419-2021</p> | <p>En atención a oficio SM 1095-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2021, celebrada el día 05 de julio de 2021, artículo IV.XII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 55-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que traslada a la Administración el oficio SM 368-2021 para lo que</p> | <p>Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>corresponda, me permito señalar que esta Administración no tiene más elementos que agregar a lo ya señalado en el oficio DH 0043-2021, de fecha 25 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano</p> | |
|--|--|---|--|

El Presidente del Concejo Municipal indica, son los documentos que se le envían de acuerdo al procedimiento a todos los señores del Concejo Municipal para que estén informados y a las diferentes comisiones donde van qué pasa con cada uno de estos asuntos.

ARTÍCULO III.I

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03639-2021

“En atención a oficio SM-822-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinara N°21-2021, celebrada el día 24 de mayo de 2021, artículo III.II, en donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por los vecinos de la comunidad de Jaboncillal, me permito anexarles oficio MG-AG-DAD-CLP-0856-2021, de fecha 15 de julio de 2021, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, donde en lo que interesa señala:

“...Por lo anteriormente expuesto, es criterio de esta Jefatura poner a derecho la venta de verduras y frutas que realiza el señor Calderón Vásquez en el muro del árbol conmemorativo de Jaboncillal otorgándole una patente de venta estacionaria, (previa presentación de requisitos) sin realizar la venta en el camión ya que no puede estacionar el vehículo en ese lugar y que construya el puesto acorde al Reglamento de ventas ambulantes y estacionarias de la Municipalidad de Goicoechea; para ello se realizó la respectiva valoración y mediación de campo, los inspectores Julio Méndez Vargas y Víctor Bravo Obando, concluyeron que es factible el otorgamiento de dicho puesto; el señor Calderón Vásquez podría ejercer la actividad que ha venido desarrollando ajustado a la normativa jurídica que regula esta materia ya que donde se encuentra actualmente contiguo a la terminal de buses de Mata de Plátano no es factible.

Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.”

El Presidente del Concejo Municipal señala, yo quisiera pedirle con todo respeto a don William Báez y a don William Rodríguez que se pongan la mascarilla por favor, sobre este documento, yo tengo entendido claramente que el señor Alcalde y la señora de Patentes, habían conversado con este señor y le habían comunicado todo este asunto, para que él se pudiera poner a derecho, o había digamos alguna situación, especial para que el pudiera estar ejerciendo su actividad más que en estos momentos de pandemia y en estos momentos de que tenemos que está tan difícil el trabajo tenemos y que apoyar a los emprendedores y todo eso creo que el señor entendió de lo que le planteó el señor y también, la señora de Patentes y el

señor está trabajando sobre ello, este documento es un documento para información y que para que los señores tengan cuenta, porque se le había solicitado precisamente al señor Alcalde y que pudiera intervenir en ese asunto, porque había una queja del mismo señor y entonces yo creo que se puede resolver o lo pudo resolver el señor Alcalde en una forma satisfactoria y que el señor pudiera seguir que pueda seguir laborando bajo esos términos que se dice lo dice el señor Alcalde para que también puedan seguir laborando.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, me quería referir con respecto al PM, si bien estamos repitiendo la misma agenda porque no se pudo concretar la sesión anterior, si me gustaría saber si se siguieron recibiendo documentos, porque está bien que podamos ver los dictámenes que no se vieron sin embargo hay muchas solicitudes de vecinos, correspondencia en general que se tiene que cumplir un plazo que por ejemplo los vecinos cumplieron en tiempo y forma presentándola el viernes y que no sé si fueron tomadas en cuenta entonces es sumamente importante porque hay plazos que se vencen, por ejemplo me llama la atención que no vi algo sumamente importante que es lo del Comité de Deportes que a pesar de que ya habíamos recibido la renuncia de la chica esta que se fue ellos al día de hoy no tienen quórum estructural me pasaron la nota donde la señora Presidenta informa al Concejo el día 27 que fue creo que martes y al día de hoy no y es una cosa sumamente importante no tiene quórum estructural y hemos visto las disparidades que ha tenido el Comité en general y que ocupan sesionar para salarios, para hacer frente de hecho ahorita casi que tienen que entregar el presupuesto ordinario 2022 y no tienen quórum estructural, entonces todo eso viene atrasar porque no se ve hasta ahorita se verá hasta el otro lunes y hasta el otro lunes entra a una comisión en el dado caso si no es que se quita de comisión y veo sumamente importante los tiempos y a pesar de que estamos recibiendo la misma documentación de los dictámenes para no hacer más larga la documentación si me parece totalmente erróneo no haber sumado lo que había llegado hasta el viernes que es el día hábil que está por reglamento de la correspondencia y trasladarla en el PM, que eso no tiene ninguna importancia y no se tuvo que haber repetido el PM, tal cual, entonces si me gustaría que me informe ahí Secretaría.

El Alcalde Municipal expresa, si con relación a la nota que leyó anteriormente efectivamente yo me reuní con el señor y doña Glenda en mi oficina pues conversamos de las alternativas que podía tener para apegarse al reglamento de ventas estacionarias explicándole también el tema de las ventas ambulantes, se hizo una visita al campo como dice Glenda para verificar las medidas sobre la alternativa que se le ofrece, también se le explicó que la visita obedecía pues porque también vecinos donde él estaba ubicado habían presentado algunas denuncias por temas de basura que tiraban al lote por las frutas etcétera que no es que el municipio quiere incomodar a nadie ni mucho menos, si no porque también debemos atender algunas quejas que se presentan a través de la Contraloría o directamente a diferentes oficinas diay que producen ese tipo de situaciones y que uno no quisiera incomodar a nadie pero hay que dar respuesta también a quienes la presentan desgraciadamente, estaremos a la espera

de que él nos indique si puede acogerse a las alternativas que le indicamos, le dimos un tiempo prudencial y vamos a ver si él realiza los trámites indicados, en esa reunión .

El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias señor Alcalde bienvenido espero que le haya ido muy bien en el seminario que participo en el proyecto Mueve, es importante felicitaciones y pues nos gusto mucho toda esa participación.

El Alcalde Municipal indica, presidente ya que me toca el tema que lo dejo ahí en la mesa porque próximamente habrá también un encuentro con la junta, con el Consejo Director del que usted forma parte, lo anunciaron ese día pero también me plantearon la posibilidad de que le indicara que en algún momento dado que usted lo tenga a bien les gustaría poder presentarse alguna sesión del Concejo Municipal, para conversar un poquito sobre el proyecto se lo dejo ahí nada más en la mente ya que me lo mencionó pero eventualmente que la reunión que convocará al Consejo Directivo posiblemente también se lo planteen.

El Presidente del Concejo Municipal señala, con gusto señor Alcalde lo tendremos en cuenta y lo podemos conversar eventualmente.

ARTICULO III.II.

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03629-2021

“Anexo oficio DAD-2575-2021, de fecha 16 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero donde remite el Presupuesto Extraordinaria N°01-2021, que incorpora RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES, por el monto de tres mil doscientos noventa y seis millones ciento veinticinco mil novecientos treinta y siete colones con 17/100 (¢3.296.125.937.17).

Lo anterior para su valoración y aprobación.”

El Presidente del Concejo Municipal expresa, yo le mande este documento a los señores Regidores sobre todo los señores Regidores Propietarios porque lógicamente este documento lo vamos a trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero es importante que los 9 Regidores tengan ese documento que son tres mil millones que van hacer una inversión en todo el cantón y que son recursos de los contribuyentes del cantón que son importantes que los señores Regidores tengan conocimiento que apoyen todas estas gestiones de inversión que lo conozcan y que en su momento cuando tengan alguna pues alguna duda o consulta o alguna otra situación para que tengan bien claro lo importante que son que es este presupuesto que es el primer presupuesto de este año que es el N°1, vendrán otros que ya más bien esto hay que ir corriendo un poco porque esto lleva un proceso, el proceso de la Comisión, primero el proceso que tiene la Administración para manejar esto luego el proceso de la Comisión luego vendrá al plenario nuevamente, se aprueba, luego pasar a la Contraloría, para que le den un referendo pero estos tres mil millones son importantes que los señores Regidores le pongan atención que yo creo que es una de las responsabilidades más grandes que tienen los señores Regidores de aprobar esto de darle los recursos a la Administración y la Alcaldía Municipal para que se puedan hacer estas inversiones, para que se puedan trabajar para que el cantón siga pero que estos tengan el conocimiento claro de este presupuesto, de cómo se hace y lo que es más importante son donde van cada una de las inversiones y todos los distritos a lo

largo y ancho del cantón que se van a ver beneficiado con esta proyección y entonces yo les mandé una nota muy respetuosa para que por favor lo estudien, lo lean lo analicen y si tienen pues dudas en verdad eso va a la comisión, la comisión hace sus estudios pero al final esto vuelve al Concejo y el Concejo tomará la decisión si lo votarán o no lo votaran o si acoge ese presupuesto, si vamos a trabajar siempre a la par de la Administración para que se den todas las inversiones porque esta es una responsabilidad muy directa y propia de cada uno de los Regidores y es el único yo creo responsabilidades más directas que tiene cada uno de los señores Regidores aprobar esos recursos para poder darle inyectar esas inversiones que necesita el cantón urgentemente, es importante que lo analice los señores Regidores, que lo lea por supuesto que eso está en la Comisión y que le hagan llegar cualquier sugerencia sea a través del plenario en el momento oportuno o antes a los señores de la Comisión para que se pueda caminar eso, dicho esto le damos las gracias por haber entendido el mensaje y también debíamos mandado esto por escrito a cada uno de los señores Regidores, sigo insistiendo que es una de las responsabilidades fundamentales que tiene los señores Regidores de aprobarle estos recursos a la Administración y darle estos recursos porque estos recursos son del pueblo y para el pueblo, muchísimas gracias y esto se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO III.III.

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03649-2021

“En atención a oficio SM-144-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2021, celebrada el día 01 de febrero del 2021, Artículo IV.VIII, , donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°015-202 de la Comisión de Asuntos Sociales referente al proyecto existente para construir un edificio que albergue un centro de atención para personas de tercera edad en Urb. Bruncas Mata de Plátano, me permito anexarles oficio MG-AG-DI-2592-2021, de fecha 19 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, referente a traslado de criterio legal externado por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, mediante oficio MG-AG-DJ-0174-2021, de fecha 28 de mayo de 2021, que en lo que interesa señala:

“... Lo anterior y según lo señalado por parte el nuestra Dirección Jurídica, se insta realizar inspección y mediciones in situ para determinar si se cumplen los porcentajes de terrenos según el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, que establece que se deben de destinar a parque y aquellos que se pueden destinar a facilidades comunales. En caso entonces de cumplirse con los preceptos legales aplicables, es decir que ese terreno tiene al menos un tercio de su área total ya destinado a parque, o entendido a contrario sensu, si el proyecto del Centro diurno para personas adultas mayores no ocupará más de los dos tercios de este fundo, el Concejo Municipal, puede desestimar las gestiones de los vecinos que se oponen a este proyecto, pues estaría actuando en estricto apego a derecho y ordenar continúen los procedimientos.

Al respecto se le indica que el área destinada para la construcción corresponde 477 m², siendo el área total del plano de catastrado 1-577827-1985 de 6475,59 m², el porcentaje de la nueva construcción corresponde a un 7% del área total y siendo mucho menor a un tercio de esta área (2158.33m²), la nueva edificación cumple con el criterio dado por la Dirección Jurídica.

Lo anterior para mejor resolver por parte de ese Órgano Colegiado.”

TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO III.IV.

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03749-2021

“Ante el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°27-2021, celebrada el día 05 de julio de 2021, artículo III.II, donde se me autoriza participar en el evento de Intercambio de experiencias de alto nivel con expertos del Municipio de Pereira: Movilidad Sostenible y Desarrollo Urbano, orientado al transporte, proyecto mUEve, a realizarse los días 29 y 30 de julio de 2021, en hotel fuera de la GAM (por definir), este Despacho informa que la señora Irene Campos Jiménez, Vice Alcaldesa, fungirá como Alcaldesa a.i. los días 29 y 30 de julio de 2021.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, ya eso pasó, pero como estaba en el orden del día se tenía que leer, se toma nota.

SE TOMA NOTA.

ARTÍCULO IV

DICTAMENES DE COMISION E INFORMES DE AUDITORIA.

ARTICULO IV.I

AUDITOR INTERNO MGAI-202-2021

“Asunto: Advertencia acuerdo de conformación de Comisión Especial de Vivienda.

Conforme al acuerdo en la Sesión Ordinaria Número 41-2020 del 1 de octubre del 2020, que dispone lo siguiente:

“Se acuerda conformar la Comisión Especial para el seguimiento y atención del tema de vivienda quedando conformado por los Regidores Propietarios, Fernando Chavarría Quirós, William Rodríguez Román, y Xinia Vargas Corrales y como asesores el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Regidor Propietario y el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.

De acuerdo con lo analizado, se puede determinar que el Concejo Municipal ha venido obviando los procedimientos legales ya previstos en el Código Municipal, referidos a la adopción de acuerdos; las omisiones son claras y carecen de toda fundamentación, con lo que no se violenta la normativa sino que se ponen en riesgo las decisiones de fondo que el Órgano Colegiado pueda adoptar sobre temas de relevancia institucional.

Al revisar los antecedentes de dicho acuerdo se puede ver que el mismo responde al conocimiento del Oficio DFOE-1907 de la Contraloría General de la República, referido a la aprobación parcial del presupuesto inicial para el periodo 2021 de la Municipalidad de Goicoechea.

Dicho oficio menciona entre otras cosas, las razones de la improbación del “ contenido presupuestario para financiar el proyecto de inversión denominado “Adquisición de terreno con la correspondiente seguridad y cercado para programa municipal de vivienda por ¢4.196.45 millones por cuanto la norma 4.2.14 inciso b punto III de las NTPP establece que dado el monto presupuestario para ese proyecto, se debe remitir información adicional que lo respalde, lo cual fue solicitada a la Administración, obteniendo como respuestas en el Oficio N° DAD 03180 del 24 de setiembre del 2020 lo siguiente:

“(…) No existe estudio de factibilidad para dicho proyecto, que haya sido apartado a esta Dirección (…)”

Luego de debatir ampliamente y sin que conste el traslado a una Comisión para su dictamen o bien, una moción para dispensarlo de dicho trámite, el Concejo Municipal tomó el acuerdo supra citado.

En la adopción de ese acuerdo, se inobservó lo dispuesto en el numeral 44 del Código Municipal, que ordena que debe existir un dictamen, moción o proyectó de previo a tomar el acuerdo, siendo estos los instrumentos idóneos en los que se deben plasmar los argumentos que justifiquen la decisión de fondo que se pretende tomar.

Véase que, el “Orden del Día” que dispone los puntos de agenda incluye el conocimiento del citado oficio de la Contraloría General de la República, sin embargo, no se advierte ni siquiera su traslado a ninguna Comisión ya existente, mucho menos la conformación de una nueva a la que no se le definieron los alcances ni el plazo para rendir su dictamen, siendo ineludiblemente necesario someter a votación la alteración de lo agendado para conocer de una nueva propuesta que de todas formas debía seguir el procedimiento que dispone la ley.

No le corresponde a esta Auditoría definir una hoja de ruta al Concejo Municipal para la adopción de sus acuerdos sin embargo, haciendo una concatenación de actuaciones es posible determinar que en el proceso de esa toma de decisiones se incurre en diferentes vicios que pueden hacer nugatorio el trabajo de las comisiones e incluso generar una duplicidad innecesaria de funciones por lo que se dirá de seguido.

En el interin de la deliberación se dispone remitir copia del citado oficio a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, lo cual es consecuente con el tema tratado, en el tanto lo que se discute primordialmente es un tema de presupuesto y su falta de fundamentación para la compra de un terreno, de lo que eventual y posteriormente se podrá tratar como un tema de vivienda; es decir, el tema de fondo corresponde a la Comisión de Hacienda pues de ahí proviene el dictamen mediante el que se recomienda la aprobación del citado presupuesto, por lo que resulta difícil entender las razones por las que tendría que direccionarse el tema a una nueva comisión, existiendo ya una a la que necesariamente le toca analizar con detalle el tema que es por excelencia de corte financiera-presupuestario.

Este apunte se hace, por cuanto no solo se supone que es un tema de competencia de la Comisión de Hacienda, sino porque se dispuso remitir copia a la misma sobre lo dicho por la Contraloría, lo cual la faculta de antemano para pronunciarse al respecto, pudiendo

eventualmente surgir un criterio diferente al que pudiere emitir la Comisión Especial que además, resulta conformada de forma ilegítima por su inobservancia del Código Municipal, en virtud de que nace de una “propuesta” del Presidente del Concejo Municipal, que no se ajusta a lo dispuesto por el ya citado artículo 44 del Código de Marras.

La preocupación que surge de esto, radica no solo en la omisión de procedimientos legales a los que **la totalidad de los regidores sin excepción**, deben apegarse como funcionarios públicos, sino en la falta de atención de asuntos de medular importancia presupuestaria, puesto que al conformar una comisión sin seguir dichos procedimientos, podría desvirtuar el criterio que la Comisión Especial rinda al respecto y por ende, dejan en condición vulnerable las eventuales decisiones que el Concejo Municipal, tome con base en esos dictámenes. Así lo señala la Procuraduría General de la República en el criterio vinculante para la Municipalidad de Goicoechea C-139-2021 del 24 de mayo del 2021 que en lo que interesa dispone.

“...De acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal citado la función principal de las comisiones municipales sean permanentes o especiales, es dictaminar los asuntos que, posteriormente, deben ser deliberados y votados por el respectivo Concejo Municipal. Por Tanto, los acuerdos municipales deben tomarse previo dictamen de una Comisión y solamente se puede dispensar del dictamen de comisión por medio de una votación calificada de los presentes, en los términos autorizados por el mismo artículo.

A partir de lo anterior, hemos reconocido que las comisiones municipales son órganos esenciales de la Municipalidad auxiliares del respectivo Concejo Municipal y que los dictámenes de las comisiones son un requisito o trámite sustancial para que el Concejo pueda ejercer su competencia. Al respecto, señalamos en dictamen C-237-2019 de 27 de agosto de 2019 lo siguiente.

“... los dictámenes de las comisiones son un requisito o trámite sustancial para que el Concejo Municipal pueda ejercer su competencia como órgano superior supremo del gobierno municipal, en la toma de los acuerdos (al respecto, ver los dictámenes C-111-2015 de 12 de mayo de 2015 y C-321-2014 de 06 de octubre de 2014)”

A lo largo de la deliberación se ha podido determinar que este tipo de faltas responden a un mal manejo de la agenda de la Sesión, en la que no se hace respetar al orden del día, ni los procedimientos para alterarlo ni las objeciones que diferentes regidores han planteado a través de recursos de revisión de acuerdos, pudiéndose violentar con ello lo dispuesto en los numerales 39, 44, 48 Párrafo segundo y 162 del Código Municipal, sin contar con las normas que aluden al debilitamiento del Sistema de Control Interno y la eventual negligencia en el asesoramiento establecidas en los numerales 38 inciso d) y f) de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública. El Concejo Municipal cuenta con un servicio de asesoría legal al que por excelencia, le corresponde hacer los apuntes necesarios para que el debate municipal se apegue en un total de marco legal, situación que en el caso que nos ocupa no ha quedado evidenciado.

Por lo anterior y en apego a lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, se emite esta ADVERTENCIA a fin de que este Órgano Colegiado revise los

procedimientos adoptados en el debate municipal y los adecue a la normativa legal ya indicada.”

El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos atender esta advertencia que hace el señor Auditor con mucho cuidado, vamos a ponerle muchísima atención, muchísimo cuidado, y revisar cada uno de esos puntos, son importantes y yo se que él también le mando a cada uno de los señores Regidores una copia de este documento para que todos estemos enterados y podamos trabajar en ese asunto, que me parece importante todo esto que dice el señor Auditor, por lo tanto vamos a se toma nota para que todo mundo tengamos eso y tomar todo esto en cuenta, para poder seguir trabajando siguiendo con la labor del parlamento.

SE TOMA NOTA

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal indica, quería solicitarle a los señores regidores un asunto de consideración, para hacer una Alteración del Orden del Día para conocer algunos asuntos que se habían quedado de la sesión pasada que tenemos que conocer porque urgen uno es creo que son un dictamen el primero es tenemos que hablar un poco de la sesión, conversar de la sesión solemne para el viernes 06 de agosto esta sesión es muy importante ya había un acuerdo municipal, anteriormente para hacer una sesión solemne del aniversario del cantón y de la comisión que tenemos aquí también de Menciones Honorificas, o sea esto sería un asunto para leerlo, tenemos un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el dictamen N°029-2021, que es importante que se apruebe, que son también inversiones y que la Comisión de Hacendarios lo había hecho y es importante que la administración pues tenga este dictamen para que pueda proceder en consecuencia, luego tenemos otro dictamen de la Comisión Especial de Menciones Honorificas que es el N°04-2021, tenemos un dictamen N°58-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y tenemos otro dictamen de la Comisión de Especial del Nombramiento de la Secretaria del Concejo Municipal Dictamen N°06-2021 y de la Comisión Especial del Plan Regulador el Dictamen N°03-2021, básicamente estos son asuntos que realmente es importante conocerlos en esta sesión que urgen para poder seguir la marcha y para poder tomar las decisiones del caso.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Alteración del Orden del Día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.

Se aprueba alterar el orden del día para conocer los dictámenes y la convocatoria a sesión solemne, sin embargo los mismos constaran posterior a los dictámenes ya establecidos en el orden del día y la convocatoria posterior a los artículos anteriores establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTICULO IV.II

DICTAMEN N° 008-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

“En reunión ordinaria celebrada el 24 de junio del 2021, con la presencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, y como asesor David Tenorio Rojas y Manuel Vindas Duran, se conoció:

SM-925-2021 de la Secretaría Municipal que anexa correo electrónico enviado por la señora Vivían García Paniagua, Ejecutivo Experto, Unidad Ejecutora PAPS, AYA lanza Somos agua, conocido en Sesión Ordinaria N° 23-2021, celebrada el día 07 de junio del 2021, Artículo 111 inciso 23)

CONSIDERANDO QUE:

La señora Vivían García Paniagua, Ejecutivo Experto, Unidad Ejecutora PAPS, AYA lanza Somos agua, mediante correo electrónico, manifiesta:

“Somos Agua, es el Proyecto de Mejoramiento Ambiental de Área Metropolitana de San José, que trabaja por llevar las aguas sucias que producimos en nuestras casas, comercios e industrias, hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales los Tajos, para que no se descarguen en los ríos de nuestra capital.

les adjuntamos la segunda ventana informativa del año 2021, dirigida a los funcionarios de su institución, así como sí lo tuvieran a bien, a sus redes sociales. El objetivo es acercarnos a las instituciones y comunidades beneficiadas, con el fin de concientizarles acerca de este Proyecto, el cuidado de los ríos y la futura conexión domiciliaria.

Somos Agua trabaja en su comunidad para que las aguas usadas no caigan en los ríos, sino que sean tratadas. Su gobierno local es un aliado estratégico para cumplir con este objetivo. le informamos los avances que Somos Agua ha realizado en el último trimestre, como parte de nuestro trabajo interinstitucional! en beneficio de la salud de todos y todas, conectémonos a la salud”.

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Dada la importancia en el cuidado del ambiente y que es responsabilidad de todos, solicitar al señor Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal, programar audiencia en una sesión extraordinaria para invitar a la señora Vivían García Paniagua, Ejecutivo Experto, Unidad Ejecutora PAPS, AYA lanza Somos Agua, para que expliquen el proyecto a todos los miembros del Concejo Municipal.
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°008-2021 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°008-2021 Comisión del Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°008-2021 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°008-2021 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°4

“POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Dada la importancia en el cuidado del ambiente y que es responsabilidad de todos, solicitar al señor Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal, programar audiencia en una sesión extraordinaria para invitar a la señora Vivían García Paniagua, Ejecutivo Experto, Unidad Ejecutora PAPS, AYA lanza Somos Agua, para que expliquen el proyecto a todos los miembros del Concejo Municipal.
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.III

DICTAMEN N° 084-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

“En reunión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, y como Asesores Gustavo Brade Salazar, Manuel Vindas Duran y Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-1055-2021 de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico suscrito por el señor Vianey Amador Chacón, conocido en Sesión Ordinaria N° 27-2021, celebrada el día 05 de julio de 2021, Artículo III, inciso 5).

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Vianey Amador Chacon, mediante correo electrónico, expresa:
 “Buenos días don Carlos ..Primero es para saludarle y desearle que se encuentre bien de salud...si no es mucho abuso de mi parte hacer 2 preguntas relacionadas con el tema del cierre de nuestra alameda..1.como estamos con relación a nuestra propuesta...como le explicamos aquel día ..no queremos un portón ni una aguja ..con solo la voluntad de ustedes de permitirnos ingresar con nuestros vehículos estamos más que servidos...2..si está a su alcance hacerme saber cuáles son esas 2 notas que envió la persona”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Notificarle al señor Vianey Amador Chacón que esta comisión no ha indicado en ningún momento que su persona o vecinos utilizarán para lucrar el espacio de la alameda frente a su hogar ni mucho menos favorecer a alguna persona externa de la comunidad, como Concejo Municipal no tenemos injerencia en los temas administrativos como lo son el cierre o no de las alamedas, por esa razón es que no podemos tomar una posición al respecto y le corresponde a la administración municipal.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°084-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°084-2021 Comisión del Obras Publicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°084-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°084-2021 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°5

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Notificarle al señor Vianey Amador Chacón que esta comisión no ha indicado en ningún momento que su persona o vecinos utilizarán para lucrar el espacio de la alameda frente a su hogar ni mucho menos favorecer a alguna persona externa de la comunidad, como Concejo Municipal no tenemos injerencia en los temas administrativos como lo son el cierre o no de las alamedas, por esa razón es que no podemos tomar una posición al respecto y le corresponde a la administración municipal.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

ARTICULO IV.IV

DICTAMEN N° 085-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

“En reunión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, y como Asesores Gustavo Brade Salazar, Manuel Vindas Duran y Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-1068-2021 de la Secretaría Municipal que traslada oficio PE-345-072021, suscrito por el Dr. Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, INVU, conocido en Sesión Ordinaria N° 27-2021, celebrada el día 05 de julio de 2021, Artículo III, inciso 20).

CONSIDERANDO QUE:

El Dr. Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, INVU, con el oficio PE-345-072021, indica:

“Reciba un cordial saludo de mi parte. Hago referencia a su Oficio N° SM-724-2021, con el que trasladan el acuerdo del Consejo Municipal N°18 de la Sesión Ordinaria N° 18-2021 y remiten el oficio MG-AG-01299-2021 del Alcalde el Lic. Rafael Vargas Brenes. De acuerdo con lo anterior, le remito copia de Oficio N° DPH-137-2021, elaborado por el Ing. Alfredo Calderón Hernández, Jefe del Departamento de Programas Habitacionales. Dicho criterio es avalado por esta Presidencia Ejecutiva”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se notifique al señor Gerardo Del Valle el oficio PE-345-07-2021, suscrito por el Dr. Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, INVU relacionado a la posibilidad de realizar un proyecto ambiental en el plano catastro número 1-2043332-2018.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°085-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°085-2021 Comisión del Obras Publicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°085-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°085-2021 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 6

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se notifique al señor Gerardo Del Valle el oficio PE-345-07-2021, suscrito por el Dr. Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, INVU relacionado a la posibilidad de realizar un proyecto ambiental en el plano catastro número 1-2043332-2018.
2. Se notifique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.V

DICTAMEN N° 086-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

“En reunión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, y como Asesores Gustavo Brade Salazar, Manuel Vindas Duran y Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-1073-2021 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por la señora Iris Vera Vargas Soto, Síndica, conocido en Sesión Ordinaria N° 27-2021, celebrada el día 05 de julio de 2021, Artículo III, inciso 27).

CONSIDERANDO QUE:

La señora Iris Vargas Soto, Síndica Propietaria Distrito de Purral, mediante nota expresa:

“Se recibe oficio fechado 20 de abril de 2021 oficio SM-647-2021 dirigido al Consejo de Distrito, que en Sesión Ordinaria Numero 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, Artículo IV.XVI. En su por tanto uno trasladar al Consejo de Distrito de Purral para que gestione lo pertinente de acuerdo a la solicitud presentada e informe a este Concejo Municipal. Honorable Concejo Municipal de Goicoechea se ha realizado inspección de sitio y revisión de planos, en la alameda N cual es na vía de tránsito peatonal exclusivamente y debe aplicarse los derechos de uso demaniales.

Legalidad

La definición de las alamedas se encuentra establecida en el artículo 1.9 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones número 3391 del 13 de diciembre de 1982. Que establece que se trata de vías de tránsito peatonal exclusivamente. A pesar de

que dicha definición está dispuesta en el ámbito reglamentario, al tratarse de vías públicas peatonales debe estar a lo dispuesto en la ley sobre la regulación de estos bienes.

La ley de Construcciones número 833 del 2 de noviembre 1949, establece que su artículo 4 la definición de una vía pública entendiéndose que se trata de todo terreno de dominio público y de uso común que por disposición de la autoridad administrativa se destinare al libre tránsito de conformidad con las leyes y reglamentos de planificación y que de hecho este destinado ya a ese uso público.

A sí mismo el artículo 5 de dicha normativa señala que las vías públicas son inalienables e imprescriptibles, por lo tanto, no podrá constituirse sobre ellas hipoteca, embargo, uso usufructo ni servidumbre en beneficio de una persona determinada, en los términos de derecho común. En la misma línea, el artículo 8 de esa ley, indica que, al realizarse un fraccionamiento o loteo, los terrenos que aparezcan destinados a vías públicas, saldrán del dominio del fraccionador para pasar al dominio público. A partir de la definición otorgada a las alamedas, podemos señalar que además de vías públicas pueden ser equiparadas a un paseo público en la medida que están destinadas al libre tránsito peatonal.

Al respecto el artículo 37 de la ley de construcciones señala en lo que interesa, Parques y Jardines. Los parques, jardines y paseos públicos son de libre acceso a todos los habitantes del país los que al usarlos tienen la obligación de conservarlos en el mejor estado posible.

De la normativa anteriormente citada podemos deducir que a pesar de que las alamedas se encuentran definidas vía reglamento, se encuentran afectadas al dominio público por disposición de la ley, puesto que cualquier vía paseo público incluyendo las destinadas al tránsito peatonal, debe utilizarse para el disfrute y uso común, respetando este destino para el que fueron creadas, la especial naturaleza de las alamedas como bienes de dominio público, resulta de gran importancia para referirnos a lo consultado en esta oportunidad, sobre cambiar el destino de esta vía de tránsito peatonal, (a cancha de Vásquez o juegos infantiles), esta intención nótese que no se trata de una desafectación del dominio público, sino de una mutación del destino para el cual fueron creadas, pero siempre manteniendo su naturaleza de bienes demaniales. Honorable Concejo Municipal de Goicoechea, con esta aclaración es claro que se trata de vías de tránsito peatonal exclusivamente y debe aplicarse los derechos de uso demaniales. Se solicitará apoyo a la Administración para que aplique el derecho y se habilite el paso peatonal quitando la maya y obstáculos naturales y construyendo una rampa y gradas al costado oeste y una acera del lado oeste hacia el este. Cumpliendo su orden de contestación y gestionar lo pertinente ordenado en el SM 467-2021”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma del oficio SM-1073-2021 que anexa nota suscrita por la señora Iris Vargas Soto, Síndica Propietaria del Distrito de Purral.
2. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°086-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°086-2021 Comisión del Obras Publicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°086-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°086-2021 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 7

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma del oficio SM-1073-2021 que anexa nota suscrita por la señora Iris Vargas Soto, Síndica Propietaria del Distrito de Purral.
2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.VI.

DICTAMEN N° 087-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

“En reunión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, y como Asesores Gustavo Brade Salazar, Manuel Vindas Duran y Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-1041-2021 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-03041-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 26-2021, celebrada el día 28 de junio de 2021, Artículo III, inciso 13).

CONSIDERANDO QUE:

El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes Alcalde Municipal mediante oficio MG-AG-03041-2021, señala:

“En referencia al marco legal que regula la actividad de instalación de los postes de telecomunicaciones a nivel nacional. Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-02050-2021 recibido en este despacho el día 18 de junio de 2021 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones el cual remite varios criterios bibliográficos cuyo contenido técnico legal hace que se tengan por aplicables y vinculantes para el análisis municipal de este tipo de elementos de telecomunicaciones, señala además, que el despliegue de infraestructura en postes es un alternativa constructiva para el soporte de infraestructura que se está utilizando en Costa Rica, sin embargo es importante resaltar que esta alternativa desde una perspectiva técnica, requiere una regulación diferente a la actualmente aplicada a las torres de telecomunicaciones. Lo anterior para su conocimiento”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma nota del oficio MG-AG-03041-2021 suscrito por el Alcalde Municipal relacionado a información relevante sobre el uso de torres de telecomunicaciones en rutas nacionales y cantonales.
2. Se envíe copia del oficio a todos los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento.

3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°087-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°087-2021 Comisión del Obras Publicas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°087-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°087-2021 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 8

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma nota del oficio MG-AG-03041-2021 suscrito por el Alcalde Municipal relacionado a información relevante sobre el uso de torres de telecomunicaciones en rutas nacionales y cantonales.
2. Se envíe copia del oficio a todos los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.VII.

DICTAMEN N° 12-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

“En reunión extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta como asesora Andrea Chaves Calderón y Fabio Vargas Brenes se conoció:

SM-1919-2020 SE CONOCIO ACTA SESIÓN MUNICIPAL INFANTIL 2020

Considerando:

1. En Sesión Ordinaria N° 37-2020 celebrada el día 15 de setiembre de 2020 artículo III.IV inciso 24) se conoció Acta Sesión Municipal 2020 que indica:

“ACTA SESION MUNICIPAL INFANTIL 2020

ACTA DE LA SESION MUNICIPAL INFANTIL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL INFANTIL DEL CANTON DE GOICOECHEA, EL MIERCOLES NUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, VIA PLATAFORMA ZOOM.

REGIDORES PROPIETARIOS:ALONSO AGUILAR ALPIZAR, DOMINIQUE JOSÉ VEGA BOLAÑOS, EMILY SALAZAR ESQUIVEL, SAMANTHA CALDERÓN GARITA, ABIGAIL JIMENEZ CASTILLO, SEBASTIAN MONTERO HERNÁNDEZ, LUIS OSCAR VARGAS MARÍN, RUBÉN VARGAS PINEDA, DARIEN YOAV BARDOWELL BERMUDEZ.

REGIDORES SUPLENTES: LUCIANA PEREIRA CHAVARRÍA, EMILY GONZÁLEZ CARMONA, MONSERRAT DÍAZ MATA, NOAH GABRIEL SÁNCHEZ ZAMORA, JULIÁN SÁNCHEZ VARGAS.

AUSENTES: REGIDORES SUPLENTES, FIORELLA SIBAJA GÓMEZ, JULIETTE FLORES CAMPOS, DANIEL SILVA MÉNDEZ.

ALONSO AGUILAR ALPIZAR PRESIDENTE MUNICIPAL Y YOSELYN MORA CALDERON, SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

ARTÍCULO I

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Municipal procede a verificar el quórum estando ausente los Regidores Suplentes Luciana Pereira Chavarría, Emily González Carmona, Monserrat Díaz Mata y Noah Gabriel Sánchez.

ARTÍCULO II

CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II.I

LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES ALCALDE MUNICIPAL

“Es un honor para mí los miembros del Honorable Concejo Municipal, funcionarios municipales y población en general recibirlos de manera virtual en esta sesión de celebración del Día del niño y la niña la que podrán Vivir la experiencia de ser por unas horas los responsables del desarrollo y la prosperidad de Goicoechea. Como todos saben este año ha sido muy difícil porque el covid-19 ha golpeado con fuerza al mundo entero y nuestro cantón no escapa a esa realidad pues sufre por las personas enferma y Por quienes han perdido la vida como por las consecuencias económicas. Es justamente grande durante esta pandemia que los gobiernos locales muestran su verdadera importancia ya que trabajan para procurar una reactivación económica segura Es decir para lograr que los supermercados, las tiendas las soditas, los restaurantes y otros comercios pueden abrir siempre y cuando cumplan con los protocolos de higiene para frenar el Covid-19. También permiten que los cantones avances aún en momentos tan difícil porque siguen prestando servicios esenciales como la recolección de basura, en mantenimiento de parques y recaudación de impuestos. Así en medio de esta emergencia la municipalidad de Goicoechea trabaja fuerte para dejarles a ustedes un cantón inclusivo, limpio, seguro, sostenible, lleno de fuentes de trabajo, de espacios verdes y cómodos para que puedan vivir y disfrutar como se merecen. Hoy en esta sesión especial pueden entonces experimentar la verdadera importancia y responsabilidad que tiene el alcalde el presidente municipal los regidores y los síndicos de trabajar por el bien de Goicoechea en cualquier circunstancia fácil o no tan fácil como está el virus. Ustedes queridas y queridos estudiantes como representantes de la Excelencia académica, también tiene una enorme responsabilidad y compromiso: seguir dando lo mejor para ser ejemplo ante los demás, para enaltecer a su centro educativo y para enorgullecer el cantón. Su dedicación, disciplina y empeño les llevara muy lejos y sé que a partir de esta sesión querrán trabajar para lograr el bienestar de sus barrios y de toda Goicoechea.”

ARTÍCULO III.II

DR. LUIS D. HIDALGO PEREIRA, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

“Es un gusto contar con su participación en esta sesión del Honorable Concejo Municipal que reflejara la impresión que tienen ustedes sobre la labor desarrollada por la municipalidad de Goicoechea pero que además, refleja las demandas sociales para construir la Goicoechea que anhela pero sobre todo que merece, esta una responsabilidad conjunta de las personas que habitan el cantón y de todas las personas que laboramos para esta municipalidad. Para la Dirección de Desarrollo Humano es honor levantar el estandarte de la protección de los derechos de ustedes y de muchas otras niños y niñas que hoy ustedes tienen el privilegio de representar, les invito a ser responsables en sus deberes como hijos e hijas como estudiantes y como habitantes del cantón de Goicoechea ustedes merecen un cantón seguro para vivir incluyendo los espacios más privados como lo son el hogar y la familia y los espacios públicos como lo son la comunidad y la escuela desde la Dirección de Desarrollo Humano trabajamos para aportarles espacios como lo son la familia y la comunidad las condiciones necesarias para que ustedes puedan desarrollarse en libertad pero requerimos de su ayuda para que la escuela sea también un espacio seguro para muchos niños y niñas mediante la desaprobación de los tratos humillantes en los centros educativos entre compañeras y compañeros, esta acción contribuye a generar espacios donde ningún niño o niña se quede atrás, que Goicoechea sea el lugar donde coinciden los sueños y la realidad en actualidad con la pandemia emprendemos grandes retos pero ustedes son los grandes héroes y heroínas de este capítulo de la historia por su valentía para enfrentar el distanciamiento físico ofrecemos desde acá una ovación de pie a ustedes niños y niñas por resistir, les invitamos a seguir soñando Feliz día del niño y la niña recuerdes la risa no tiene tiempo, la imaginación no tiene edad y los sueños son para siempre.”

ARTÍCULO III.III

DRA. ANA MUÑOZ CANTERO JEFA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

“Risas, travesuras, felicidad, berrinches, ternura, inspiración, fantasías, nobleza e ideas muy divertidas y creativas solamente pueden venir de los seres más maravillosos, ingeniosos y chistosos del mundo por supuesto los niños y las niñas unas de las etapas más importantes del desarrollo es la niñez aprendiendo y desarrollando muchas habilidades como bases para la vida social. El distanciamiento social a raíz de la pandemia del covid-19 la cual ha tocado todas las puertas de casi todo el mundo nos ha obligado a festejar de forma diferente y desde casa este día de la niñez. Por eso desde la Oficina de la Niñez y la Adolescencia queremos que ante estos tiempos de incertidumbre y confinamiento vuelven las sonrisas, la esperanza y la fe en que pronto podemos reunirnos y abrazarnos como antes lo hacíamos con los seres que tanto amamos, haciendo que hoy nos separa con una mayor fuerza nuestro deseo como adultos es ver que los parques llenos de esa alegría y vida que ustedes se inspiran y

para eso debemos comprometernos a luchar por hacer de esto una pronta realidad. Hoy deseamos que ustedes construyan recuerdos pero no cualquier clase recuerdos, esos recuerdos que al pasar el tiempo logran hacerte sonreír, imágenes de momentos que se atesoran por siempre, llenar ese álbum mental de sonidos, palabras, emociones, sentimientos y sobre todo mucha felicidad y para eso sabemos que requieren el apoyo de todo el sistema para brindarle la seguridad que ustedes requieren. Así pues en la mano de todos nosotros como adultos está que el niño muestre una y otras aptitudes cuando sea mayor dependiendo de las experiencias y situaciones que propiciamos a los niños y niñas durante su infancia. Desde la Oficina de la Niñez y la Adolescencia tenemos un compromiso con todos y cada uno de ustedes luchar y validar todos sus derechos así como hacerlo respetar feliz día de la niñez.”

ARTÍCULO III.IV

LAURA PALMA HERNÁNDEZ ASISTENTE ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA

“Un cordial saludo por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el sistema democrático por el cual Costa Rica está regida necesitan una formación y concientización de la sociedad en todas las edades, fundamental es que nuestros niños y niñas se vean identificados y entiendan el proceso de administración del país y sobre todo el proceso de desarrollo y toma de decisiones del gobierno local de nuestra municipalidad. Este espacio del cual ustedes hace uso el día de hoy es una oportunidad para ejercer sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas donde participen, opinen y propongan sobre temas que afectan a nuestro cantón y ante todo formen parte de las acciones que logran mejorar al gobierno local, al cantón y al país. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea solicita que a través de ustedes extienda en toda Goicoechea y en toda Costa Rica el derecho de los niños y niñas a la vida a un sano desarrollo físico, mental y espiritual a un ambiente de armonía y tolerancia no más maltrato a niños y niñas. Deseamos que este derecho Cívico que llevan a cabo el día de hoy los motiven a divulgar en sus escuelas y comunidades la importancia de ejercer y desplegar los derechos políticos culturales y sociales con que contamos y sobre todo mejorarlos para el bien presente y futuro de Costa Rica ustedes son capaces de expresar sus ideas y decisiones en las materias que les competen directamente la familia, la escuela y la sociedad en general. Pero es importante subrayar que esta participación debe ser entendida en medio de un permanente vínculo con los adultos y debe ser considerado como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños y las niñas como para los adultos. Tengan mucho éxito en la vida que se abran las puertas de oportunidades para que sigan creciendo hacia nuevas metas, que prosperen siempre Felicidades.”

ARTÍCULO IV

MOCIONES

ARTÍCULO IV.I

LUIS OSCAR VARGAS MARÍN, REGIDOR PROPIETARIO

“Yo quiero que los niños todos los niños que no tengan internet yo quiero que les den internet para meterse en las clases virtuales y así pueden aprender las urnas y todo lo demás y quiero decir otra que haya un lugar para condición de indigentes que vayan a que les den de comer, que se corten la barba y el pelo.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por el Regidor Propietario la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.II

NOAH GABRIEL SÁNCHEZ ZAMORA, REGIDOR SUPLENTE

“Bueno yo quisiera que arreglaran la calle del frente de la Institución ya que es difícil pasar por esa calle y también que pongan, que coloquen al frente de mi escuela un reductor de velocidad porque así nos sentiríamos más seguros caminando.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por el Regidor Suplente a cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.III

ALONSO AGUILAR ALPIZAR, REGIDOR PROPIETARIO

“Que la Municipalidad de Goicoechea apoye con tablet, con chip de acceso internet, a los estudiantes de más bajos recursos, con el fin de favorecer el sector a un sector de la población estudiantil que no cuenta con las condiciones para unirse en los cursos virtuales. Para esto sería necesario que cada centro educativo del cantón realice un estudio para determinar Cuáles estudiantes actualmente no cuenta con ningún dispositivo ni acceso a internet y así Definir la cantidad de dispositivos necesarios en todo el cantón. Está inversión en equipo permitiría a los estudiantes con limitaciones económicas Ingresar a las plataformas virtuales en dónde cada vez más estudiantes y profesores se sumas a la modalidad virtual. Y mi otra moción es que hagan un programa de reciclaje cómo los miércoles pasa un camión de reciclaje que se lleva todo el reciclaje.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por el Regidor Propietario la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.IV

LUCIANA PEREIRA CHAVARRÍA, REGIDORA SUPLENTE

“Se deben organizar talleres formativos y charlas sobre el tema de la gestión adecuada de los residuos, esta capacitación debe llegar hasta los hogares y lugares de trabajo, centros de estudio, para alcanzar este objetivo se puede hacer uso de la tecnología como las redes sociales, visitas programadas a oficinas y sitios de trabajo. En el caso de los estudiantes se pueden coordinar capacitaciones a través de los docentes de escuelas y colegios, y de toras autoridades de los centros educativos. En tiempos de pandemia se puede llegar hasta los hogares a través de distintas plataformas de comunicación.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por la Regidora Suplente la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.V

EMILY GONZÁLEZ CARMONA REGIDORA SUPLENTE

“Yo he estado en esta institución durante 8 años y al paso del tiempo he visto lo peligroso que es nuestro Gimnasio, las graderías están en mal estado, el techo tiene goteras y las vigas están oxidadas. Al ser este mi último año en la escuela quiero solicitar un arreglo en el Gimnasio, para que las próximas generaciones disfruten de un mejor Gimnasio y no corran el riesgo de sufrir un accidente.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por la Regidora Suplente la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.VI

JULIÁN SÁNCHEZ VARGAS, REGIDOR SUPLENTE

“A mí me gustaría que el deporte fuera más apoyado y que en mi escuela hayan más zonas verdes”.

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por el Regidor Suplente la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.VII

EMILY SALAZAR ESQUIVEL, REGIDORA PROPIETARIA

“Este tiempo de pandemia a mostrado las diferencias que existen en cuanto el acceso a tecnología por parte de los estudiantes de escuelas públicas, en mi escuela solo el 55 por ciento tiene acceso a internet analogía el otro 45 por ciento no tiene por eso solicité este Honorable Concejo colaborar con el equipamiento de tablet o computadoras a la institución para que las mismas puedan ser utilizadas por el estudiante en calidad de préstamo y puedan hacer sus deberes escolares.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por la Regidora Propietaria la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.VIII

MONSERRAT DÍAZ MATA, REGIDORA SUPLENTE

“Me gustaría que en las escuelas hubiera más protección a la hora de entrada y salida, una mejor vigilancia y que también no se vaya tanto el agua ya que hay que Cancelar las clases cuando no hay servicio.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por la Regidora Suplente, la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.IX

DOMINIQUE JOSÉ VEGA BOLAÑOS, REGIDOR PROPIETARIO

“En este tiempo de emergencia nacional del COVID-19 deseo que le brinden internet a mis compañeros o todos los niños de mi escuela de escasos recursos, internet, puede ser una clave especial solo para ellos, que debido al COVID 19 sus papás han perdido sus trabajos o les han quitado horas de trabajo, están pasando una situación difícil en

sus casas para que pueden realizar sus guías, como buen compañero yo les ayudo imprimiéndoles las guías y a 4 de mis compañeros, porque sus papás no tienen platica y a mí me gusta ayudarlos. También me gustaría que estos estudiantes de escasos recursos les compraran una Tablet, ellos son muy buenos estudiantes y necesitan un aparato tecnológico para poder conectarse con los profesores en las clases virtuales. Así pueden ayudar a estos niños a avanzar de mejor manera en sus estudios y puedan ser en un futuro muy buenos estudiantes. Y también me gustaría una cancha de deportes a mi escuela porque no hay donde jugar y muy poco espacio para las clases de educación física.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por el Regidor Propietario la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.X

DARIEN YOAV BARDOWELL BERMÚDEZ, REGIDOR PROPIETARIO

“Para mí es un honor representar a mi escuela en mi último año escolar agradezco a todos presentes de manera virtual el día de hoy en tan linda actividad de corazón Espero que nuestro país y el mundo entero se recupere emocional y económicamente de esta pandemia de covid-19 esto ha sido muy duro para todos nosotros pero debemos confiar en Dios y acatar las medidas sanitarias para que esto no sea más grave. Todos nos hemos tenido que adaptar y desde los niños más pequeños hasta nuestros adultos mayores a usar la tecnología día a día para estudiar y trabajar y así ganar el sustento diario y el mundo gira y avanza y no podemos bajar la guardia el contrario al contrario debemos todos avanzar y adaptarnos al movimiento de este nuevo estilo de vida virtual. Yo le propongo a la municipalidad que refuerce con equipos de cómputo, tabletas, paquetes de internet y más becas a los estudiantes de bajos recursos es sido testigo que con la movilidad virtual que tuvimos que adaptar muchos niños tuvieron un gran problema porque no tiene ni un celular no computadora no tienen tablet tal vez la única persona que tiene celular es la mamá o el papá y ellos trabajan los cuiden las escuelas las abuelas y a sus vecinas y son adultas mayores o simplemente personas que no saben usar la tecnología y todas las clases y tareas y trabajos han sido enviados por internet mediante Teams, WhatsApp o correo se debe invertir en el futuro y nosotros somos el futuro del país. El Gobierno y la Municipalidad en conjunto pueden mejorar la calidad de estudio de nosotros los estudiantes muchos no tenemos ni dónde imprimir las guías de trabajo y no tenemos computadora en casa cómo es mi caso y aún si aún así es cumplido como buen estudiante no sólo por el covid-19 .Tendremos que adaptarnos a la Vida virtual sino también porque la vida emocional día a día y la tecnología es cada vez mejor más útil y con más ideas nuevas. Pido a la municipalidad apoyo con equipos tecnológicos y becas para la para la mejora de calidad y estudio de nosotros de todos nosotros no sabemos hasta cuando podemos regresar a clases de manera presencial y los estudios deben seguir no sabemos cuántos niños han perdido clases virtuales, material de repaso, guías de trabajo, con

toda la materia que nos formara para el futuro debido a impedimentos económicos y no tener con un aparato tecnológico con el cual poder estudiar deseo que se tome en cuenta mi petición y estoy agradecido de participar y aportar ideas gracias y buen día.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por el Regidor Propietario la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.XI

SAMANTHA CALDERÓN GARITA, REGIDORA PROPIETARIA

“Considero importante facilitar con dispositivos como tablet o computadoras portátiles a los estudiantes de escasos recursos que no cuentan con ellos para que puedan recibir sus clases virtuales. Además de facilitar el material y lo impreso ya que muchos estudiantes no cuentan con los medios para poder imprimir las guías de trabajo gracias”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por la Regidora Propietaria la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.XIII

ABIGAIL JIMENEZ CASTILLO, REGIDORA PROPIETARIA

“Crear un proyecto que propicie La donación de dispositivos tecnológicos y acceso internet a estudiantes de escasos recursos en la comunidad de Goicoechea.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por la Regidora Propietaria la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.XIV

RUBÉN VARGAS PINEDA, REGIDOR PROPIETARIO

“Quiero tener talleres que nos ayuden a sobrellevar de manera óptima la emergencia nacional que vivimos y que se tome en cuenta Una vez que se le tome el curso el curso electivo de nuevo impartir talleres motivacionales donde los estudiantes pueden expresar lo vivido durante la pandemia.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por el Regidor Propietario la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV.XV

FIORELLA SIBAJA GÓMEZ, REGIDORA SUPLENTE

“Por este medio hago una petición a la municipalidad de Goicoechea, la petición es para que puedan habilitar la cancha de Korobó que se encuentra ubicada frente al salón comunal, dichas instalaciones son utilizadas por muchos niños, jóvenes y padres de familia del sector pero esas instalaciones les falta mantenimiento y adecuarla a que su uso sea seguro para todos a la hora de realizar actividad física y deportiva ya que se encuentra en muy malas condiciones. Muchos de nosotros usamos la cancha para despejarnos y muchos no tienen espacio en su casa como para poder jugar por eso acuden a la cancha Y por eso agradecemos que nos ayuden habilitar y que quede bonita agradezco de antemano su apoyo y me despido Deseando lo mejor para todos los que laboran en la municipalidad.”

El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por la Regidora Suplente la cual por unanimidad se aprueba. COMUNIQUESE.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, gracias a la municipal de Goicoechea por esta oportunidad y gracias a todos los estudiantes por estar presente que tengan un lindo día.

El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar expresa, Muy buenos días nuevamente Bueno quiero felicitarles en nombre de la Comisión de Asuntos Educativos y en nombre del Concejo Municipal por esta linda actividad que hemos podido tener el día de hoy. La verdad es que me llena de mucho optimismo mucho entusiasmo poder conocer esas ideas tan buenas que presentaron , esas mociones que por lo menos de mi parte le vamos a dar seguimiento incluso quiero comentarles algo yo presente la semana pasada o hable en un intervención en una parte del Concejo que se llama Control Político, aporte la idea de que para los estudiantes se les pudiera brindar acceso gratuito a internet a lo largo de todo el cantón y me alegra muchísimo de verdad que un alto porcentaje de las mociones tienen que ver con eso que yo comenté la semana pasada en el Concejo Municipal así que me alegra muchísimo porque tenía pensado y así lo dije en sesión que para el próximo lunes iba a presentar una moción en ese sentido y bueno ahora con mucho más razón también la voy a mociones sobre el internet gratuito, buscar algunas alternativas para los que no tienen recursos y poder reproducir las guías de aprendizaje que de alguna forma los puedan tener y que me alegra mucho y el poder haber compartido con ustedes este espacio Espero que ustedes se hayan sentido muy bien quiero decirles que también lo hicieron sumamente bien una conducta muy buena en sus participaciones muy respetuosa como siempre se espera de los niños ustedes los niños siempre nos dan lecciones a nosotros los adultos y aprendemos muchísimo de ustedes. A sido para mí un placer poder compartir me siento sumamente contento y satisfecho de esta actividad tan linda y cuando vimos que por situación del COVID no íbamos a poder hacer la sesión que todos los años hacemos porque esta sesión se hace todos los años para el día del niño nos preocupó mucho, Pero dichosamente existe la tecnología y he hicimos la propuesta también en mi caso particular la propuesta de poderla hacer de manera virtual y así un total éxito la verdad me siento muy contento muy satisfecho ha sido un gran éxito y como les decía antes de iniciar esta sesión fuera de grabación ustedes están haciendo historia es la primera sesión municipal vía plataforma de internet ni siquiera los adultos le hemos hecho se están estrenando ustedes en la historia del cantón de Goicoechea pasarán a la historia como el primer Concejo Municipal virtual, así serán recordados, siempre Muchísimas gracias por compartir con nosotros Muchísimas gracias por esa emociones por esas ideas y espero que si no se les cumplan de O si no se les cumplan de alguna forma nos hagan llegar notas, nosotros estamos obligados a cumplir con sus peticiones porque sus mociones son órdenes para el Concejo así de claro es de esto una sesión que hay que darle seguimiento a la misma y si alguna forma No él se les contesta

hagamos una nota ya sean ustedes personalmente o por medio de su maestra sus directores que pusieron una moción y al día tal no se ha cumplido porque nosotros tenemos el deber de contestarles sobre eso. Desde hoy Les deseamos un feliz día del niño, que siempre sean muy felices, que jueguen que se diviertan que sean curiosos, que tengan muchos amigos que aprovechen mucho estos días tan bonitos del día del niño y que siempre sean felices con sus familias, muchísimas gracias a nombre personal a nombre de la Comisión de Educativos y del Concejo Municipal.

Finaliza la sesión al ser las diez horas con quince minutos.”

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Administración las mociones propuestas pro los estudiantes con el fin de que sean encauzadas de acuerdo a la necesidad expuesta y que sea valorada la implementación de estas de acuerdo al marco jurídico y la disponibilidad presupuestaria.
2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°012-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°012-2021 Comisión del Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°012-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°012-2021 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 9

“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Administración las mociones propuestas pro los estudiantes con el fin de que sean encauzadas de acuerdo a la necesidad expuesta y que sea valorada la implementación de estas de acuerdo al marco jurídico y la disponibilidad presupuestaria.
2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.VIII.

DICTAMEN N° 13-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

“En reunión extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta como asesora Andrea Chaves Calderón y Fabio Vargas Brenes se conoció:

SM-2402-19 SE CONOCIO OFICIO AG-07471-2019 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL.

Considerando:

1. En Sesión Ordinaria N° 45-19 celebrada el día 18 de noviembre de 2019 artículo III inciso 18) se conoció oficio AG-07471-2019 suscrito por la Alcaldía Municipal que indica:

“Adjunto encontrarán oficio ECCC-D-56-19 suscrito por la MSc. Kattia Valverde Hernández Directora de la Escuela Licenciado Claudio Castro, quien solicita colaboración para conocer sobre la situación de la Junta San Francisco de dicho Centro Educativo, dado a que según indica tiene entendido que en días pasados llegó al Concejo Municipal una solicitud de destitución de tres miembros , de parte de la Dirección Regional de Depto. de Servicios Administrativos y Financieros, esto por una situación de investigación sumaria que se llevó a cabo en meses anteriores. Por lo que solicita información respecto al proceso, esto con el fin de ver cuál es el camino a seguir, según detalla en su documento. Razón por la cual, se hace traslado de este oficio, con el fin de que desde sus competencias puedan valorar lo solicitado.”

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Tomar nota del SM 2402-19 ya que dicha solicitud fue trasladada a la comisión de asuntos jurídicos en su respectiva oportunidad.
2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°013-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°013-2021 Comisión del Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°013-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°013-2021 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°10

“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Tomar nota del SM 2402-19 ya que dicha solicitud fue trasladada a la comisión de asuntos jurídicos en su respectiva oportunidad.
2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

COMUNIQUESE

ARTICULO IV.IX

DICTAMEN N° 14-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

“En reunión extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta como asesora Andrea Chaves Calderón y Fabio Vargas Brenes se conoció:

SM-266-2021 SE CONOCIO CORREO ELECTRONICO DE COMISIÓN JUVENTUDES CONSTRUCTORAS DE PAZ PROYECTOS CANTONALES POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Considerando:

1. En Sesión Ordinaria N° 08-2021 celebrada el día 22 de febrero del 2021, artículo III inciso 12) se conoció correo electrónico de Comisión Juventudes Constructoras de Paz, Proyectos Cantonales por la Paz y los Derechos Humanos que indica:

“Mediante el presente correo el adjuntamos los documentos donde se hace referencia al proyecto CANTONES POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS, iniciativa declarada de interés, el documento denominado Circular hace la referencia paso a paso por parte del Concejo Municipal y el Comité Cantonal de la Persona Joven, la iniciativa tiene el apoyo de actores importantes como la Asociación de Jóvenes por los Derechos Humanos de Costa Rica quienes serán los responsables de brindar los cursos planteados. Todos los cantones aplicando la declaratoria cantonal de Cantones por la Paz serán publicados cada quince días en las diferentes redes sociales encargadas del proyecto. Quedamos atento a cualquier consulta y estaremos pendiente a una pronta respuesta, agradecemos el apoyo brindado y esperamos contar con su respaldo por la construcción de los Derechos Humanos, La Paz y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud es responsabilidad de todos.”

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Administración para análisis de los alcances de una posible adhesión de nuestro cantón al Proyecto Cantón por la Paz y los Derechos Humanos.
2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°014-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°014-2021 Comisión del Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°014-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°014-2021 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 11

“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Administración para análisis de los alcances de una posible adhesión de nuestro cantón al Proyecto Cantón por la Paz y los Derechos Humanos.
2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV. X.**DICTAMEN N° 065-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

“En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 26 de mayo del 2021, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales, asesores, Manuel Vindas Duran, Anabelle Gómez Mora, Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Durán se conoció lo siguiente:

SM-2446-2020 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-06692-2020 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**Considerando:**

1. Que en Sesión Ordinaria N° 48-2020 celebrada el día 01 de diciembre del 2020 Artículo III inciso 6) se conoció oficio MG-AG-06692-2020 suscrito por el Alcalde Municipal que indica: “En atención a oficio SM 2220-2020 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2021 celebrada el día 02 de noviembre de 2020, artículo V.VII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 129-2020 de la Comisión de Asuntos Sociales, que solicita a la Administración los planos de las fincas que hace mención en la nota Adiiig 31-2018 de la Asociación de Desarrollo Integral de Ipís, remito nota DC 299-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 suscrito por el señor Marvin Hernández Aguilar, jefe de Censo y Catastro en el cual señala:

“... La propiedad donde se encuentra actualmente la Casa de la Cultura corresponde a la finca N° 328051 plano catastrado SJ 406849-1980 sin embargo en esta misma propiedad existen varias facilidades comunales como se detalla en el croquis adjunto...”

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma nota del SM 02446-2020.
2. Se pide la Firmeza”.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, es que ese dictamen N° 65, verdad es digamos la Comisión de Asuntos Sociales había solicitado una información en el dictamen N°129-2020 solicitó la información sobre ese sobre esa finca por una inquietud, por una aclaración que pidió la Asociación de Desarrollo de Ipís, la Asociación de Desarrollo Integral, entonces la administración pasa la información y ellos recomiendan tomar nota, entonces se supone que la información es para resolver la solicitud de aclaración que está pidiendo la ADI de Ipís, entonces a mí me parece que no es de tomar nota, es coger esa información revisar y ver qué es lo que quería la asociación, e informárselo a la asociación, si es nada más eso, pero no tomar nota porque entonces para que se solicitó la información a la Administración, porque no se le ha resuelto a la Asociación de Desarrollo de Ipís la solicitud de aclaración que estaba pidiendo.

El Presidente del Concejo Municipal indica, tal vez el señor Presidente de la Comisión nos puede ayudar un poquito con esto.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, creo que más que todo y tal vez doña Lorena lo tiene como a bien esa información había salido porque teníamos dudas tanto la comisión como la cantidad de fincas porque cuando uno solicita un bien inmueble ahí

dentro de los requisitos es poner el número de finca pero como hay varias instalaciones o inmuebles que no está segregado entonces se ponía una sola finca y teníamos una duda ahí con un terreno para lo del Concejo de Distrito para ver si estaba separado o no, lo que rescatando todo lo que dice doña Lilliam, sería importante que se agregará uno informar los interesados, yo no sé si el dictamen lo dice digamos en este caso a la ADI, para ver si en efecto quedan totalmente conformes con la respuesta o hay que hacer otro trámite posterior, pero en si la duda que salía tanto de la ADI, como de la compañera Lorena, que fue una de las primeras en solicitar esa información era verificar si esa finca estaba segregada a nivel municipal, o se mantenía en una sola finca madre y por ende se tenía que haber hecho así para por ejemplo dar la Cruz Roja entonces se tenía que solicitar como plano madre uno solo y no decir que dentro de ese plano madre cual número de lote era en ese caso, pero podemos agregarle si los compañeros lo tienen a bien informar a los interesados en ese caso a la ADI, para ver si en efecto se cumple con eso, no sé si Lorena quiera hacer un aporte con respecto a eso pero yo creo que se toma nota en vista de que a solicitud de Lorena que don Marvin contestó en efecto era que era una sola finca y nada más que se tome a consideración eso de que se informe a los interesados en este caso la ADI

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, bueno yo tengo claro y creo que todos tenemos que tener claro que una finca municipal no se puede segregar, en el caso de aquí de la Facio creo que si la memoria no me falla, anda por más de 26000 m², la finca de la plaza hasta llegar al parqueo todo eso es municipal entonces una finca municipal no se puede segregar, ahí lo que se hizo en la Comisión anterior de Sociales del Concejo anterior que también quedaban esas dudas se le solicitó a la Administración para que el señor este Marvin Hernández hiciera una simbolización, entonces ahí quedó, ahí lo que hay es una simbolización para más o menos ubicar, por ponerles un ejemplo la plaza de Deportes de la Facio, es la número 1°, el antiguo correo número 2°, el CENCINAI N°3, y así sucesivamente si no me equivoco llega hasta 14 entonces sí sería bueno ponerle, agrégale eso que dice el compañero Fernando, porque en realidad es una finca madre que obviamente no se puede segregar.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°065-2021 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°065-2021 Comisión del Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°065-2021 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°065-2021 Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente agregado en el Por tanto “se informe a los interesados”, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ARTICULO N° 12

“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma nota del SM 02446-2020.
2. Se informe a los interesados.
3. Se pide la Firmeza”. **ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE**

ARTICULO IV.XI

DICTAMEN N° 066-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 26 de mayo del 2021, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales, asesores, Manuel Vindas Duran, Anabelle Gómez Mora, Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Durán se conoció lo siguiente:

SM-01793-19 SE APROBO EI POR TANTO DEL DICTAMEN N° 049-19 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 35-19 celebrada el día 09 de setiembre de 2019 Artículo 12° se acordó:
 - a- Por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo) se aprobó el Dictamen N° 049-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - b- Por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Arrieta Calvo) se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 049-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación:

Acuerdo N° 9

“POR TANTO esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Que a partir de la comunicación del presente acuerdo el préstamo del terreno otorgado de por vida por el Concejo Municipal en acuerdos de Sesiones Ordinaria números 10-75 del día 24 de enero de 1975 capítulo 4, artículo 4 inciso 2 Sesión Ordinaria N° 15-75 capítulo 4, artículo 5 inciso 2 y Sesión ordinaria 41-75 capítulo 3, artículo 3, inciso 3 cuenta con un plazo de vigencia de 24 meses, contados desde el momento de su notificación, fecha a partir de la cual queda sin ningún efecto jurídico dicho préstamo y deberá ser notificado al Club Sport Guadalupe, en el local que es el domicilio que consta en el Registro Público.
2. Igualmente se comunicara al Club Sport Guadalupe que en caso de tener interés en mantenerse en cargo de la administración del inmueble al vencimiento del préstamo deben solicitarlo formalmente, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en el nuevo instrumento normativo, de conformidad con el transitorio 3 del Reglamento citado.
3. Comuníquese este acuerdo al señor Rubén Murillo Zúñiga, presidente de la Asociación Deportiva Club Sport Guadalupe.
4. Comuníquese a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda
5. Comuníquese a la Administración Municipal para lo que corresponda.

6. Comuníquese al señor Jorge Eduardo Vizcaíno Porras y al Pbro. Christian Solís Vega para su conocimiento.
7. Declárese firme el presente acuerdo.”

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma nota del SM 01793-19 y se le informe al señor Murillo Zúñiga que si tiene interés de administrar dicho bien inmueble presente todos los documentos solicitados según lo que indica el Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos
2. Se pide la Firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°066-2021 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán no vota por no encontrarse presente.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°066-2021 Comisión del Asuntos Sociales, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán no vota por no encontrarse presente.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°066-2021 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán no vota por no encontrarse presente.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°066-2021 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 13

“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma nota del SM 01793-19 y se le informe al señor Murillo Zúñiga que si tiene interés de administrar dicho bien inmueble presente todos los documentos solicitados según lo que indica el Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos
2. Se pide la Firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán no vota por no encontrarse presente.

ARTICULO IV.XII

DICTAMEN N° 014-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

“En reunión extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta como asesora Andrea Chaves Calderón y Fabio Vargas Brenes se conoció:

SM-155-2021 SE CONOCIO CORREO ELECTRONICO SUSCRITO POR LA SEÑORA YORLENY ESQUIVEL INVENIO.

Considerando:

1. En Sesión Ordinaria N° 05-2021 celebrada el día 01 de febrero del 2021, Artículo III inciso 2) se conoció correo electrónico suscrito por la señora Yorlenny Esquivel Invenio que indica:

“La Universidad Invenio está en proceso de actualizar la base de datos de los estudiantes que por su condición de vulnerabilidad social, requieren el apoyo de un subsidio por parte del Gobierno para iniciar sus estudios universitarios en una carrera de Tecnología.

Ver AQUÍ la carta con la solicitud formal.

Por lo anterior, les solicitamos muy atentamente, puedan trasladar la solicitud a la Oficina respectiva de atender estos asuntos o llenar este formulario con la información solicitada.”

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la administración el SM 155-2021 que anexa correo electrónico de INVENIO para análisis de los alcances de una posible adhesión de nuestro cantón al Proyecto Cantón por La Paz y los Derechos Humanos.
2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°014-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°014-2021 Comisión del Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°014-2021 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°014-2021 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 14

“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la administración el SM 155-2021 que anexa correo electrónico de INVENIO para análisis de los alcances de una posible adhesión de nuestro cantón al Proyecto Cantón por La Paz y los Derechos Humanos.
2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XIII.**DICTAMEN N° 006-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

“En reunión extraordinaria celebrada el jueves 08 de julio de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y William Rodríguez Román, donde se conoce lo siguiente:

SM-1566-20: EN SESIÓN ORDINARIA N° 29-2020, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2020, ARTÍCULO VI.I, SE CONOCIÓ MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS CAROLINA ARAUZ DURÁN Y FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.

SM-392-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 10-2021, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MARZO DE 2021, ARTÍCULO V.V., SE CONOCIÓ DICTAMEN 06-2021 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EL CUAL SE APRUEBA RETIRAR PARA MEJOR RESOLVER.

CONSIDERANDO:

En Sesión Ordinaria N° 29-2020, celebrada el día 20 de julio de 2020, Artículo VI.I, se conoció moción de fondo con dispensa de trámite de comisión suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Durán y Fernando Chavarría Quirós, el cual a lo que interesa, en su por tanto, señala:

“El Concejo Municipal de Goicoechea en el ejercicio de las facultades y atribuciones que conceden los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11.1, 13.1, 16.1, 102 y 103 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 3, 4, 13 y 17 del Código Municipal, 26 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Goicoechea y los dictámenes N° C-257-2000, C-455-2006, C-416-2007, C-096-2008 y C-253-2015, de la Procuraduría General de la República, acuerda:

Primero: Aprobar el procedimiento para el otorgamiento de las vacaciones, permisos, licencias y autorizaciones para ejecutar la modalidad de teletrabajo y la firma de la respectiva adenda al contrato laboral, correspondientes al auditor, a quien se les instruye para que las tramiten ante la alcaldía municipal, en su condición de administrador general y jefe de recursos humanos, según lo establecido en el artículo 17, inciso a), del Código Municipal.

Segundo: Se ratifica en todos sus extremos los acuerdos aprobados por el Concejo, en los que se autorizó el otorgamiento de vacaciones, permisos, licencias y cualquier habilitación para ejecutar la modalidad de teletrabajo, a favor del auditor, con el fin de garantizar la seguridad jurídica, la legalidad de la conducta administrativa, el respeto de los derechos subjetivos y las situaciones jurídicas consolidadas de dichos funcionarios.

Tercero: Se le advierte al auditor que una vez quede en firme el presente acuerdo; deberá tramitar en adelante sus solicitudes de vacaciones, permisos, licencias y autorizaciones para ejecutar la modalidad de teletrabajo y la firma de la respectiva adenda al contrato laboral, ante el alcalde municipal de Goicoechea, quien deberá considerar las particulares circunstancias de urgencia, necesidad, calamidad pública, incapacidad médica, caso fortuito y/o fuerza mayor,

para aprobar sus solicitudes, tomando en cuenta además la independencia funcional, técnica y/o administrativa de dichos servidores, frente al resto del personal administrativo.

Cuarto: Comuníquese el presente acuerdo al alcalde, auditor municipal, para que procedan como en derecho corresponde.”

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se tome nota del oficio SM-1566-2020 de la Secretaría Municipal, de la moción relacionada a las vacaciones y la aplicación del Tele Trabajo del Auditor Municipal, en razón de que el riesgo por la pandemia COVID19 se ha manejado bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y la Administración Municipal, además se debe recordar que el superior jerárquico del Auditor Municipal es el Concejo y no se puede relevar de dicha responsabilidad en cuanto a firma de vacaciones y aprobación de plan de trabajo.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, si me quería referir a este dictamen y a todos los siguientes de Gobierno y Administración esos dictámenes vienen con dos firmas nada más entonces se supone que no podríamos conocerlos el Concejo porque tienen que ser mínimo tres firmas, porque la Comisión es de cinco, incluso don Carlos el Dictamen N°58 de la Comisión de Jurídicos que vimos por alteración se pasó en tiempo para que se incluyera en el orden del día con tres firmas y don Carlos no lo incluyó porque dijo que faltaba la firma de Carolina que era la cuarta miembro que había estado en la comisión ya tenía las tres firmas y si se podía pasar pero todos los de Gobierno y Administración traen solamente dos firmas.

El Presidente del Concejo Municipal señala, doña Lilliam usted tiene razón es que a mí por alguna razón se me olvidó firmarlo oportunamente, los tuve y no los firmé, se me fue y no lo firme, usted tiene razón y pido disculpas porque se nos pasó eso mil disculpas, error que no, disculpas a mí se me paso estuve y estuve, seguro los pase y no los firme, pero ya los firme gracias.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°06-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN N°06-2021, COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS

REG. PROP. CARLOS CALDERON ZUÑIGA

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN

Interrumpe el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, yo pido la palabra.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, estamos en la votación, ya le vamos a dar la palabra, usted no lo está votando, está bien.

Interrumpe la Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran, yo tampoco lo estoy votando.

Interrumpe Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo, yo tampoco estoy votando el Por Tanto.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, bueno vamos a ver, don Carlos usted quería, vamos a empezar de nuevo pero tenemos que manejarlo con más cuidado, don Carlos tiene la palabra, vamos a empezar de nuevo.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga manifiesta, no por esta situación que indica doña Lilliam no voy a votar ningún dictamen de Gobierno.

El Presidente del Concejo Municipal señala, diay don Carlos si no los retiramos y los ponemos en las otras sesiones si eso quisiera, entonces voy a retirar todos los dictámenes de Gobierno y Administración para que doña Lilliam y don Carlos estén totalmente estén bien, entonces todos los dictámenes los retiramos y los presentamos.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen N°06-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

ACUERDO N° 15

“Se aprueba retirar el dictamen N° 06-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración y se devuelve a dicha Comisión para mejor resolver.”

VOTOS EN CONTRA DEL RETIRO DE DICTAMEN.

REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMÁN

ARTICULO IV. XIV.

DICTAMEN N° 040-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen N°040-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

ACUERDO N° 16

“Se aprueba retirar el dictamen N° 40-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración y se devuelve a dicha Comisión para mejor resolver.”

VOTOS EN CONTRA DEL RETIRO DE DICTAMEN.

REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMÁN

ARTICULO IV.XV.

DICTAMEN N° 041-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen N°041-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

ACUERDO N° 17

“Se aprueba retirar el dictamen N° 41-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración y se devuelve a dicha Comisión para mejor resolver.”

VOTOS EN CONTRA DEL RETIRO DE DICTAMEN.

REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMÁN

ARTICULO IV.XVI.**DICTAMEN N° 042-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen N°042-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

ACUERDO N° 18

“Se aprueba retirar el dictamen N° 42-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración y se devuelve a dicha Comisión para mejor resolver.”

VOTOS EN CONTRA DEL RETIRO DE DICTAMEN.

REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMÁN

ARTICULO IV.XVII.**DICTAMEN N° 043-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen N°043-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

ACUERDO N° 19

“Se aprueba retirar el dictamen N° 43-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración y se devuelve a dicha Comisión para mejor resolver.”

VOTOS EN CONTRA DEL RETIRO DE DICTAMEN.

REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMÁN

ARTICULO IV.XVIII**DICTAMEN N° 044-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen N°044-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

ACUERDO N° 20

“Se aprueba retirar el dictamen N° 44-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración y se devuelve a dicha Comisión para mejor resolver.”

VOTOS EN CONTRA DEL RETIRO DE DICTAMEN.

REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMÁN

ARTICULO IV.XIX**ALTERACION DICTAMEN N° 03-2021 COMISION PLAN REGULADOR**

“En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de julio del 2021, con la presencia de Manuel Vindas Duran, Presidente, Priscilla Vargas Chaves, Vicepresidenta, Kevin Mora Méndez, Secretario, Fernando Chavarría Quirós, Iris Vargas Soto se conoció lo siguiente:

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE GOICOECHEA**Considerando:**

1. Que el Decreto N°39150 -MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores, procura establecer

herramientas de agilización para permitir que la revisión y aprobación de los planes reguladores se realiza de manera eficaz.

2. Que de conformidad con el artículo 23, referente a las herramientas de agilización para el análisis de la incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador por parte de SETENA, y en el marco de la flexibilidad que se procura proporcionar a los municipios en el marco de la revisión de dicha variable.

Por tanto:

1. Se solicita que la revisión de la incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador, se realice por etapas, de la siguiente manera:

Etapa 1: Entrega de los índices de fragilidad ambiental.

Etapa 2: Entrega de los análisis de alcances ambientales y el Reglamento de Desarrollo Sostenible.

2. Se le comunique este acuerdo al señor José Antonio Céspedes Cortés Director del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA, al correo jcespedes@setena.go.cr para lo que corresponda.

3. Se declare la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°03-2021 Comisión Especial del Plan Regulador, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°03-2021 Comisión Especial del Plan Regulador, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°03-2021 Comisión Especial del Plan Regulador, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°03-2021 Comisión Especial del Plan Regulador, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°21

“Por tanto:

1. Se solicita que la revisión de la incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador, se realice por etapas, de la siguiente manera:

Etapa 1: Entrega de los índices de fragilidad ambiental.

Etapa 2: Entrega de los análisis de alcances ambientales y el Reglamento de Desarrollo Sostenible.

2. Se le comunique este acuerdo al señor José Antonio Céspedes Cortés Director del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA, al correo jcespedes@setena.go.cr para lo que corresponda.

3. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XX

ALTERACION DICTAMEN N° 06-2021 COMISION ESPECIAL DEL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

“En reunión extraordinaria celebrada virtualmente el 20 de julio de 2021, con la presencia de la regidora Carolina Arauz Duran, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vice presidenta, y William Rodríguez Román, Secretario; se conoció el oficio 071-DTTIMC-PM-2021, sobre el Concurso Externo 001-2021, para el nombramiento de la Plaza de Jefe de Secretaria del Concejo Municipal, Y

CONSIDERANDO:

1-Que Sesión Ordinaria N°18-2021, celebrada el 04 de mayo de 2021, Artículo IV.XX, se aprobó la **ampliación #2 al dictamen 001-2021** de la Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaria que contiene el cartel para publicar en un diario de circulación nacional, para continuar con el proceso de **Concurso Público 01-2021** para la plaza de Jefe de la Secretaria Municipal.

2- Que, mediante oficio 071-DTTIMC-PM-2021, la Licda. Paola Marchena Baltodano, Asesora Técnica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, comunica a esta comisión que se recibieron cinco ofertas de las cuales ninguno de los aspirantes cumplieron con los requisitos de admisibilidad del cartel para el Concurso Público 001-2021 aprobados en Sesión Ordinaria N°18-2021, celebrada el 04 de mayo de 2021, Artículo IV.XXI, por lo que recomiendan declarar infructuoso el concurso externo 001-202, para el puesto de Jefe de Secretaria del Concejo en la Municipalidad de Goicoechea, y recomienda iniciar el nuevo proceso de concurso externo para que la plaza de Jefe Secretaria del Concejo Municipal.



Fecha 20-05-2021 071-DTTIMC-PM-2021

Señores:

Miembros Comisión especial Nombramiento Concurso Jefe Secretaria del Concejo Municipal.

Estimada Comisión:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en relación al concurso Externo para el puesto Jefe de Secretaria del Concejo Municipal número del concurso 001-2021, me permito indicarles que ya se realizó el análisis de las ofertas en donde obtuvimos cinco ofertas de las cuales ninguno de los aspirantes cumplieron con los requisito de admisibilidad, es por esta razón que se le informa a esta prestigiosa comisión, que del análisis técnico obtuvimos que el concurso externo fue declarado infructuoso, motivo no existe terna para el concurso Externo, nuestra recomendación es que el concurso se declare infructuoso y que se den a conocer los resultados al Concejo, para que se realice el nuevo cronograma de actividades para iniciar con el nuevo proceso de publicación del concurso externo hasta que la plaza pueda ser cubierta por el profesional idóneo y que a su vez sea publicado en un periódico de circulación nacional se debe verificar en todo momento que cada una de las etapas se sigan cumpliendo.

Sin más por el momento se despide de usted.

Atentamente.



Lic: Paola Marchena Baltodano Coordinadora DTTIMC

Municipalidad de Goicoechea Puesto Jefe Secretaria del Concejo Municipal Concurso 001-2021



UNIÓN NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

Secre1

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Detalle de cumplimiento de factor especificación para el concurso 01-2021 Externo..... | 63 |
| Jefe de secretaria del Concejo Municipal | 63 |
| Yoselyn Mora Calderón..... | 63 |
| Stephanie Michelle Vega Araya | 65 |
| Angielyn Figueroa Elizondo..... | 66 |
| Manuel Antonio Machado Ramírez..... | 67 |
| Tamara Bolaños González..... | 68 |
| Lista de aspirantes que no Cumplen:..... | 69 |

**Detalle de cumplimiento de factor especificación para el concurso 01-2021 Externo
Jefe de secretaria del Concejo Municipal**

| Yoselyn Mora Calderón | |
|------------------------------|--|
| Datos del Oferente | Teléfonos: 6019-0214 Correo Electrónico: j-osy09@hotmail.com |
| Requisitos | Primaria |

| | |
|---------------------------------------|--|
| <p>Formación</p> | <p>Bachillerato</p> <p>Técnico en Secretariado Escuela Boston Business College</p> <p>Microsoft Office Specialist</p> <p>Auxiliar en Oficina Colegio Universitario Boston</p> <p>Diplomado en Secretariado Ejecutivo</p> <p>Bachiller en Administración de Negocios</p> <p>Licenciatura en Administración de Negocios</p> |
| <p>Requisitos del Concurso</p> | <p style="text-align: center;">FORMACIÓN</p> <p>Licenciatura en Administración Negocios, Licenciatura en Administración de empresas o Licenciatura en Secretariado Profesional.</p> <p style="text-align: center;">EXPERIENCIA</p> <p>Se tomará en cuenta el tiempo laborado en relación con el puesto en otros centros de trabajo tanto en el Régimen municipal como en el sector público y privado. La experiencia certificada debe venir acorde a lo indicada en el cartel, deben traer certificación de experiencia adquirida a nivel de profesional con grado académico de Licenciatura, debido a que la plaza que se encuentra en concurso es una categoría de nivel de Jefatura con la categoría de PM3. En caso de ejercer la profesión en forma independiente, deberá aportar declaración jurada protocolizada.</p> <p>Dos años de experiencia en supervisión de personal.</p> <p style="text-align: center;">REQUISITOS LEGALES</p> <p>Incorporado al colegio profesional respectivo.</p> <p>Puesto: jefe de secretaria del Concejo Municipal</p> <p style="text-align: center;">Salario:861.151.00</p> |
| <p>Experiencia</p> | <p>Puesto: Auxiliar Depto. Secretaria Municipal (Municipalidad de Goicoechea) 2011</p> <p>Puesto: Secretaria Ejecutiva Depto. Secretaria Municipal</p> |

| | |
|--------------------------------------|--|
| | <p>(Municipalidad de Goicoechea) 2011-2016</p> <p>Puesto: Asistente Depto. Secretaria Municipal (Municipalidad de Goicoechea) 2016-2018</p> <p>Puesto: Jefa Depto. Secretaria Municipal (Municipalidad de Goicoechea) 01/01/2019-Actualmente</p> |
| Resolución | No Cumple: Con la Certificación o constancia de los tres años de experiencia profesional a nivel de Licenciatura en labores relacionadas con el puesto |
| Stephanie Michelle Vega Araya | |
| Datos del Oferente | <p>Teléfonos: 83942624</p> <p>Correo Electrónico:stephmi530@gmail.com</p> |
| Requisitos Formación | <p>Primaria Bachillerato Licenciatura en Administración con énfasis en gestión de Recursos Humanos</p> |
| Requisitos del Concurso | <p style="text-align: center;">FORMACIÓN</p> <p>Licenciatura en Administración Negocios, Licenciatura en Administración de empresas o Licenciatura en Secretariado Profesional.</p> <p style="text-align: center;">EXPERIENCIA</p> <p>Se tomará en cuenta el tiempo laborado en relación con el puesto en otros centros de trabajo tanto en el Régimen municipal como en el sector público y privado. La experiencia certificada debe venir acorde a lo indicada en el cartel, deben traer certificación de experiencia adquirida a nivel de profesional con grado académico de Licenciatura, debido a que la plaza que se encuentra en concurso es una categoría de nivel de Jefatura con la categoría de PM3. En caso de ejercer la profesión en forma independiente, deberá aportar declaración jurada protocolizada.</p> <p>Dos años de experiencia en supervisión de personal.</p> <p style="text-align: center;">REQUISITOS LEGALES</p> <p>Incorporado al colegio profesional respectivo.</p> |

| | |
|--------------------|---|
| | <p align="center">Puesto: Jefe de secretaria del Concejo Municipal</p> <p align="center">Salario:861.151.00</p> |
| Experiencia | <p>Puesto: Encargada de Servicio al Cliente en Tienda (tienda todo en mascotas S.A) 2019-2019 6 meses y medio</p> <p>Puesto:Digitador de Mercadeo (Universidad Latina) 2014-2014 6 meses.</p> <p>Puesto:Asistente Administrativo en el departamento de ventas (Universidad Latina) 2014-2015 11 meses.</p> |
| Resolución | No Cumple: Con el requisito de formación que solicita el concurso. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| Angielyn Figueroa Elizondo | |
| Datos del Oferente | <p align="center">Teléfonos: 50038217</p> <p align="center">Correo Electrónico: anyelinfigueroa@gmail.com</p> |
| Requisitos Formación | <p align="center">Primaria Bachillerato</p> <p align="center">Segundo año en curso en la carrera de Administración</p> |
| Requisitos del Concurso | <p align="center">FORMACIÓN</p> <p align="center">Licenciatura en Administración Negocios, Licenciatura en Administración de empresas o Licenciatura en Secretariado Profesional.</p> <p align="center">EXPERIENCIA</p> <p>Se tomará en cuenta el tiempo laborado en relación con el puesto en otros centros de trabajo tanto en el Régimen municipal como en el sector público y privado. La experiencia certificada debe venir acorde a lo indicada en el cartel, deben traer certificación de experiencia adquirida a nivel de profesional con grado académico</p> |

| | |
|--------------------|---|
| | <p>de Licenciatura, debido a que la plaza que se encuentra en concurso es una categoría de nivel de Jefatura con la categoría de PM3. En caso de ejercer la profesión en forma independiente, deberá aportar declaración jurada protocolizada.</p> <p>Dos años de experiencia en supervisión de personal</p> <p style="text-align: center;">REQUISITOS LEGALES</p> <p>Incorporado al colegio profesional respectivo.</p> <p>Puesto: Jefe de secretaria del Concejo Municipal</p> <p style="text-align: center;">Salario:861.151.00</p> |
| Experiencia | Puesto: Ayudante en la Tienda Bambú en Puerto Viejo-Limón. (2018-2019) |
| Resolución | No Cumple: Con el grado académico que exige el puesto ni con la experiencia. |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Manuel Antonio Machado Ramírez | |
| Datos del Oferente | <p>Teléfonos: 86857335</p> <p>Correo Electrónico: uncas1960@gmail.com</p> |
| Requisitos Formación | <p>Primaria Bachillerato Licenciatura en ciencias de la educación con énfasis en administración educativa. Maestría Profesional Administración educativa</p> |
| Requisitos del Concurso | <p style="text-align: center;">FORMACIÓN</p> <p>Licenciatura en Administración Negocios, Licenciatura en Administración de empresas o Licenciatura en Secretariado Profesional.</p> <p style="text-align: center;">EXPERIENCIA</p> |

| | |
|--------------------|---|
| | <p>Se tomará en cuenta el tiempo laborado en relación con el puesto en otros centros de trabajo tanto en el Régimen municipal como en el sector público y privado. La experiencia certificada debe venir acorde a lo indicada en el cartel, deben traer certificación de experiencia adquirida a nivel de profesional con grado académico de Licenciatura, debido a que la plaza que se encuentra en concurso es una categoría de nivel de Jefatura con la categoría de PM3. En caso de ejercer la profesión en forma independiente, deberá aportar declaración jurada protocolizada.</p> <p>Dos años de experiencia en supervisión de personal.</p> <p style="text-align: center;">REQUISITOS LEGALES</p> <p>Incorporado al colegio profesional respectivo.</p> <p>Puesto: Jefe de secretaria del Concejo Municipal</p> <p style="text-align: center;">Salario:861.151.00</p> |
| Experiencia | <p>Puesto:Secretario de Actas y Correspondencia (2004-2015) Cementerio Obrero de Cartago</p> <p>Puesto:Administrador General (2015-2020) Cementerio Obrero de Cartago</p> |
| Resolución | <p>No Cumple: Con el requisito de formación que solicita el concurso.</p> |

| | |
|---------------------------------|--|
| Tamara Bolaños González. | |
| Datos del Oferente | <p>Teléfonos: 84661668</p> <p>Correo Electrónico:tamybg12@hotmail.com</p> |
| Requisitos Formación | <p>Primaria Bachillerato Licenciatura en administración de Negocios con énfasis en Mercadeo.</p> |
| Requisitos del | |

| | |
|--------------------|--|
| Concurso | <p style="text-align: center;">FORMACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Licenciatura en Administración Negocios, Licenciatura en Administración de empresas o Licenciatura en Secretariado Profesional.</p> <p style="text-align: center;">EXPERIENCIA</p> <p>Se tomará en cuenta el tiempo laborado en relación con el puesto en otros centros de trabajo tanto en el Régimen municipal como en el sector público y privado. La experiencia certificada debe venir acorde a lo indicada en el cartel, deben traer certificación de experiencia adquirida a nivel de profesional con grado académico de Licenciatura, debido a que la plaza que se encuentra en concurso es una categoría de nivel de Jefatura con la categoría de PM3. En caso de ejercer la profesión en forma independiente, deberá aportar declaración jurada protocolizada.</p> <p style="text-align: center;">Dos años de experiencia en supervisión de personal.</p> <p style="text-align: center;">REQUISITOS LEGALES</p> <p style="text-align: center;">Incorporado al colegio profesional respectivo.</p> <p style="text-align: center;">Puesto: jefe de secretaria del Concejo Municipal</p> <p style="text-align: center;">Salario:861.151.00</p> |
| Experiencia | <p>Puesto:Ejercicio Liberal de la Profesión (2011-2019)</p> <p>Puesto:Asistente Administrativa (2017-2018) LHR Consultores Hoteleros</p> |
| Resolución | <p>No Cumple: Con el requisito de formación que solicita el concurso.</p> |

Lista de aspirantes que no Cumplen:

| Nombre | Correo electrónico | Teléfono | Resolucion |
|--------------------------------|---------------------------|----------|------------|
| Yoselyn Mora Calderón | j-osy09@hotmail.com | 60190214 | No cumple |
| Stephanie Michelle Vega Araya | stephmi530@gmail.com | 83942624 | No cumple |
| Angielyn Figueroa Elizondo | anyelinfigueroa@gmail.com | 50038217 | No cumple |
| Manuel Antonio Machado Ramírez | uncas1960@gmail.com | 86857335 | No cumple |

| | | | |
|--------------------------|----------------------|----------|-----------|
| Tamara Bolaños González. | tamybg12@hotmail.com | 84661668 | No cumple |
|--------------------------|----------------------|----------|-----------|

3- Que la Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaria, procederá a realizar lo que corresponde en conjunto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para presentar ante el Concejo Municipal el cartel y el cronograma de actividades con las nuevas fechas, así como gestiones que se requerirán por parte de la administración para la respectiva publicación del concurso.

Por tanto Se recomienda a este honorable Concejo Municipal

1. Declarar Infructuoso el Concurso Publico 001-2021, para el nombramiento de la plaza de Jefe de Secretaria del Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en el oficio 071-DTTIMC-PM-2021, suscrito por la Licda. Paola Marchena Baltodano, Asesora Técnica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, comunica a esta comisión que se recibieron cinco ofertas de las cuales ninguno de los aspirantes cumplieron con los requisitos de admisibilidad del cartel para el Concurso Público 001-2021 aprobados en Sesión Ordinaria N°18-2021, celebrada el 04 de mayo de 2021, Artículo IV.XXI.



Fecha 20-05-2021 071-DTTIMC-PM-2021

Señores:

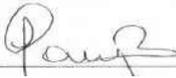
Miembros Comisión especial Nombramiento Concurso Jefe Secretaria del Concejo Municipal.

Estimada Comisión:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en relación al concurso Externo para el puesto Jefe de Secretaria del Concejo Municipal número del concurso 001-2021, me permito indicarles que ya se realizó el análisis de las ofertas en donde obtuvimos cinco ofertas de las cuales ninguno de los aspirantes cumplieron con los requisito de admisibilidad, es por esta razón que se le informa a esta prestigiosa comisión, que del análisis técnico obtuvimos que el concurso externo fue declarado infructuoso, motivo no existe terna para el concurso Externo , nuestra recomendación es que el concurso se declare infructuoso y que se den a conocer los resultados al Concejo, para que se realice el nuevo cronograma de actividades para iniciar con el nuevo proceso de publicación del concurso externo hasta que la plaza pueda ser cubierta por el profesional idóneo y que a su vez sea publicado en un periódico de circulación nacional se debe verificar en todo momento que cada una de las etapas se sigan cumpliendo.

Sin más por el momento se despide de usted.

Atentamente.



Lic: Paola Marchena Baltodano Coordinadora DTTIMC

- 2- Aprobar que la Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaria, proceda a realizar lo que corresponde en conjunto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para presentar ante el Concejo Municipal el cartel y el cronograma de actividades con las nuevas fechas, así como gestiones que se requerirán por parte de la administración para la respectiva publicación del concurso.
- 3- Notificar este acuerdo a los participantes del concurso para lo que corresponda de acuerdo a la normativa vigente.
- 4- Comunicar este acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comisión Especial de Manual Estructural, Administración y Auditoría Interna.
- 5- Se declare la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°06-2021 Comisión de Especial del Nombramiento de la Secretaria del Concejo Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°06-2021 Comisión Especial del Nombramiento de la Secretaria del Concejo Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°06-2021 Comisión Especial del Nombramiento de la Secretaria del Concejo Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°03-2021 Comisión Especial del Nombramiento del Concejo Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°22

“Por tanto Se recomienda a este honorable Concejo Municipal

1. Declarar Infructuoso el Concurso Publico 001-2021, para el nombramiento de la plaza de Jefe de Secretaria del Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en el oficio 071-DTTIMC-PM-2021, suscrito por la Licda. Paola Marchena Baltodano, Asesora Técnica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, comunica a esta comisión que se recibieron cinco ofertas de las cuales ninguno de los aspirantes cumplieron con los requisitos de admisibilidad del cartel para el Concurso Público 001-2021 aprobados en Sesión Ordinaria N°18-2021, celebrada el 04 de mayo de 2021, Artículo IV.XXI.



Fecha 20-05-2021 071-DTTIMC-PM-2021

Señores:

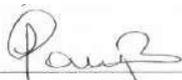
Miembros Comisión especial Nombramiento Concurso Jefe Secretaria del Concejo Municipal.

Estimada Comisión:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en relación al concurso Externo para el puesto Jefe de Secretaria del Concejo Municipal número del concurso 001-2021, me permito indicarles que ya se realizó el análisis de las ofertas en donde obtuvimos cinco ofertas de las cuales ninguno de los aspirantes cumplieron con los requisitos de admisibilidad, es por esta razón que se le informa a esta prestigiosa comisión, que del análisis técnico obtuvimos que el concurso externo fue declarado infructuoso, motivo no existe terna para el concurso Externo, nuestra recomendación es que el concurso se declare infructuoso y que se den a conocer los resultados al Concejo, para que se realice el nuevo cronograma de actividades para iniciar con el nuevo proceso de publicación del concurso externo hasta que la plaza pueda ser cubierta por el profesional idóneo y que a su vez sea publicado en un periódico de circulación nacional se debe verificar en todo momento que cada una de las etapas se sigan cumpliendo.

Sin más por el momento se despide de usted.

Atentamente.



Lic: Paola Marchena Baltodano Coordinadora DTTIMC

2- Aprobar que la Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaria, proceda a realizar lo que corresponde en conjunto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para presentar ante el Concejo Municipal el cartel y el cronograma de actividades con las nuevas fechas, así como gestiones que se requerirán por parte de la administración para la respectiva publicación del concurso.

3- Notificar este acuerdo a los participantes del concurso para lo que corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

4- Comunicar este acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comisión Especial de Manual Estructural, Administración y Auditoría Interna.

5- Se declare la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XXI

ALTERACIÓN DICTAMEN N° 04-2021 COMISION ESPECIAL DE MENCIONES HONORIFICAS

“En reunión Extraordinaria celebrada el martes 27 de julio de 2021 por medio de la plataforma virtual ZOOM, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Gustavo Brade Salazar, Vicepresidente y Andrea Chaves Calderón, Secretaria se acuerda:

CONSIDERANDO QUE:

1. En Sesión Ordinaria N°16-2021, celebrada el 19 de abril del 2021, se acordó aprobar el Dictamen N°01-2021 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas que en su Por Tanto señala: 1- Otorgar el reconocimiento de hijo predilecto del cantón de Goicoechea al señor Adalberto Meza Venegas. 2- Instruir a la administración para la realización de la fotografía para la galería de hijos predilectos del cantón de Goicoechea, y que esta mantenga el mismo formato que las otras fotografías. 3- Que la administración pueda coordinar con el encargado de prensa, una ficha técnica de don Adalberto Meza para subirla en Facebook de la Municipalidad una semana antes de la sesión solemne, para que las personas puedan conocer quién es este nuevo hijo predilecto. 4- Que la fotografía sea develada en la sesión solemne de agosto del 2021, en celebración del cantonato, como lo establece el reglamento. 5- Que en dicha sesión se invite a su esposa Rosa Gutiérrez y un invitado más, esto siempre y cuando las medidas del COVID-19 lo permitan. 6- Que el día de la sesión solemne se le dé espacio a doña Rosa para leer los poemas de don Adalberto Meza alusivos a Guadalupe. 7- Visibilizar los poemas de don Adalberto en la biblioteca Pública, para que sea de acceso para toda la comunidad del cantón, por lo que se debe gestionar una copia con su familia y que esta sea entregada. 8- Enviar un comunicado a la dirección regional de los centros educativos de Goicoechea para visibilizar estos poemas en los centros educativos y que los mismos sean parte de la literatura propia e histórica de Goicoechea y así los estudiantes puedan conocerla.
2. En Sesión Ordinaria N° 25-2021, celebrada el día 21 de junio de 2021, Artículo IV.IV se aprobó el Dictamen N°03-2021, de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas que en su Por Tanto señala: 1- Declarar como hija Predilecta del cantón de Goicoechea, a doña Grace Herrera Amighetti. 2- Instruir a la administración para la realización de la fotografía para la galería de hijos predilectos del cantón de Goicoechea, y que esta mantenga el mismo formato que las otras fotografías. 3- Que la administración pueda coordinar con el encargado de prensa, una ficha técnica de doña Grace Herrera para subirla en Facebook de la Municipalidad una semana antes de la sesión solemne, para que las personas puedan conocer quién es esta nueva hija predilecta. 4- Que la fotografía sea develada en la sesión solemne de agosto del 2021, en celebración del cantonato, como lo establece el reglamento. 5- Se le dé el nombre en su honor a la avenida 4ª de Guadalupe, entre el Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell y el puente de Paso Hondo. 6-Notificar este acuerdo a la Comisión de Nomenclatura, para que sea valorada por esta, la solicitud del punto 5. 7- De ser positivo el dictamen de la Comisión de Nomenclatura, instruir a la administración para que se elabore la señalización respectiva con los datos de doña Grace para ser colocada en avenida 4, 200 sur y 75 oeste de la municipalidad y de esta forma hacer visible el nombre de la calle en alusión a la artista y hacer una actividad en coordinación con la ADI Las Magnolias para su develación. 8- Instruir a la administración para coordinar con la casa del artista una exposición el 20 de agosto

que se celebra el día del artista, donde se expongan las obras de doña Grace Herrera, y esta sea transmitida por el Facebook de la municipalidad.

Por tanto: Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal

1. Solicitar a la Administración entregar dos presentes a los familiares de los hijos predilectos que asisten a la Sesión Solemne.
2. Se comunique a los interesados.
3. Sujeto a contenido presupuestario.
4. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°04-2021 Comisión Especial de Menciones Honoríficas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°04-2021 Comisión Especial de Menciones Honoríficas, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°04-2021 Comisión Especial de Menciones Honoríficas, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°04-2021 Comisión Especial de Menciones Honoríficas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 23

“Por tanto: Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal

1. Solicitar a la Administración entregar dos presentes a los familiares de los hijos predilectos que asisten a la Sesión Solemne.
2. Se comunique a los interesados.
3. Sujeto a contenido presupuestario.
4. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XXII

ALTERACIÓN DICTAMEN N°058-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

“En reunión celebrada el 21 de julio del 2021 con la asistencia de los miembros de la Comisión: Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Durán, William Rodríguez Román y Lilliam Guerrero Vásquez, quien funge como Presidenta, Johnny Soto Zúñiga, Ericka Castro Calderón, ambos como asesores externos y el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal y de esta Comisión, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció:

SM 978-2021 MGAI 157-2021 suscrito por el Auditor Municipal, Advertencia sobre actuaciones relacionadas con lotes del Barrio La Unión

CONSIDERANDO:

1. Que en el oficio MGAI 157-2021 el Lic Daniel Arce Astorga hace una recopilación de actos referente a la adquisición de las fincas 1-323530-000 y 1-323531, según acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 50-86, del 9 de junio de 1986, artículo 8,

- inciso 1. Fincas que para el 2017, según reunión de fincas efectuada se convirtieron en una sola bajo la matrícula en folio real 1-685366.
2. Que expresa la problemática existida desde hace muchos años en los linderos este de dicha propiedad en donde existen una serie de familias que han estado haciendo uso de una franja de terreno.
 3. Que ya han existido procesos de información posesoria que han concluido en la inscripción de nuevas fincas a nombre de quienes han hecho uso de esos espacios.
 4. Cuestiona además el señor Auditor el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 48-17 celebrada el 27 de noviembre del 2017 que corresponde a un dictamen de Comisión de Obras Públicas que en su Por Tanto dispuso:
 - *Acoger la moción presentada por la Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez, en vista que los terrenos del Barrio La Unión, Guadalupe, han estado en posesión de familias humildes del cantón, y se autorice a los vecinos del Barrio La Unión que aún no poseen escritura pública, realizar las gestiones correspondientes por medio de trámite de Información Posesoria. En vista de que ya cuentan con autorización del Concejo en acuerdo Municipal de Sesión Ordinaria número 43-82, celebrada el jueves seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, artículo 1, inciso 2.*
 - *Autorizar al Departamento de Ingeniería y Obras para que vise los planos correspondientes de estos lotes según lista actualizada por el Departamento de Censo y Catastro (en considerando 3 de este dictamen), en Barrio La Unión, Guadalupe, en cumplimiento con lo resuelto en la Sesión Ordinaria 66-83, artículo 3, inciso 5, del 27 de julio de 1983, y “Acuerdo en firme para el visado de estos lotes en el acta de S.O. 78-83, artículo 5, inciso 2 del día martes 24 de agosto de 1983.*
 - *Se coordine con el Departamento de Censo y Catastro, la contratación de un topógrafo para que realice de forma conjunta, los planos correspondientes del Barrio La Unión, Guadalupe para mejor resolver. Por tratarse de familias de muy escasos recursos.*
 - (...)
 5. Que la Administración Municipal en fecha 29 de junio del 2020, emite Decisión Inicial del procedimiento de contratación directa 2020 CD.000134-01 para “Contratar un topógrafo para realizar planos correspondientes para el visado de lotes en Barrio La Unión, al ser las familias de escasos recursos.
 6. Que el señor Alcalde, mediante MG-AG-2446-2021 informa al Concejo Municipal como respuesta al acuerdo de la Sesión Ordinaria 03-2021 del 18 de enero 2021, artículo V.XII, indica que los planos catastrados del Barrio La Unión resultado de la contratación directa 2020 CD.000134-01, han sido entregados y revisados por el Topógrafo Municipal Alonso Zúñiga, el cual da el visto bueno de los mismos.

7. Que señor Auditor emite advertencia para que, tanto el Concejo Municipal como la Administración Municipal revisen y analicen sus actuaciones y se abstengan de emitir acuerdos o resoluciones administrativas que contengan los vicios de nulidad que se han venido apuntando, esto en perjuicio de que cada Órgano adopte las medidas correctivas pertinentes para ajustarse al ordenamiento jurídico.
8. Que esta Comisión considera que para poder tomar decisiones sobre este tema es crucial poder determinar si los terrenos sobre los cuales se están realizando los planos catastrados aquí mencionados y sobre los que ya han existido procesos de información posesoria han sido en algún momento propiedad de esta Municipalidad.

POR TANTO:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar al Alcalde Municipal para que en un plazo no mayor a 30 días, entregue a este Concejo Municipal, un estudio de los antecedentes de la finca SJ 685366, plano SJ 1912220-2016.
2. Comuníquese.
3. Declárese firme el presente acuerdo.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°058-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°058-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°058-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°058-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°24

“POR TANTO:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar al Alcalde Municipal para que en un plazo no mayor a 30 días, entregue a este Concejo Municipal, un estudio de los antecedentes de la finca SJ 685366, plano SJ 1912220-2016.
2. Comuníquese.
3. Declárese firme el presente acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XXIII

ALTERACIÓN DICTAMEN N°029-2021 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

“En reunión extraordinaria celebrada el viernes 23 de julio de 2021, con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; William Rodríguez Román, Vicepresidente; Carlos Luis Murillo Rodríguez; donde se conoció oficio **SM-1060-2021** de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio **MG-AG-3176-2021**, suscrito por Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, en el cual anexa **DAD-02231-2021**, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,

Director Administrativo Financiero, así como también **SM-1011-2021** conocido en Sesión Ordinaria N° 25-2021, celebrada el día 21 de junio del 2021, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 02986-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, sin embargo, mediante correo electrónico de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por el Lic. Salazar Castro, Director Administrativo Financiero solicitan el retiro para la incorporación de recursos para atención de necesidad de la Administración.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 25-2021, celebrada el día 21 de junio del 2021, Artículo III, inciso 12), se conoció oficio MG AG 02986-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual se adjunta oficio DAD 2112-2021, de fecha 16 de junio de 2021, suscrito por el Director Administrativo Financiero, en donde remiten Modificación 04-2021, sin embargo, al 24 de junio de 2021, el Lic. Sahid Salazar Castro, con visto bueno del Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal solicita se retire del conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto dicha modificación.

2. Que en Sesión Ordinaria N° 27-2021, celebrada el día 05 de julio del 2021, Artículo III, inciso 11), se conoció oficio MG AG 03176-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual señala:

“Traslado oficio DAD 02231-2021.

Anexo oficio DAD 2231-2021, de fecha 25 de junio de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, donde remite la Modificación 04-2021 (ajustada), por la suma de ¢111.064.499.46 (ciento once millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con 46/100), según las justificaciones que se detallan en el citado documento.

Lo anterior para su valoración y aprobación.”

3. Que mediante oficio DAD 02231-2021 de fecha 25 de junio de 2021, suscrito por el Director Administrativo Financiero, señala:

“Modificación 04-2021 (Ajustada).

Se remite para su análisis y posterior remisión al Concejo Municipal para su aprobación, la Modificación 04-2021 ajustada, por la suma de ciento once millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve colones con 46/100 (¢111.064.499,46), con las siguientes justificaciones:

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos en los montos suministrados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficio DRH 632-2021, sobre economías salariales en el periodo de junio de 2021, en **Sueldos para cargos fijos en la Dirección Administrativa por plaza vacante con** las respectivas cargas patronales y el décimo tercer mes y según correspondan los otros incentivos salariales.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES **¢2.634.753,00**

SERVICIOS

Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada seguros, en la actividad de Servicios Generales conforme a proyección de recursos a requerir al cierre del Ejercicio Económico.

TOTAL REBAJO DE SERVICIOS **¢2.000.000,00**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I **¢4.634.753,00**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO.

SERVICIOS

Se rebajan parcialmente recursos asignados en la partida SERVICIOS, en el servicio de RECOLECCIÓN DE BASURA, en Servicios Básicos, en Otros Servicios Básicos y en Servicios Diversos en Otros Servicios no Especificados con base en proyecciones al cierre del Ejercicio Económico, conforme a los egresos ejecutados, al cierre del mes de mayo 2021 y en la partida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo, del Servicio de MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO y en MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, en servicios, en otros servicios de gestión y apoyo.

TOTAL SERVICIOS **¢36.429.746,46**

TOTAL REBAJO SERVICIOS **¢36.429.746,46**

TOTAL REBAJO PROGRAMA II **¢36.429.746,46**

PROGRAMA III INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se rebajan recursos, del proyecto 51 denominado Remodelación del PARQUE SANTIAGO JARA SOLÍS, dado la priorización de necesidades por aspectos de cobertura y seguridad en los parques Santiago Jara Solís y Parque Centenario, por situación de cierre y vigilancia de los mismos por la pandemia covid 19.

TOTAL REBAJO EN BIENES DURADEROS **¢70.000.000,00**

TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS **¢70.000.000,00**

TOTAL REBAJO PROGRAMA III **¢70.000.000,00**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACIÓN 4-2021 **¢111.064.499,46**

Seguidamente se detalla el **AUMENTO DE EGRESOS** contemplados en el presente documento presupuestario:

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerzan la subpartida de Combustibles y Lubricantes, conforme a las necesidades proyectadas en el presente Ejercicio Económico por el incremento en los precios, dispuestos para litros del diésel y gasolina.

TOTAL AUMENTO MATERIALES Y SUMINISTROS **¢4.634.753,00**

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I **¢4.634.753,00**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:

Se incorporan los recursos conforme a:

Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los servicios, RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO.

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en el rubro Jornales Ocasionales, con las respectivas Contribuciones Patronales, bajo normativa que rige esta materia y según lo solicitado por el Ingeniero Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental en oficio MG-AG-DGA- 247-2021 y lo indicado por la Jefe de Recursos Humanos en oficio DRH-632-2021, por la naturaleza del servicio.

TOTAL REMUNERACIONES **¢6.772.400,73**

SERVICIOS

Se refuerzan recursos para la actividad de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, para cubrir el monto por la póliza de riesgos del trabajador, por el concepto de los Jornales Ocasionales de igual forma se refuerzan los recursos en la actividad SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES para actividades por realizarse en próximos meses. Asimismo, en la actividad EMERGENCIAS CANTONALES, dada la priorización

de necesidades para prevención en materia de salud pública por pandemia, a efecto de dar la cobertura y seguridad debida en los parques Santiago Jara Solís y Parque Centenario, por situación de cierre y vigilancia de los mismos, se incorporan recursos para contratación de seguridad en los mismos.

TOTAL SERVICIOS **¢70.157.345,74**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerzan recursos para la actividad de Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, para ejecutar conforme a las necesidades proyectadas en el presente Ejercicio Económico por el incremento en los precios, dispuestos para los litros del diésel y gasolina.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **¢10.500.000,00**

BIENES DURADEROS

Se refuerzan para pago DIFERENCIAL CAMBIARIO DE PARTIDA 18 DE OTROS PROYECTOS DEL Ejercicio Económico 2020, por compra de camión recolector para el desarrollo del Servicio Recolección de Basura, en pro del medio ambiente, conforme a oficio DAD 02033-2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero y el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, ante oficio ACP 2021-0603-0, de la empresa AUTOCORI S.A. POR ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR BAJO LA LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000001-01.

TOTAL BIENES DURADEROS **¢19.000.000,00**

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II **¢106.429.746,46**

TOTAL EGRESOS MODIFICACIÓN 4-2021 **¢111.064.499,46**

El documento presupuestario ha sido elaborado conforme la normativa vigente, con la asesoría de la Licda. Katia Jarquín Perera, Profesional, según normativa vigente.”

4. Que mediante oficio DAD 02542-2021 de fecha 13 de julio de 2021, suscrito por la Dirección Administrativa Financiera, señala:

“Informe.

Conforme lo solicitado en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, realizada de forma virtual del 12 de julio de 2021, concerniente al egreso del código 502-09-0104-06, de la actividad 9 del Programa II, titulada ACTIVIDAD RECREATIVAS Y

CULTURALES, se detalla el gasto tenido a esta fecha y el saldo de la cuenta presupuestaria a la fecha:

| Documento | Número Consecutivo | Concepto | Monto ¢ |
|------------------|---------------------------|---|----------------|
| Caja Chica | 31008 | Cancelación alimentación personal apoyo actividades cierre NAVIDAD EN GOICO. | 94.300,00 |
| Caja Chica | 31071 | Cancelación transporte de Banda Municipal. | 95.000,00 |
| Orden de Compra | 64623 | Elaboración bolsitas alimentación actividad cierre NAVIDA EN GOICO y alquiler tarima e iluminación. | 1.276.700,00 |
| Orden de Compra | 64634 | Alquiler de 415 vallas carrileras para seguridad accesos a parque Guadalupe y no ingreso a zonas verdes (Enero 2021). | 1.867.500,00 |
| Orden de Compra | 64675 | Seguridad 24 horas en parque Centenario, dos oficiales, los siete días de la semana pago parcial cargado a este reglón. | 2.000.000,00 |
| Orden de Compra | 64680 | Alquiler de 415 vallas carrileras para seguridad accesos a parque Guadalupe y no ingreso a zonas verdes (Febrero a abril 2021). | 5.602.500,00 |
| Orden de Compra | 64709 | Fumigación de instalaciones municipales (Centro Arte y Música) registro parcial sobre el total de la orden de compra emitida para todas las instalaciones municipales para el año 2021. | 2.000.000,00 |

| Documento | Número Consecutivo | Concepto | Monto ¢ |
|------------------|---------------------------|--|----------------|
| Orden de Compra | 64843 | Confección de 110 medallas full color y 120 unidades de refrigerio para el Día del Deporte 2021. | 991.000,00 |
| Orden de Compra | 64849 | Transporte de instrumentos musicales de la Escuela de Música a la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe. | 95.000,00 |
| Orden de Compra | 64857 | Confección de placa fundida en reconocimiento al señor Abel Rodríguez Sequeira (a.d.D.g). | 265.000,00 |
| Orden de Compra | 64892 | Servicio alimentación para 15 personas por actividad Día del Arte. | 51.000,00 |
| Orden de Compra | 64895 | Transmisión de actividad Día del Arte, Día de Libro y Día de la Danza. | 800.000,00 |
| Orden de Compra | 64898 | Adquisición de reconocimiento (arreglos flores colores azul, amarillo y blanco) para la actividad Día Internacional de la Danza. | 460.000.000 |
| Orden de Compra | 64899 | Servicio alimentación para 40 personas actividad del 29 de abril de 2021 | 120.000,00 |
| Orden de Compra | 64901 | Contratación de sonido para actividad Día Internacional de la Danza (29 abril de 2021) | 135.000,00 |
| Orden de Compra | 64959 | Servicio Seguridad Parque Santiago Jara mayo y junio | 8.000.000,00 |
| Orden de Compra | 65009 | Alquiler de 415 vallas carrileras para seguridad accesos a parque Guadalupe y no ingreso a | |

| Documento | Número Consecutivo | Concepto | Monto ¢ |
|-----------------|---|---|---------------|
| | | zonas verdes (mayo y junio 2021) | 3.735.000,00 |
| Orden de Compra | 65125 | Restauración de paredes ingreso parqueo norte del Palacio Municipal (contiguo edificio Tesorería Municipal) | 1.070.033,00 |
| | TOTAL GASTO | | 28.658.033,00 |
| | SALDO CUENTA AL 13/07/2021 | | 21.341.967,00 |
| | TOTAL GASTO + SALDO= MONTO INICIAL PI-2021 | | 50.000.000,00 |

Cualquier ampliación o aclaración a la orden.”

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 04-2021** conforme las justificaciones aportadas en el oficio **MG-AG-03176-2021** suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada **DAD-2231-2021** de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **CIENTO ONCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 46/100 (¢111.064.499,46)**, según se detalla:

Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-14 a M-15 del documento presupuestario, de las partidas **REMUNERACIONES Y SERVICIOS del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢4.634.753,00**; de la partida **SERVICIOS del PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢36.429.746,46**; y de la partida **BIENES DURADEROS del PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢70.000.000,00**; para un total de **¢111.064.499,46**.

Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-16 a M-17 del documento presupuestario, de las partidas **MATERIALES Y SUMINISTROS del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢4.634.753,00**; de las partidas **REMUNERACIONES, SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS del PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢106.429.746,46**; para un total de **¢111.064.499,46**.

Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**, conforme se detalla en la página M-18.

2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal.
3. Se declare la firmeza.”

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, yo quería indicar que yo no voy a votar ese dictamen como en comisión indique en la Comisión de Hacienda que no iba a firmar el dictamen por un asunto muy específico ahí se están inyectando ¢22.000.000.00 para cultura, en el presupuesto ordinario establecimos ¢50.000.000.00 para cultura no sé si ustedes recuerdan los compañeros que el año pasado se habían dejado, se habían rebajado los fondos para cultura dejando ¢30.000.000.00, argumentando de que estábamos en pandemia y se hicieron muchísimas cosas en cultura y con esos ¢30.000.000.00 se salió, ahora resulta ser que en el Presupuesto Ordinario dejamos cincuenta y ahora estamos aumentando veinte dos millones (¢22.000.000.00 00/100), seguimos estando en pandemia y se supone que estamos gastando en cultura ¢72.000.000.00 y la verdad es que casi no hemos hecho nada y vamos hacer realmente poco digamos espectáculos sin gente porque seguimos en pandemia y los compañeros de Cultura saben exactamente de lo que les estoy hablando porque estuvimos ahí en Comisión de Cultura se hizo muchísimo y con un presupuesto de ¢30.000.000.00, y entonces en la comisión yo consulte porque se estaban inyectando recursos el Director Administrativo dijo que se habían gastado fondos de cultura y yo solicite que por favor nos hicieran llegar en que se habían gastado, entonces la mayor parte se han gastado ¢28.000.000.00 y la mayor parte son cosas que bueno yo digo son realmente cultura y amerita gastar dinero de cualquier partida para eso, por ejemplo en las vallas que tenía el parque esas vallas que todos vimos, en enero ¢1.867.500.00, de febrero a abril ¢5.602.500.00, en los meses de mayo y junio, ¢3.735.000.00, además para seguridad del Parque Santiago Jara a los meses de mayo y junio se pagaron ¢8.000.000.00 o sea ¢4.000.000.00 para cuidar el parque, que yo sepa ese parque no tiene mayor cosa que cuidar, pagamos ¢4.000.000.00 por mes y además ¢2.000.000.00 para pago parcial de seguridad del Parque Centenario, entonces estamos gastando para mi criterio un montón de dinero en seguridad que yo digo bueno hasta donde amerita ese tema y hasta donde amerita que digamos vamos a gastar ¢72.000.000.00 en cultura si estamos en pandemia, por esa razón yo estoy completamente opuesta primero de que se hayan cogido esos recursos para del fondo de cultura y segundo estoy completamente contraria de que se hayamos pagado tanto dinero por las vallas y tanto dinero por cuidar el parque ya les digo ¢4.000.000.00 por mes, me parece que es demasiado dinero, entonces por esa razón yo no voy a votar esa modificación presupuestaria.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, yo voy hacer un poco más específico con respecto a los números digamos viendo los gastos según el oficio DAD-02542-2021, que envió don Sahid, específicamente son ¢28.658.033.00, lo que sale con el desglose de todos los gastos de este año verdad y entre el alquiler de las vallas y la seguridad son ¢21.205.000.00 de esos ¢28.658.000.00 verdad y si uno va a ver rubro por rubro de cuales fueron digamos de la Comisión de Cultura eran solamente ¢4.023.000.00, en el primer semestre del año 2021 y otros por supuesto que es de la Banda Municipal que obviamente son inversiones importantes que se hacen como tema de fumigación, transporte cuando van hacer presentaciones incluso aquí viene incluida la confección de la palca de don

Abel Rodríguez, que entiendo eso es un tema de la Comisión de Menciones Honoríficas y demás lo cual todo bien pero sí y la moción del ingreso de las paredes de aquí por el palacio para hacer murales ahí y demás eso es parte del desglose que viene ahí pero si son ¢21.205.000.00 del alquiler de las vallas carrilleras, que recuerden que en diciembre si mal no me recuerdo se pusieron en diciembre y entiendo que no se había pagado ningún costo por el mes de diciembre, pero si pagamos un costo desde enero hasta finalizar este primer semestre y me parece que es bastante dinero y entonces yo creo que esto es un tema de valoración por lo menos para lo que queda plasmado en lo que la gente puede averiguar de cuanto está invirtiendo el municipio en el tema cultural que para mí es el tema digamos es un tema sumamente importante y no es tanto para hacer la crítica si no un tema de que tiene que quedar eso evidenciado de que hay un gasto millonario muy grande que no precisamente corresponde a la gestión cultural en el cantón y que se que la comisión en lo que queda del año ahora que viene el cantonato, el 15 de setiembre y diciembre al igual que el año pasado vienen los gastos más importantes para el área de cultura y son las actividades más grandes y yo creo que aquí los que estamos en la comisión estamos claros de que eso es un tema importantísimo, pero sí creo que era importante que eso se quedará por ahí porque es mucho dinero o sea no son ¢5.000.000.00 ni nada son ¢21.205.000.00, entre estas dos cosas y creo que no es lo más procedente, entonces nada más quería hablar un poco más concreto con datos.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo manifiesta, yo en la Comisión de Hacienda igual no firme ese dictamen y bueno no estoy de acuerdo con en tiempos de pandemia donde se le dice a los vecinos del Cantón de Goicoechea que tenemos que ser cautos que estamos en crisis, o sea yo me quedo pensando si el año pasado este Concejo Municipal aprobamos el Presupuesto Municipal ¢50.000.000.00 para cultura no me parece que de ese rubro que se aprobó en cultura se cogiera en este ¢11.205.000.00, para pagar este esas vallas privadas de enero a julio, me parece que no hubo ninguna actividad de cultura en ese parque de enero a julio y que eso es mucho dinero, igual como el asunto de seguridad en el parque ¢8.000.000.00 tomando en cuenta y para nadie es un secreto que la Policía Municipal del Cantón de Goicoechea la mayor parte de su tiempo la pasa precisamente en el Distrito Guadalupe, entonces me parece que es demasiado lo que se pagan seguridad para un parque qué bueno que hasta el momento pues todavía no se le ha ejecutado ya un proyecto grande entonces por esas razón doy mi voto negativo a esa modificación.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, vamos por puntos don Carlos dice don Carlos Calderón indica que es importante el tema cultura hay que darle apoyo y ellos lo ha manifestado porque creo que él fue el Presidente de la comisión pasada, sin embargo, el hecho de no aprobar esto es prácticamente cerrar el tema de cultura porque como él lo mencionó vienen los gastos más importantes porque viene el Cantonato, viene fin de año, otro sin fin de actividades y lo cual esta modificación es la que los dota para que esa comisión tenga recursos, si bien no sé gusto en lo que se ha invertido que ahorita me voy a

referir meramente a ese tema el año pasado exactamente era el mismo rubro, aquí es un tema presupuestario y por eso nosotros convocamos al señor Sahid Salazar, recordemos compañeros que ninguna comisión tiene presupuesto, ninguna comisión tiene presupuesto, ninguna comisión genera ingresos para así gastarlo en sí mismos, es un código presupuestario que la Administración designa y que de ahí se saca los recursos para cultura en este caso ese rubro abarca lo que ya menciona los compañeros temas como el mantenimiento en este caso de las vallas, el tema de seguridad, el tema de un sinfín de cosas, el tema cultura, la develación, si hay una participación hablaba del tema de la Banda Municipal, traslado, todo eso entonces este rubro presupuestario es que saca lo de cultura en ningún momento se ha dicho que cultura por sí solo genera y que se le está redirigiendo los recursos que cultura misma genera a otras actividades que no son de cultura hay que ver primero eso y hay que prestar muchísima atención, en ningún momento es que se está agarrando una cultura por qué cultura lo generó y ese está pagando vallas como lo mencionaba la compañera Lorena, eso no es así, vayamos al tema seguridad qué tan importante es el tema de seguridad por lo menos en el Parque Centenario o en el Parque Santiago Jara, recuerdo yo estuve en la Administración pasada que se asignaron alrededor de 60 o ¢40.000.000.00, aproximadamente para una reparación pequeña de lo que es el Parque Santiago Jara, eso no duró ni dos meses, lo empezaron a dismantelar, se empezaron a robar las cosas, entonces ahí es cuando nos cuestionamos es demasiado costoso pagar ¢2.000.000.00 o ¢4.000.000.00, hacer una inversión otra vez grande que se empiecen a robar las luces, las mamparas eso antes de la Policía Municipal es cierto, bueno antes de la pandemia, los habitantes de calle muchas veces se asentaban ahí y el problema es que hacían daños, hacían asustaban, las personas no se sentían a gusto donde estaban y por ende fue que se hizo, ahora bien la Policía Municipal dentro de las funciones que tiene no está el vigilar los parques municipales eso es sumamente importante, Lorena lo ha dicho, okay los vemos en Guadalupe pero no están vigilando un parque, no están vigilando una esquina, ellos están actuando, se ha visto en las noticias que consiguen aprensiones a personas que están dañando algún bien privado o tal vez están persiguiendo una persona o un sinfín de cosas, ellos sinceramente no están a mi parecer, para estar vigilando el parque 24/7, que la seguridad privada si lo hace, aquí el asunto no es defender si está bien o está mal, aquí el asunto es ver que es por un código presupuestario que es de ahí donde se agarra la del contenido económico para hacerle frente, en ningún momento es que se le está quitando a cultura, ni mucho menos, cultura si bien tenía un rubro presupuestario, es porque se ha agarrado de ahí para otras actividades, que dentro del mismo código esta validado gastarlas en ese presupuesto, ahora bien si esta modificación de lo contrario no se aprueba ahí si estamos dejando a cultura por las actividades próximas que quiera realizar la comisión que no sé quiénes están ahorita diay resulta que no va tener presupuesto para poder hacerlas, ahí si estamos lesionando lo que es el tema de cultura por un desconocimiento tal vez de que ese código presupuestario es el que sustenta la actividad de cultura y como le digo el año pasado a pesar de que se brindó eso nunca, se vio nunca se estudio, tal vez los

que hoy están dudando de eso que ese código presupuestario nunca salía de la Comisión de Cultura, salía del código que igual se mandó auditoría para consultar y el señor Sahid Salazar muy amablemente nos brindó por lo menos a los compañeros Lilliam, Lorena y les explicó ampliamente que efectivamente la comisión no cuenta con recursos que se saca de un rubro presupuestario que de ahí se paga exactamente las vallas, la seguridad, el tema de la Banda Municipal, en fin muchas cosas, entonces es importante indicar ante la ciudadanía que en ningún momento es que se dejó de hacer cultura para pagar cosas privadas o cosas innecesarias como los han querido ver.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, le vamos a darle palabra al señor Carlos Calderón que se siente aludido a estos tema para poder darle la palabra al señor Alcalde para que el recoja todas estas sugerencias, inquietudes y variantes que tiene este dictamen.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga manifiesta, si nada más quería aclarar yo tengo la misma preocupación Fernando, que usted dice sobre los recursos que se van a necesitar para el bicentenario de la independencia que está a punto de salir el dictamen, para navidad, yo eso lo tengo totalmente claro, de hecho estoy todavía valorando si voy a votar o no, está esta modificación, pero justo por eso mismo porque al final estos recursos también terminan quedando verdad dentro del rubro donde estábamos y demás y es muy lamentable yo personalmente, no veo forma sean de cultura o no sean de cultura haber pagado esa cantidad de millones de colones en vallas para el Parque Santiago Jara, yo eso lo veo insostenible, esto salió también además por el control político que había hecho Melissa y de ahí la preocupación verdad pero es muy complejo yo realmente si llegara a votar esta modificación presupuestaria lo haría únicamente porque sé que esos recursos que se van a sacar mucho va a tener que ver para colaborar con la reactivación económica del sector cultural y para poder hacer las actividades que el cantón se merece, pero no precisamente con las cosas con las que fueron utilizados esos dineros que yo creo que eso sí tiene que quedar claro que no está bien utilizar esa cantidad de millones y que queden registrados de acuerdo a eso todos estos recursos entonces si quería que eso quedara sumamente claro.

El Alcalde Municipal indica, bueno efectivamente esa misma clasificación del gasto que está ahí, es la misma que ha hecho el Director Financiero Administrativo por años eso no es nada nuevo, está absolutamente claro que programa de cultura, de deporte que tiene el presupuesto municipal, no es el presupuesto de la Comisión de Cultura, quedó claro de que los Regidores tienen que tenerlo claro, que de ahí se toma para el tema de cultura, cuando hay actividades pues de ahí se toma, el que compartan o no las decisiones que toma la Administración en función de la protección del parque, como decía hora Fernando, pues yo lo respeto, por que pagar guarda en el Parque de Guadalupe, para que no se roben que tuvimos que volverlas a poner las bombas de la fuente, otros trabajos los cableados que se han hecho ahí, hay que protegerlo diay que lástima si yo no lo protejo y se la roban yo soy un ineficiente, si yo pago para que no se la roben o la administración o el pueblo entonces pago mucho verdad sí pagamos y ponemos protección para que la gente no entre al parque por el tema pandemia porque la Doctora Rossana García le consta a todos ustedes nos tiene

apretados con el tema de la paloma, es que se paga mucha plata, si no se hace y todo mundo se mete se mete se meten los señores que les ayudamos mucho de condición de calle, entonces es que la Municipalidad no hace nada, bueno yo lamento profundamente el que no compartan, somos tan transparentes en el tema como debe ser, de que la comisión le pidió a Sahid los Regidores que dijera dónde estaba el gasto y ahí se lo pusimos, con nombre y apellidos, cuál es el problema, fueron a la Auditoría a consultar sobre el tema, del tema y le dijeron que está bien aplicado, ahora si doña Lilliam no lo comparte, si don Carlos no comparte si otros Regidores no lo comparten el gasto pues yo soy muy respetuoso del asunto no hay ningún problema pero que son gastos que este servidor considera junto con la Administración que en su momento eran necesarios aplicarlos pues se aplicaron como posiblemente yo no compartiría otros gastos que hicieron las administraciones pasadas, otros gastos de administraciones futuras posiblemente tampoco, pero bueno son las decisiones que toman los jerarcas según lo que consideren oportunamente hacer o no hacer pero se pidió la información se le entregó se fueron a la Auditoría, creo que se les respondió claramente sobre el tema y por supuesto que entonces que en cada modificación presupuestaria que podamos hacer ajustes vamos a inyectar recursos en aquellos programas que consideremos que sean necesarios que debemos inyectar recursos porque habrá que hacerlo porque se ha ido gastando de alguna manera los recursos, este tema no es nuevo siempre será así en modificaciones presupuestarias, pero reiteró está bien clasificado el gasto para este servidor, como Alcalde, para la Administración para los directores, cuando lo conversaron porque no son decisiones que yo tomé solo, lo consideramos oportuno y respeto profundamente que los Regidores, algunos o varios no lo comparten pero respeto no tengo porque yo decir que son sus opiniones particulares verdad sobre la inversión o sobre lo que hicimos en su momento, consideramos que era justo, es importante, seguiremos dándole seguridad al parque, esa es mi tesis como Alcalde Municipal cómo le damos la seguridad Parque Centenario, la Policía Municipal no trabaja 24 horas, porque trabajamos en un periodo todavía qué serán dos turnos de 8 horas 16 por ahí y será necesario seguirlo protegiendo según nuestro parecer hasta que podamos avanzar de alguna otra manera en la policía municipal, esa seguridad que damos en el parque o que damos en el Parque Centenario, di también ayuda a los ciudadanos en función de por si tienen que pasar al parque por ahí por lo menos a quién dirigirse, es parte de lo que consideramos nosotros podemos hacer, pero ahí está explicado absolutamente explicado lo que quisieron encontrar se lo dijo el Director Financieros, se los dijo del Auditor, ahora si los señores Regidores y señoras Regidoras no quieren votar pues soy respetuoso al respecto, pero nada se ha hecho ni a escondidas ni se les ha ocultado ninguna información, se ha dicho ese programa se toma tal total cosa para tal y está absolutamente a derecho conforme a la clasificación de los gastos que el Director Administrativo Financiero hace en esta Municipalidad.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, si tal vez para aclarar, aquí al menos yo de mi parte no estoy diciendo que esa plata la genera la Comisión de Cultura, yo no sé porque don Fernando dice eso, si eso yo no lo dije aquí ni tampoco lo dije en la

comisión, son recursos que se presupuestan, que la administración solicita y qué es el Concejo el que designa don Fernando no es la Administración la que designa es el Concejo el que designa los recursos, el Concejo designa para asuntos culturales y yo sé que el tema de asuntos culturales es mucho más amplio que lo que la Comisión de Cultura haga, yo lo sé eso no está en discusión, lo tergiversan como diciendo estos no están entendiendo y no es cierto yo no estoy diciendo que son recursos que genera la Comisión de Cultura porque eso no lo estoy diciendo yo nunca he dicho eso, y yo creo que mi compañero Carlos tampoco lo dijo, entonces están argumentando cosas que no se están discutiendo lo que yo sigo considerando es que para mí el poner vallas en parques y cuidar el parque primero que todo no es asunto netamente de cultura, cultura es mucho más amplio que cuidar el parque y si quieren asignar recursos para cuidar el parque se debería de asignar en otra partida pero no coger fondos de Cultura que hacemos más bien, hacemos poco en cultura, nosotros hacemos poco en cultura hay cantones que hacen muchísimo más en cultura que lo que este cantón hace, entonces no se deberían de coger ese es mi criterio y yo respeto si la Administración considera y yo considero que no y como yo soy la que tengo que emitir el voto para aprobar la asignación de esos recursos yo tomé la decisión porque es mi derecho a tomarla de decir no porque no comparto eso, yo tengo mi derecho, la Administración tienen otro criterio y los otros compañeros van a tener seguramente otro criterio pero es mi criterio y es mi derecho el decir que no, yo considero que los fondos de cultura se tengan que coger para eso o sea en dos meses $\text{¢}4.000.000.00$ por mes para seguridad $\text{¢}1.867.000.00$ por mes para vallas, eso son $\text{¢}5.867.500.00$, eso por 12 son $\text{¢}70.410.000.00$ es un montón de plata y yo hice números rápidamente considerando que se tengan 4 agentes de seguridad para que trabajen cada seis horas por lo general trabajan 8 horas pero estoy poniendo que sean 6 horas el salario base más cargas sociales son $\text{¢}458.000.00$ eso lo multiplico por 4 y le sumo un porcentaje para los aguinaldos y me da $\text{¢}2.000.000.00$ y sin embargo estamos pagando $\text{¢}4.000.000.00$, yo sé que quien administra una empresa tiene que dejarse un porcentaje pero para mí son costos sumamente elevados, sumamente elevados y por eso no estoy de acuerdo y yo tengo el derecho como miembro del Concejo Municipal porque para eso estamos aquí a decir no estoy de acuerdo con eso con eso presupuesto que se está asignando es mi derecho, es mi derecho a no compartirlo porque yo soy como Concejo como un miembro del Concejo se tiene la potestad de aprobar o no aprobar las partidas presupuestarias la administración solamente las propone pero somos nosotros Concejo Municipal los que tomamos la decisión y yo tengo derecho a tomar mi decisión si no comparto algo, entonces yo quería aclarar eso porque están diciendo como que estamos ignorando como son las cosas, no, no las estamos ignorando, porque sabemos cómo son las cosas es que ese es mi criterio, no lo comparto, que otros no lo compartan bueno está bien, pero es mi criterio por eso no lo voy a votar.

El Presidente del Concejo Municipal señala, doña Lilliam la Administración propone y ejecuta también le faltó esa palabra y usted tiene razón es un derecho muy propio y una

responsabilidad de los señores Regidores de votar esto o no votarlo los recursos, estamos claros.

El Alcalde Municipal expresa, tal vez doña Lilliam no me escucho pero fue lo primero que dije de que respetaba el criterio de los señores Regidores de no votarlo, no entendí porque insistía en lo mismo, yo simplemente explique, no y si ella lo multiplica por 12 le va dar tanto y si lo multiplica por 24 le va dar tanto y si por 72 tambien le va dar más y eso es lógico, algo que no es así y por supuesto que sí saca números con guardas que tengamos que hacer aquí plazas verdad y no suma incapacidades y posibles vacaciones y prestaciones pues posiblemente pues le va dar poquito, pero no se trata de eso, se trata que esta Administración considera que por lo menos el Parque Central más el Parque Centenario debe estar resguardado por las inversiones que podamos hacer, yo no me imagino el Parque Centenario con la millonada que le hemos metido sin guardas verdad, a no ser que consideren que no es oportuno tampoco, eventualmente ahí lo dirán ni hacer ese tipo de cálculos en razón de si traer personal o se crean plazas, además cuesta que aprueben plazas, unas veces en algunos momentos, pero soy respetuoso fue lo primero que dije, respeto si lo quieren votaron o no lo quieren votar, la administración considero en su momento que había que hacer la inversión o el gasto, se clasifica con respecto a lo que se considera oportuno se le entregó la información a los Regidores, nada se les oculto fueron Auditoría se le dijo que está bien registrado y ahora la Administración considera que hay que inyectar los recursos a la modificación como se hace siempre inyectar recursos para cumplir con algunas metas que quedan y pues ustedes tendrán la libertad de hacerlo o no hacerlo simplemente y nosotros pues lo hacemos porque sabemos que vienen meses importantes para poder seguir avanzando en algunas cosas que consideramos que hay que terminar el año y a lo mejor habrá que reforzar algunos otros rubros durante el periodo que faltan.

El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a ver, esto es una inversión bastante importante, son recursos, son recursos del pueblo, no son recursos de ninguno, ni la Administración, ni el señor Alcalde, ni de los señores del parlamento son recursos del pueblo por lo tanto yo estoy muy seguro de qué tiene que ser bien administrado y bien utilizado, yo sí creo de que la cultura siempre cuesta mucho dinero, la cultura y la extensión de la palabra, y yo creo que ese parque como lo decía el señor Alcalde no desde que él empezó la Administración ya eso venía, se le habían metido muchísimos recursos, debe de dársele la protección, debe de dársele la atención, rigurosa para poder que se mantenga no solo el mantenimiento sino un todo integral desde seguridad mantenimiento todos los cuidados que debe tener ese parque, porque era peor de lo que teníamos antes, yo tengo que tomar una decisión para votar esto, pero la voy a tomar basado en lo que dice el señor Alcalde, porque eso sí, eso queda muy claro dentro del contexto administrativo, de que se tiene que reforzar algunos programas y esos son constante para eso existen las modificaciones y los presupuestos extraordinarios que permite a la Administración para poder invertir todo esas inversiones que se quieren manejar desde ese ángulo, dice don Rafael que consultaron con el señor Auditor y les dijo esto es correcto está bien es legal, aquí somos una un país de

derecho y eso lo saben los estudiantes inclusive de derecho, que esto es así, yo con la claridad de que lo pasaron por ese filtro de la Auditoria evacuando todo eso y también por el filtro del Director Administrativo Financiero que está a cargo de esos, nosotros no podemos desconfiar pero si una sugerencia respetuosa para el señor Alcalde que debería buscarse alguna forma para poder minimizar o reducir sustancialmente esos gastos de seguridad o buscar algunas medidas alternas, para darle a los activos, municipales esa seguridad que requiere y que necesita constantemente algunos mecanismos, para de alguna manera reducir esos costos, eso es una sugerencia respetuosa que se la dejó plateada que sí se puede sí se puede buscar algunas medidas alternas para poder reducir, pero que tenga la seguridad y que tenga el resguardo del patrimonio de los ciudadanos del cantón de Goicoechea para poder disfrutar de todas estas instalaciones, así que de manera pues, que damos por concluida la discusión y de inmediato ponemos el dictamen a votación.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°029-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN N°029-2021 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

REG. PROP: LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°029-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N°029-2021 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°029-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N°029-2021 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

REG. PROP: LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°029-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 25

“POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 04-2021** conforme las justificaciones aportadas en el oficio **MG-AG-03176-2021** suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada **DAD-**

2231-2021 de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **CIENTO ONCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 46/100 (¢111.064.499,46)**, según se detalla:

Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-14 a M-15 del documento presupuestario, de las partidas **REMUNERACIONES Y SERVICIOS** del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢4.634.753,00**; de la partida **SERVICIOS** del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢36.429.746,46**; y de la partida **BIENES DURADEROS** del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢70.000.000,00**; para un total de **¢111.064.499,46**.

Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-16 a M-17 del documento presupuestario, de las partidas **MATERIALES Y SUMINISTROS** del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢4.634.753,00**; de las partidas **REMUNERACIONES, SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS** del **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢106.429.746,46**; para un total de **¢111.064.499,46**.

Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**, conforme se detalla en la página M-18.

2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal.
3. Se declare la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N°029-2021

COMISIONE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA.

A continuación se detalla la Modificación 04-2021.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 4-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



JUNIO 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021

INDICE



| | | |
|-----|---|-----------|
| 1- | DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO..... | 01 |
| 2- | DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I..... | 02 |
| 3- | DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II..... | 03 |
| 4- | DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III..... | 04 |
| 5- | DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO..... | 05 |
| 6- | DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I..... | 06 |
| 7- | DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II..... | 07 |
| 8- | RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS..... | 08 |
| 9- | RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I..... | 09 |
| 10- | RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II..... | 10 |
| 11- | RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA III..... | 11 |
| 12- | SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA..... | 12 |
| 13- | DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS..... | 13 |
| 14- | JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS | 14 |
| 15- | JUSTIFICACION AUMENTO DE EGRESOS | 16 |
| 16- | IMPACTO AL POA..... | 17 |
| 17- | ANEXOS | |

ANEXO 1- ESTRUCTURA SIPP
ANEXO 2- NIVELES DE APROBACION

ANEXO 3- DISTRIBUCION
PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021**

**REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

| | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|--------------|
| | TOTAL REBAJO DE EGRESOS | 111.064.499,46 | 100 % |
| | | | |
| 0 | REMUNERACIONES | 2.634.753,00 | 2,37 % |
| 1 | SERVICIOS | 38.429.746,46 | 34,60 % |



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

| | | | |
|---|--------------------------------|---------------------|--------------|
| | TOTAL REBAJO DE EGRESOS | 4.634.753,00 | 100 % |
| | | | |
| 0 | REMUNERACIONES | 2.634.753,00 | 56,85 % |
| 1 | SERVICIOS | 2.000.000,00 | 43,15 % |



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

| | | |
|--------------------------------|----------------------|--------------|
| TOTAL REBAJO DE EGRESOS | 36.429.746,46 | 100 % |
| | | |
| 1 SERVICIOS | 36.429.746,46 | 100,00 % |



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

| | | |
|--------------------------------|----------------------|--------------|
| TOTAL REBAJO DE EGRESOS | 70.000.000,00 | 100 % |
| | | |
| 5 BIENES DURADEROS | 70.000.000,00 | 100,00 % |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021



AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

| TOTAL AUMENTO DE EGRESOS | | 111.064.499,46 | 100 % |
|---------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|
| 0 | REMUNERACIONES | 6.772.400,73 | 6,10 % |
| 1 | SERVICIOS | 70.157.345,74 | 63,17 % |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 15.134.753,00 | 13,63 % |
| 5 | BIENES DURADEROS | 19.000.000,00 | 17,11 % |

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021**



AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

| | | |
|---------------------------------|---------------------|--------------|
| TOTAL AUMENTO DE EGRESOS | 4.634.753,00 | 100 % |
| | | |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | 4.634.753,00 | 100,00 % |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021



AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

| TOTAL AUMENTO DE EGRESOS | | 106.429.746,46 | 100 % |
|---------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|
| 0 | REMUNERACIONES | 6.772.400,73 | 6,36 % |
| 1 | SERVICIOS | 70.157.345,74 | 65,92 % |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 10.500.000,00 | 9,87 % |
| 5 | BIENES DURADEROS | 19.000.000,00 | 17,85 % |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021



SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

| | | |
|------------------------|--------------------------|-----------------|
| EGRESOS TOTALES | | - |
| 0 | REMUNERACIONES | 4.137.647,73 |
| 1 | SERVICIOS | 31.727.599,27 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 15.134.753,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | (51.000.000,00) |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

| | | | |
|------------------------|--------------------------|----------------|--|
| EGRESOS TOTALES | | - | |
| 0 | REMUNERACIONES | (2.634.753,00) | |
| 1 | SERVICIOS | (2.000.000,00) | |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 4.634.753,00 | |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

| | | |
|----------------------------|----------------------|--|
| EGRESOS TOTALES | 70.000.000,00 | |
| | | |
| 0 REMUNERACIONES | 6.772.400,73 | |
| 1 SERVICIOS | 33.727.599,27 | |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | 10.500.000,00 | |
| 5 BIENES DURADEROS | 19.000.000,00 | |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 4-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

| | | |
|------------------------|------------------------|--|
| EGRESOS TOTALES | (70.000.000,00) | |
| | | |
| 5 BIENES DURADEROS | (70.000.000,00) | |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION 4-2021



| | PROGRAMA I: Dirección y Administración General | IMPORTANCIA RELATIVA | PROGRAMA II: Servicios Comunales | IMPORTANCIA RELATIVA | PROGRAMA III: Inversiones | TOTALES |
|-------------------------------------|--|-------------------------|--|-------------------------|------------------------------|-----------------|
| TOTALES POR OBJETO DEL GASTO | - | | 70.000.000,00 | | (70.000.000,00) | - |
| 0 REMUNERACIONES | (2.634.753,00) | | 6.772.400,73 | | - | 4.137.647,73 |
| 1 SERVICIOS | (2.000.000,00) | | 33.727.599,27 | | - | 31.727.599,27 |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | 4.634.753,00 | | 10.500.000,00 | | - | 15.134.753,00 |
| 5 BIENES DURADEROS | - | | 19.000.000,00 | | (70.000.000,00) | (51.000.000,00) |



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 4-2021

JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS

Seguidamente se detalla el REBAJO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos en los montos suministrados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficio DRH 632-2021, sobre economías salariales en el periodo de junio de 2021, en **Sueldos para cargos fijos en la Dirección Administrativa por plaza vacante** con las respectivas cargas patronales y el décimo tercer mes y según correspondan los otros incentivos salariales.

| | | |
|------------------------------------|---|---------------------|
| TOTAL REBAJO REMUNERACIONES | ¢ | 2.634.753,00 |
|------------------------------------|---|---------------------|

SERVICIOS

Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada seguros, en la actividad de Servicios Generales conforme a proyección de recursos a requerir al cierre del Ejercicio Económico.

| | | |
|-------------------------------|---|---------------------|
| TOTAL REBAJO SERVICIOS | ¢ | 2.000.000,00 |
|-------------------------------|---|---------------------|

| | | |
|---|---|----------------------------|
| TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I | ¢ | <u>4.634.753,00</u> |
|---|---|----------------------------|

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

SERVICIOS

Se rebajan parcialmente recursos asignados en la partida SERVICIOS, en el servicio de RECOLECCION DE BASURA, en Servicios Básicos, en Otros Servicios Básicos y en Servicios Diversos en Otros Servicios no Especificados con base en proyecciones al cierre del Ejercicio Económico, conforme a los egresos ejecutados, al cierre del mes de mayo 2021 y en la partida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo, del Servicio de MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO y en MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, en servicios, en otros servicios de gestión y apoyo.

| | | |
|------------------------|---|----------------------|
| TOTAL SERVICIOS | ¢ | 36.429.746,46 |
|------------------------|---|----------------------|

| | | |
|-------------------------------|---|-----------------------------|
| TOTAL REBAJO SERVICIOS | ¢ | <u>36.429.746,46</u> |
|-------------------------------|---|-----------------------------|

| | | |
|---------------------------------|---|-----------------------------|
| TOTAL REBAJO PROGRAMA II | ¢ | <u>36.429.746,46</u> |
|---------------------------------|---|-----------------------------|

**PROGRAMA III INVERSIONES****BIENES DURADEROS**

Se rebajan recursos, del proyecto 51 denominado Remodelación del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS, dado la priorización de necesidades por aspectos de cobertura y seguridad en los parques Santiago Jara Solís y Parque Centenario, por situación de cierre y vigilancia de los mismos por la pandemia covid 19.

| | | |
|--|---|------------------------------|
| TOTAL REBAJO EN BIENES DURADEROS | ₡ | 70.000.000,00 |
| TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS | ₡ | 70.000.000,00 |
| TOTAL REBAJO PROGRAMA III | ₡ | <u>70.000.000,00</u> |
| TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 4-2021 | ₡ | <u>111.064.499,46</u> |



DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza la subpartida de Combustibles y Lubricantes, conforme a las necesidades proyectadas en el presente Ejercicio Económico por el incremento en los precios, dispuestos para litros del diesel y gasolina.

| | | |
|---|---|----------------------------|
| TOTAL AUMENTO MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ | 4.634.753,00 |
| TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I | ¢ | <u>4.634.753,00</u> |

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:

Se incorporan los recursos conforme a

Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los servicios para los servicios, , RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO.

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en el rubro Jornales Ocasionales, con las respectivas Contribuciones Patronales, bajo normativa que rige esta materia y según lo solicitado por el Ingeniero Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental en oficio MG-AG-DGA-247-2021 y lo indicado por la Jefe de Recursos Humanos en oficio DRH 632-2021, por la naturaleza del servicio.

| | | |
|-----------------------------|---|---------------------|
| TOTAL REMUNERACIONES | ¢ | 6.772.400,73 |
|-----------------------------|---|---------------------|

SERVICIOS

Se refuerzan recursos para la actividad de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, para cubrir el monto por la póliza de riesgos del trabajador, por el concepto de los Jornales Ocasionales, de igual forma se refuerzan los recursos en la actividad SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES para actividades por realizarse en próximos meses. Asimismo, en la actividad EMERGENCIAS CANTONALES, dada la priorización de necesidades para prevención en materia de salud pública por pandemia, a efecto de dar la cobertura y seguridad debida en los parques Santiago Jara Solís y Parque Centenario, por situación de cierre y vigilancia de los mismos, se incorporan recursos para contratación de seguridad en los mismos.

| | | |
|------------------------|---|----------------------|
| TOTAL SERVICIOS | ¢ | 70.157.345,74 |
|------------------------|---|----------------------|

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerzan recursos para la actividad de Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, para ejecutar conforme a las necesidades proyectadas en el presente Ejercicio Económico por el incremento en los precios, dispuestos para los litros del diesel y gasolina.

| | | |
|---------------------------------------|---|----------------------|
| TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ | 10.500.000,00 |
|---------------------------------------|---|----------------------|



BIENES DURADEROS

Se refuerza para pago DIFERENCIAL CAMBIARIO DE PARTIDA 18 DE OTROS PROYECTOS DEL Ejercicio Económico 2020, por compra de camión recolector para el desarrollo del Servicio Recolección de Basura, en pro del medio ambiente, conforme a oficio DAD 02033-2021, suscrito por el Lic Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero y el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, ante oficio ACP 2021-0603-0, de la empresa AUTOCORI S.A. POR ADQUISICION DE CAMIÓN RECOLECTOR BAJO LA LICITACION ABREVIADA 2020 LA-000001-01.

| | | |
|--|---|------------------------------|
| TOTAL BIENES DURADEROS | ¢ | 19.000.000,00 |
| TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II | ¢ | 106.429.746,46 |
| TOTAL EGRESOS MODIFICACION 4-2021 | ¢ | <u>111.064.499,46</u> |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 4-2021



IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la programación estratégica de la Municipalidad, NI VARIA LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA INICIAL EN EL TOTAL ANUAL, AL SER UNA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS de economías hacia la proyección de requerimientos en las cuentas detalladas en el documento y en el Plan Anual Operativo ajustado con el presente documento.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 4-2021

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



JUNIO 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 4-2021



| PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | 0,00 |
|--|-----------|---|----------------------|
| ACTIVIDAD | 01 | ADMINISTRACIÓN GENERAL | 0,00 |
| | | REMUNERACIONES | -2.634.753,00 |
| | | Remuneraciones Básicas | -851.687,80 |
| | | Sueldos para cargos fijos | -851.687,80 |
| | | Jornales | 0,00 |
| | | Servicios especiales | 0,00 |
| | | Suplencias | 0,00 |
| | | Remuneraciones eventuales | -255.506,34 |
| | | Tiempo extraordinario | 0,00 |
| | | Recargo de Funciones | 0,00 |
| | | Disponibilidad laboral | -255.506,34 |
| | | Compensación de vacaciones | 0,00 |
| | | Dietas | 0,00 |
| | | Incentivos Salariales | -1.125.647,38 |
| | | Retribución por años servidos | -485.462,05 |
| | | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | -468.428,29 |
| | | Decimotercer mes | -171.757,04 |
| | | | 0,00 |
| | | Otros incentivos salariales | 0,00 |
| | | Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social | -200.955,74 |
| | | Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS | -190.650,31 |
| | | Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal | -10.305,42 |
| | | Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización | -200.955,74 |
| | | Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS | -108.206,94 |
| | | Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias | -61.832,53 |
| | | Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral | -30.916,27 |
| | | Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados | 0,00 |
| | | Remuneraciones diversas | 0,00 |
| | | Otras remuneraciones | 0,00 |
| | | SERVICIOS | -2.000.000,00 |
| | | Seguros, Reaseguros y otras obligaciones | -2.000.000,00 |
| | | Seguros | -2.000.000,00 |
| | | MATERIALES Y SUMINISTROS | 4.634.753,00 |
| | | Productos Químicos y Conexos | 4.634.753,00 |
| | | Combustibles y lubricantes | 4.634.753,00 |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 4-2021



| PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS | | | 70.000.000,00 |
|-------------------------------------|-----------|--|------------------------|
| SERVICIO | 02 | RECOLECCIÓN DE BASURA | 0,00 |
| | | SERVICIOS | (27.000.000,00) |
| | | Alquileres | - |
| | | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | - |
| | | Alquiler de equipo de cómputo | - |
| | | Otros Alquileres | - |
| | | Servicios Básicos | (19.000.000,00) |
| | | Otros servicios Básicos | (19.000.000,00) |
| | | Servicios Diversos | (8.000.000,00) |
| | | Deducibles | - |
| | | Otros servicios no especificados | (8.000.000,00) |
| | | MATERIALES Y SUMINISTROS | 8.000.000,00 |
| | | Productos Químicos y Conexos | 8.000.000,00 |
| | | Combustibles y lubricantes | 8.000.000,00 |
| | | BIENES DURADEROS | 19.000.000,00 |
| | | Maquinaria Equipo y mobiliarios | 19.000.000,00 |
| | | Maquinaria y equipo para la producción | 19.000.000,00 |
| SERVICIO | 03 | MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES | 0,00 |
| | | SERVICIOS | (2.500.000,00) |
| | | Servicios de Gestión y Apoyo | (2.500.000,00) |
| | | Servicios de desarrollo en sistemas informáticos | - |
| | | Servicios Generales | - |
| | | Otros Servicios de Gestión y Apoyo | (2.500.000,00) |
| | | MATERIALES Y SUMINISTROS | 2.500.000,00 |
| | | Productos Químicos y Conexos | 2.500.000,00 |
| | | Combustibles y lubricantes | 2.500.000,00 |
| SERVICIO | 05 | MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES | 0,00 |
| | | REMUNERACIONES | 6.772.400,73 |



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 4-2021

| | | | |
|-----------------|-----------|---|-----------------------|
| | | Remuneraciones Básicas | - |
| | | Sueldos para cargos fijos | - |
| | | Jornales | 5.297.836,29 |
| | | Servicios especiales | - |
| | | Incentivos Salariales | 441.486,36 |
| | | Retribución por años servidos | - |
| | | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | - |
| | | Decimotercer mes | 441.486,36 |
| | | Salario Escolar | - |
| | | Otros incentivos salariales | - |
| | | Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social | 516.539,04 |
| | | Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS | 490.049,86 |
| | | Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal | 26.489,18 |
| | | Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización | 516.539,04 |
| | | Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS | 278.136,41 |
| | | Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias | 158.935,09 |
| | | Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral | 79.467,54 |
| | | Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados | - |
| | | Remuneraciones diversas | - |
| | | Otras remuneraciones | - |
| | | SERVICIOS | (6.772.400,73) |
| | | Servicios de Gestión y Apoyo | (6.929.746,46) |
| | | Servicios de desarrollo en sistemas informáticos | - |
| | | Servicios Generales | - |
| | | Otros Servicios de Gestión y Apoyo | (6.929.746,46) |
| | | Seguros, Reaseguros y otras obligaciones | 157.345,74 |
| | | Seguros | 157.345,74 |
| | | Reaseguros | - |
| SERVICIO | 09 | EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS | 22.000.000,00 |
| | | SERVICIOS | 22.000.000,00 |
| | | Servicios de Gestión y Apoyo | 22.000.000,00 |
| | | Servicios de desarrollo en sistemas informáticos | - |
| | | Servicios Generales | 22.000.000,00 |
| SERVICIO | 28 | ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES | 48.000.000,00 |
| | | SERVICIOS | 48.000.000,00 |
| | | Servicios Básicos | 48.000.000,00 |
| | | Otros servicios básicos | 48.000.000,00 |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 4-2021



| PROGRAMA III: INVERSIONES | | | (70.000.000,00) |
|---------------------------|----|---|-----------------|
| | | | - |
| Proyecto | 06 | Otros proyectos | (70.000.000,00) |
| | | 5. BIENES DURADEROS | (70.000.000,00) |
| | | 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. | |
| | | 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras | (70.000.000,00) |
| Proyecto | 51 | Remodelación del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS. | (70.000.000,00) |
| | | 5. BIENES DURADEROS | |
| | | 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. | |
| | | 5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras | (70.000.000,00) |
| | | | 0,00 |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESUMEN DE MODIFICACION 4-2021 (RESUMEN SIPP)



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

NIVELES DE APROBACION POR PROGRAMA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

| | | PROGRAMA I | PROGRAMA II | PROGRAMA III | Presupuesto |
|-----------|--|----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| 00 | REMUNERACIONES | -2.634.753,00 | 6.772.400,73 | 0,00 | 4.137.647,73 |
| 01 | Remuneraciones Básicas | -851.687,80 | 5.297.836,29 | 0,00 | 4.446.148,49 |
| 01 | Sueldos para cargos fijos | -851.687,80 | - | - | (851.687,80) |
| 02 | Jornales | 0,00 | 5.297.836,29 | - | 5.297.836,29 |
| 02 | Remuneraciones eventuales | -255.506,34 | 0,00 | 0,00 | (255.506,34) |
| 01 | Tiempo extraordinario | 0,00 | - | - | - |
| 02 | Recargo de Funciones | 0,00 | - | - | - |
| 03 | Disponibilidad laboral | -255.506,34 | - | - | (255.506,34) |
| 03 | Incentivos Salariales | -1.125.647,38 | 441.486,36 | 0,00 | (684.161,02) |
| 01 | Retribución por años servidos | -485.462,05 | - | - | (485.462,05) |
| 02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | -468.428,29 | - | - | (468.428,29) |
| 03 | Decimotercer mes | -171.757,04 | 441.486,36 | - | 269.729,32 |
| 04 | Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad | -200.955,74 | 516.539,04 | 0,00 | 315.583,30 |
| 01 | Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS | -190.650,31 | 490.049,86 | - | 299.399,54 |
| 05 | Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popu | -10.305,42 | 26.489,18 | - | 16.183,76 |
| 05 | Contribuciones patronales a fondos de pensiones y c | -200.955,74 | 516.539,04 | 0,00 | 315.583,30 |
| 01 | Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCS | -108.206,94 | 278.136,41 | 0,00 | 169.929,47 |
| 02 | Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Com | -61.832,53 | 158.935,09 | - | 97.102,55 |
| 03 | Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral | -30.916,27 | 79.467,54 | - | 48.551,28 |
| 01 | SERVICIOS | -2.000.000,00 | 33.727.599,27 | 0,00 | 31.727.599,27 |
| 02 | Servicios Básicos | 0,00 | 29.000.000,00 | 0,00 | 29.000.000,00 |
| 99 | Otros servicios Básicos | 0,00 | 29.000.000,00 | - | 29.000.000,00 |
| 04 | Servicios de Gestión y Apoyo | 0,00 | 12.570.253,54 | 0,00 | 12.570.253,54 |
| 06 | Servicios Generales | 0,00 | 22.000.000,00 | - | 22.000.000,00 |
| 99 | Otros Servicios de Gestión y Apoyo | 0,00 | (9.429.746,46) | - | (9.429.746,46) |
| 06 | Seguros, Reaseguros y otras obligaciones | -2.000.000,00 | 157.345,74 | 0,00 | (1.842.654,26) |
| 01 | Seguros | -2.000.000,00 | 157.345,74 | - | (1.842.654,26) |
| 99 | Servicios Diversos | 0,00 | (8.000.000,00) | - | (8.000.000,00) |
| 05 | Deducibles | 0,00 | - | - | - |
| 99 | Otros servicios no especificados | 0,00 | (8.000.000,00) | - | (8.000.000,00) |
| 02 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 4.634.753,00 | 10.500.000,00 | 0,00 | 15.134.753,00 |
| 01 | Productos Químicos y Conexos | 4.634.753,00 | 10.500.000,00 | - | 15.134.753,00 |
| 01 | Combustibles y lubricantes | 4.634.753,00 | 10.500.000,00 | - | 15.134.753,00 |
| 05 | BIENES DURADEROS | 0,00 | 19.000.000,00 | -70.000.000,00 | (51.000.000,00) |
| 01 | Maquinaria Equipo y mobiliarios | - | 19.000.000,00 | - | 19.000.000,00 |
| 01 | Maquinaria y equipo para la producción | - | 19.000.000,00 | - | 19.000.000,00 |
| | DIFERENCIAL CAMBIARIO DE PARTIDA 18 DE OTROS PROYECTOS DEL Ejercicio Económico 2020 por compra de camión recolector para el desarrollo del Servicio Recolección de Basura, en pro del medio ambiente | | 19.000.000,00 | | |
| 02 | Construcciones, adiciones y mejoras | - | - | (70.000.000,00) | (70.000.000,00) |
| 07 | Instalaciones | - | - | - | - |
| 99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | - | - | (70.000.000,00) | (70.000.000,00) |
| | | 0,00 | 0,00 | 70.000.000,00 | (70.000.000,00) |
| | | | | | 0,00 |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 4-2021

DETALLE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



JUNIO 2021

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 4-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

| CÓDIGO | NOMBRE DE CUENTA | PARCIAL | MONTO SOLICITADO | ACORDADO HACIENDA | MONTO ACORDADO |
|------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1.03.00 | REMUNERACIONES | | (2.634.753,00) | | (2.634.753,00) |
| 1.03.00,01 | Remuneraciones Básicas | (851.687,80) | | (851.687,80) | |
| 01 | Sueldos para cargos fijos | (851.687,80) | | (851.687,80) | |
| 02 | Jornales | | | - | |
| 03 | Servicios especiales | | | - | |
| 05 | Suplencias | | | - | |
| 1.03.00,02 | Remuneraciones eventuales | (255.506,34) | | (255.506,34) | |
| 01 | Tiempo extraordinario | | | - | |
| 02 | Recargo de Funciones | | | - | |
| 03 | Disponibilidad laboral | (255.506,34) | | (255.506,34) | |
| 04 | Compensación de vacaciones | | | - | |
| 05 | Dietas | | | - | |
| 1.03.00,03 | Incentivos Salariales | (1.125.647,38) | | (1.125.647,38) | |
| 01 | Retribución por años servidos | (485.462,05) | | (485.462,05) | |
| 02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | (468.428,29) | | (468.428,29) | |
| 03 | Decimotercer mes | (171.757,04) | | (171.757,04) | |
| 04 | Salario Escolar | - | | - | |
| 99 | Otros incentivos salariales | | | - | |
| 1.03.00,04 | Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social | (200.955,74) | | (200.955,74) | |
| 01 | Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS | (190.650,31) | | (190.650,31) | |
| 05 | Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal | (10.305,42) | | (10.305,42) | |
| 1.03.00,05 | Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización | (200.955,74) | | (200.955,74) | |
| 01 | Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS | (108.206,94) | | (108.206,94) | |
| 02 | Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias | (61.832,53) | | (61.832,53) | |
| 03 | Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral | (30.916,27) | | (30.916,27) | |
| 05 | Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados | | | - | |
| | | (2.634.753,00) | (2.634.753,00) | (2.634.753,00) | (2.634.753,00) |

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 4-2021



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 12

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS GENERALES

| CÓDIGO | NOMBRE DE CUENTA | PARCIAL | MONTO SOLICITADO | ACORDADO HACIENDA | MONTO ACORDADO |
|------------|---|----------------|------------------|-------------------|----------------|
| 1.12.01 | SERVICIOS | | (2.000.000,00) | | (2.000.000,00) |
| 1.12.01.06 | Seguros, Reaseguros y otras obligaciones | (2.000.000,00) | | (2.000.000,00) | |
| 01 | Seguros | (2.000.000,00) | | (2.000.000,00) | |
| 02 | Reaseguros | | | - | |
| 1.12.01.07 | Capacitación y Protocolo | - | | - | |
| 01 | Actividades de Capacitación | | | - | |
| 02 | Actividades Protocolarias y sociales | | | - | |
| 03 | Gastos de representación institucional | | | - | |
| 1.12.02 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 4.634.753,00 | | 4.634.753,00 |
| 1.12.02.01 | Productos Químicos y Conexos | 4.634.753,00 | | 4.634.753,00 | |
| 01 | Combustibles y lubricantes | 4.634.753,00 | | 4.634.753,00 | |
| 02 | Productos farmacéuticos y medicinales | | | - | |
| 04 | Tintas, pinturas y diluyentes | | | - | |
| 99 | Otros productos químicos | | | - | |
| | | 2.634.753,00 | 2.634.753,00 | 2.634.753,00 | 2.634.753,00 |

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 2

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

RECOLECCION DE BASURA

| CÓDIGO | NOMBRE DE CUENTA | PARCIAL | MONTO SOLICITADO | ACORDADO HACIENDA | MONTO ACORDADO |
|-------------------|--|---------------------|------------------|---------------------|-----------------|
| 2.02.01 | SERVICIOS | | (27.000.000,00) | - | (27.000.000,00) |
| 2.02.01.01 | Alquileres | - | | - | |
| 02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | | | - | |
| 03 | Alquiler de equipo de cómputo | | | - | |
| 99 | Otros Alquileres | | | - | |
| 2.02.01.02 | Servicios Básicos | (19.000.000,00) | | (19.000.000,00) | |
| 99 | Otros servicios Básicos | (19.000.000,00) | | (19.000.000,00) | |
| 2.02.01.99 | Servicios Diversos | (8.000.000,00) | | (8.000.000,00) | |
| 05 | Deducibles | | | - | |
| 99 | Otros servicios no especificados | (8.000.000,00) | | (8.000.000,00) | |
| 2.02.02 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 8.000.000,00 | | 8.000.000,00 |
| 2.02.02.01 | Productos Químicos y Conexos | 8.000.000,00 | | 8.000.000,00 | |
| 01 | Combustibles y lubricantes | 8.000.000,00 | | 8.000.000,00 | |
| 02 | Productos farmacéuticos y medicinales | | | - | |
| 04 | Tintas, pinturas y diluyentes | | | - | |
| 99 | Otros productos químicos | | | - | |
| 2.02.05 | BIENES DURADEROS | | 19.000.000,00 | | 19.000.000,00 |
| 2.02.05.01 | Maquinaria Equipo y mobiliarios | 19.000.000,00 | | 19.000.000,00 | |
| 01 | Maquinaria y equipo para la producción | 19.000.000,00 | | 19.000.000,00 | |
| | DIFERENCIAL CAMBIARIO DE PARTIDA 18 DE OTROS PROYECTOS DEL Ejercicio Económico 2020 por compra de camión recolector para el desarrollo del Servicio Recolección de Basura, en pro del medio ambiente | 19.000.000,00 | | 19.000.000,00 | |
| | | 9.500.000,00 | - | 9.500.000,00 | - |

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

| CÓDIGO | NOMBRE DE CUENTA | PARCIAL | MONTO SOLICITADO | ACORDADO HACIENDA | MONTO ACORDADO |
|-------------------|--|----------------|------------------|-------------------|----------------|
| 2.03.01 | SERVICIOS | | (2.500.000,00) | | (2.500.000,00) |
| 2.03.01.04 | Servicios de Gestión y Apoyo | (2.500.000,00) | | (2.500.000,00) | |
| 05 | Servicios de desarrollo en sistemas informáticos | | | - | |
| 06 | Servicios Generales | | | - | |
| 99 | Otros Servicios de Gestión y Apoyo | (2.500.000,00) | | (2.500.000,00) | |
| 2.03.02 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 2.500.000,00 | | 2.500.000,00 |
| 2.03.02.01 | Productos Químicos y Conexos | 2.500.000,00 | | 2.500.000,00 | |
| 01 | Combustibles y lubricantes | 2.500.000,00 | | 2.500.000,00 | |
| 02 | Productos farmacéuticos y medicinales | | | - | |
| 04 | Tintas, pinturas y diluyentes | | | - | |
| 99 | Otros productos químicos | | | - | |
| | | - | - | - | - |

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 05

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

| CÓDIGO | NOMBRE DE CUENTA | PARCIAL | MONTO SOLICITADO | ACORDADO HACIENDA | MONTO ACORDADO |
|------------|--|----------------|------------------|-------------------|----------------|
| 2.05.00 | REMUNERACIONES | | 6.772.400,73 | | 6.772.400,73 |
| 2.05.00,01 | Remuneraciones Básicas | 5.297.836,29 | | 5.297.836,29 | |
| | 01 Sueldos para cargos fijos | | | - | |
| | 02 Jornales | 5.297.836,29 | | 5.297.836,29 | |
| | 03 Servicios especiales | | | - | |
| | 05 Suplencias | | | - | |
| 2.05.00,03 | Incentivos Salariales | 441.486,36 | | 441.486,36 | |
| | 01 Retribución por años servidos | | | - | |
| | 02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión | - | | - | |
| | 03 Decimotercer mes | 441.486,36 | | 441.486,36 | |
| | 04 Salario Escolar | - | | - | |
| | 99 Otros incentivos salariales | | | - | |
| 2.05.00,04 | seguridad social | 516.539,04 | | 516.539,04 | |
| | 01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS | 490.049,86 | | 490.049,86 | |
| | 05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal | 26.489,18 | | 26.489,18 | |
| 2.05.00,05 | pensiones y otros fondos de capitalización | 516.539,04 | | 516.539,04 | |
| | 01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS | 278.136,41 | | 278.136,41 | |
| | 02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias | 158.935,09 | | 158.935,09 | |
| | 03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral | 79.467,54 | | 79.467,54 | |
| | 05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados | | | - | |
| 2.05.01 | SERVICIOS | | (6.772.400,73) | | (6.772.400,73) |
| 2.05.01.04 | Servicios de Gestión y Apoyo | (6.929.746,46) | | (6.929.746,46) | |
| | 99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo | (6.929.746,46) | | (6.929.746,46) | |
| 2.05.01.06 | Seguros, Reaseguros y otras obligaciones | 157.345,74 | | 157.345,74 | |
| | 01 Seguros | 157.345,74 | | 157.345,74 | |
| | 02 Reaseguros | | | - | |
| | | (0,00) | - | (0,00) | - |

PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 9
PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

| CÓDIGO | NOMBRE DE CUENTA | PARCIAL | MONTO SOLICITADO | ACORDADO HACIENDA | MONTO ACORDADO |
|-------------------|--|---------------|------------------|-------------------|----------------|
| 2.09.01 | SERVICIOS | | 22.000.000,00 | | 22.000.000,00 |
| 2.09.01.01 | Alquileres | - | | - | |
| | 02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | | | - | |
| | 03 Alquiler de equipo de cómputo | | | - | |
| | 99 Otros Alquileres | | | - | |
| 2.09.01.02 | Servicios Básicos | - | | - | |
| | 99 Otros servicios Básicos | | | - | |
| 2.09.01.03 | Servicios Comerciales Financieros | - | | - | |
| | 01 Información | | | - | |
| | 02 Publicidad y propaganda | | | - | |
| | 03 Impresión encuadernación y otros | | | - | |
| | 06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | | | - | |
| 2.09.01.04 | Servicios de Gestión y Apoyo | 22.000.000,00 | | 22.000.000,00 | |
| | 05 Servicios de desarrollo en sistemas informáticos | | | - | |
| | 06 Servicios Generales | 22.000.000,00 | | 22.000.000,00 | |
| | 99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo | | | - | |
| 2.09.01.06 | Seguros, Reaseguros y otras obligaciones | - | | - | |
| | 01 Seguros | | | - | |
| | 02 Reaseguros | | | - | |
| | | | | | |
| | | 22.000.000,00 | 22.000.000,00 | 22.000.000,00 | 22.000.000,00 |

PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 28
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

ATENCIÓN A EMERGENCIAS CANTONALES

| CÓDIGO | NOMBRE DE CUENTA | PARCIAL | MONTO | ACORDADO | MONTO |
|------------|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | | | SOLICITADO | HACIENDA | ACORDADO |
| 2.28.01 | SERVICIOS | | 48.000.000,00 | | 48.000.000,00 |
| 2.28.01.02 | Servicios Básicos | 48.000.000,00 | | 48.000.000,00 | |
| 99 | Otros servicios Básicos | 48.000.000,00 | | 48.000.000,00 | |
| 2.28.01.08 | Mantenimiento y Reparación | - | | - | |
| 01 | Mantenimiento de Edificios y Locales | | | - | |
| 99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | | | - | |
| 2.28.01.99 | Servicios Diversos | - | | - | |
| 05 | Deducibles | | | - | |
| 99 | Otros servicios no especificados | | | - | |
| 2.28.02 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | - | | - |
| 2.28.01 | Productos Químicos y Conexos | - | | - | |
| 04 | Tintas, pinturas y diluyentes | | | - | |
| 99 | Otros productos químicos | | | - | |
| 2.28.02.03 | Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | - | | - | |
| 01 | Materiales y Productos metálicos | | | - | |
| 03 | Madera y sus derivados | | | - | |
| 04 | Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo | | | - | |
| 05 | Materiales y productos de vidrio | | | - | |
| 06 | Materiales y productos de plástico | | | - | |
| 99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción | | | - | |
| | | 48.000.000,00 | 48.000.000,00 | 48.000.000,00 | 48.000.000,00 |

PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA

OTROS PROYECTOS

| CÓDIGO | NOMBRE DE CUENTA | PARCIAL | MONTO SOLICITADO | ACORDADO HACIENDA | MONTO ACORDADO |
|------------|--|-----------------|------------------|-------------------|-----------------|
| 3,06.05 | BIENES DURADEROS | | (70.000.000,00) | | (70.000.000,00) |
| 3,06.05,02 | Construcciones, adiciones y mejoras | (70.000.000,00) | | (70.000.000,00) | |
| 01 | Edificios | | | | |
| 02 | Vías de Comunicación terrestre | | | | |
| 04 | Obras marítimas y fluviales | | | | |
| 06 | Obras Urbanísticas | | | | |
| 07 | Instalaciones | | | | |
| 99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | (70.000.000,00) | | (70.000.000,00) | |
| 51 | Remodelación del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS. | -70.000.000,00 | | (70.000.000,00) | |
| | | (70.000.000,00) | (70.000.000,00) | (70.000.000,00) | (70.000.000,00) |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2021**

Ajustado Modificación 4-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA

JUNIO 2021

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

2. Año del POA.

2021

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Ser el promotor fundamental del desarrollo del Cantón, contribuyendo permanentemente al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, soportándose para ello en instrumentos efectivos de transparencia, eficiencia, participación ciudadana y coordinación interinstitucional, así como en un alto nivel de motivación y compromiso de todos los funcionarios que integran el Gobierno Local

3.2 Visión:

Ser el Gobierno Local del Cantón líder de nuestro país por la calidad de vida de sus habitante, por la eficiencia con que se brindan los servicios y por la infraestructura disponible, contando para ello con un alto grado de confianza de los ciudadanos, un altísimo nivel de eficiencia en la coordinación con el resto de organizaciones gubernamentales que participan en el desarrollo del Cantón disponiendo de un alto nivel de compromiso y motivación de todos los funcionarios que lo conforman

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Mejorar la ejecución del proceso administrativo bajo lineamientos de respeto a la legislación, transparencia y rendición de cuentas.
- 2 Mejorar y ampliar la prestación de los servicios públicos con el fin de elevar la calidad de vida de los pobladores, contando para ello con instrumentos que permiten evaluar la calidad y oportunidad de los servicios.
- 3 Ejecutar con eficacia y eficiencia los proyectos municipales aprobados por el Concejo Municipal.
- 4 Procurar una condición financiera sana reflejada, entre otras cosas por: bajos niveles de endeudamiento, pago oportuno a proveedores y un control eficiente del flujo de caja.
- 5 Respetar los derechos de sus trabajadores.
- 6 Procurar la disposición de maquinaria y equipo adecuado que permitan tanto la continuidad en el suministro de los servicios como la construcción eficiente de las obras.
- 7 Procurar que la formulación y revisión de las tasas de servicios atiendan los principios de equidad, costo real y adecuado servicio.
- 8 Procurar el mejoramiento permanente del sistema del Control Interno.
- 9 Procurar el giro oportuno de las transferencias establecidas por ley, así como la ejecución oportuna de las partidas específicas y transferencias de gobierno
- 10 Disponer de un sistema de Catastro Municipal que permita una aplicación justa y eficiente del Impuesto sobre Bienes inmuebles para todos los habitantes del Cantón.
- 11 Procurar el establecimiento y actualización de un plan de desarrollo urbano sostenible que esté en armonía con la naturaleza y que brinde las condiciones necesarias para un desarrollo económico de los habitantes.
- 12 Promover, como Gobierno Local, la coordinación y comunicación con las diferentes instituciones de servicios, tanto públicas como privadas, que operan en el Cantón.
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17

Las atribuciones establecidas en el artículo 4º de la Ley 7794 son:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos

- 1- Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.
4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
- 6, Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
- 7, Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
- 8, Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

| Nombre del Área estratégica | Objetivo (s) Estratégico (s) del Área |
|-----------------------------------|---|
| 1 Gobierno Local hacia adentro | 1, 1- Mejorar y adecuar la gestión de recursos humanos a las técnicas existentes en materia de Administración de Personal conjuntamente con la búsqueda continua del mejoramiento del funcionario a través del desarrollo del recurso humano. |
| 2 Gobierno Local hacia fuera | 1,2- Disponer de los mecanismos debidos para la obtención de recursos financieros, el control presupuestario para el desarrollo de proyectos. |
| 3 Coordinación interinstitucional | 1,3- Poseer la tecnología de punta que permita el desarrollo de la gestión municipal en forma eficaz y eficiente. |
| 4 Reforma Legislativa | 1,4- Definir el sistema de control interno por medio del cual se evalúe la gestión que se realiza y se apliquen las modificaciones y ajustes en forma acorde con la legislación y normativa vigente. |
| 5 | |
| 6 | 2,1-. Establecer políticas de desarrollo económico y social en el Cantón, a través de acciones en los campos de medio ambiente, cultura, formación y capacitación, seguridad ciudadana, género, niñez y adolescencia. |
| 7 | 2,2-. Brindar a la comunidad servicios de calidad y ejecución de obras que atiendan en forma satisfactoria las necesidades de los vecinos del Cantón. |
| 8 | 2,3-. Desarrollar los proyectos de inversión conforme la normativa vigente en forma clara, eficaz y eficiente |
| 9 | 3,1-. Definir los canales de comunicación e interacción con entidades públicas y privadas que coadyuven en la gestión sustantiva de la Municipalidad. |
| 10 | 4,1-. Promover las reformas en la legislación vigente y coordinar lo pertinente para su implementación con otros Gobiernos Locales a efecto de que la gestión sea más ágil y proactiva a la comunidad. |
| 11 No aplica | |
| 12 No aplica | |
| 13 No aplica | |
| 14 No aplica | |
| 15 No aplica | |
| 16 No aplica | |
| 17 No aplica | |

5. Observaciones.

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
 Fecha: 04 de febrero de 2021

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

| PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|-----------|-----|---|--|------------|-----|-------------------------|-----------|---|----------------|----------------|
| JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS | META | | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META | | | FUNCIONARIO RESPONSABLE | ACTIVIDAD | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | | |
| | | Código | No. | | Descripción | I semestre | % | | | II semestre | % | I SEMESTRE |
| Gobierno Local hacia adentro | 1. Ejecutar los procesos necesarios conforme las políticas establecidas, los planes operativos y de desarrollo cantonal a efecto de que la gestión administrativa financiera, jurídica, de cobro administrativo, de contratación administrativa, recurso humano, registro contable, presupuestario y financiero, de respaldo documental y digital logre cumplir en tiempo y forma con el desarrollo y apoyo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Municipalidad. | | | | sesiones efectivas realizadas por semestre | 0% | 50% | 0% | 50% | | 106.190.638,13 | 111.212.154,98 |
| | | | 1 | 1.1 Realizar una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias por mes, a efecto de tomar los acuerdos de gestión administrativa y control interno, que definan políticas y acciones corporativas | | | 38 | | | Presidente Municipal | | |
| | | Operativo | | | | 50% | 50% | 50% | | | 69.780.175,68 | 75.595.190,32 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 2 | 1.1.1- Cerrar cada semestre con un 20% como máximo de casos pendientes trasladados a comisión | casos dictaminados/casos trasladados +100 | 50% | 50% | 50% | | Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|-------|------------------------|-----------|---|--|--|-----|-----|-----|-----|--|------------------------|----------------|----------------|
| Gobierno Local | Local | Gobierno hacia adentro | Operativo | 3 | 1.2 Gestionar la acción administrativa para encauzar los esfuerzos y recursos al cumplimiento de las disposiciones y metas establecidas para el periodo. | Presupuesto ejecutado por semestre/presupuesto estimado de egresos | 45% | 45% | 55% | 55% | Rafael A. Vargas Bienes, Alcalde Municipal | Administración General | 150.716.893,19 | 188.155.090,23 |
| Gobierno Local | Local | Gobierno hacia adentro | Operativo | 4 | 1.3 Aplicar el proceso administrativo, a través de reuniones mensuales y evaluación de indicadores y POA 00 para coordinar, evaluar, dirigir las acciones administrativas y financieras conforme lo consignado en documentos de planificación municipal. | reuniones efectuadas/reuniones programadas*100 | 6 | 50% | 50% | 50% | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero | Administración General | 38.937.000,68 | 58.232.472,94 |
| Gobierno Local | Local | Gobierno hacia adentro | Mejora | 5 | | Informes de evaluación realizados/informes programados*100 | 12 | 50% | 50% | 50% | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero | Administración General | 15.311.475,40 | 17.286.131,84 |
| Gobierno Local | Local | Gobierno hacia adentro | Operativo | 6 | | Registro de movimientos por documento presupuestario en el SIPP | 4 | 50% | 50% | 50% | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero | Administración General | 10.180.502,26 | 10.180.502,26 |
| Gobierno Local | Local | Gobierno hacia adentro | Operativo | 7 | 1.4 Apoyar las labores del Concejo Municipal en relación con las sesiones, a través del levantamiento de actas de cada sesión que se realice, transcripción y comunicación de acuerdos a los titulares de unidades administrativas que corresponda. | actas confeccionadas/actas programadas*100 | 39 | 49% | 40 | 51% | Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría | Administración General | 43.048.055,41 | 41.733.972,01 |
| Gobierno Local | Local | Gobierno hacia adentro | Operativo | 8 | | Acuerdos transcritos por mes/acuerdos tomados por el Concejo Municipal por mes*100 | 50 | 50% | 50% | 50% | Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría | Administración General | 13.638.552,95 | 13.638.552,95 |
| Gobierno Local | Local | Gobierno hacia adentro | Operativo | 9 | 1.5 Atender, mediante informes, las gestiones y consultas que en materia de asesoría legal remita la Alcaldía y las diferentes unidades administrativas para garantizar el funcionamiento y apego de las decisiones administrativas. | Informes emitidos/consultas planteadas*100 | 45 | 45% | 55% | 55% | Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico | Administración General | 57.440.096,20 | 71.312.171,50 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|-----------|----|--|---|-----|-----|-----|--|------------------------|---------------|---------------|
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 10 | 1.6 Atender los casos que se presenten contra la Municipalidad en estrados judiciales | Casos a cargo de Dirección Judicial/casos en estrados Judiciales*100 | 50% | 50% | 50% | Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico | Administración General | 15.721.397,50 | 15.721.397,50 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 11 | 1.7 Desarrollar los procesos de Recursos Humanos, reclutamiento, selección, reclasificación y número de valoración de puestos, planillas, empleados necesarios para el cumplimiento de las actividades de apoyo y/o sustantivas de la Municipalidad. | Procesos desarrollados/número de empleados municipales*10 | 50% | 50% | 50% | Arlene Cordoro Fonseca, Jefa Personal | Administración General | 61.025.885,83 | 68.463.681,66 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 12 | 1.8 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus usos, propiedades y metraje a efecto de realizar el cobro respectivo, en forma diaria. | Propiedades registradas/total del Cantón *100 | 50% | 50% | 50% | Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro | Administración General | 70.672.250,22 | 75.897.266,68 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Mejora | 13 | | Propiedades actualizadas/total del Cantón*100 | 50% | 50% | 50% | Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro | Administración General | 19.945.945,95 | 21.608.108,11 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 14 | | Registro de propiedades actualizadas en sistema computador/total de propiedades actualizadas *100 | 50% | 50% | 50% | Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro | Administración General | 10.388.513,51 | 10.388.513,51 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 15 | 1.9 Lograr la recaudación de al menos un 90% de las sumas efectivas/monto puestas al cobro por concepto de total puesto al tributos municipales por trimestre. | Recaudación efectiva/monto total puesto al cobro*100 | 50% | 50% | 50% | Glenda Lianten | Administración General | 36.890.404,68 | 40.266.805,37 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 16 | 1.10 Cumplir eficientemente con la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de conformidad con la ley de Contratación Administrativa. | Concursos efectivos/concursos públicos tramitados*100 | 50% | 50% | 50% | Andrés Arquedas Vindas | Administración General | 40.721.430,55 | 43.688.649,42 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|---------------|--|-----------|----|--|-----|-----|-----|-----|--|------------------------|---------------|---------------|
| Gobierno Local | hacia adentro | | Operativo | 17 | 1.11 Realizar los registros en tiempo y forma en el SIAC de los concursos públicos tramitados por mes. | 50 | 50% | 50 | 50% | Andrés Arguedas Vindas | Administración General | 4.667.590,75 | 4.667.590,75 |
| Gobierno Local | hacia adentro | | Operativo | 18 | 1.12 Efectuar la atención de contribuyentes en sus trámites a través de una plataforma de servicios ágil, con el debido control de tiempos en las resoluciones por emitir para una atención integral eficaz y eficiente del público. | 50% | 50% | 50% | 50% | Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico | Administración General | 30.634.671,53 | 31.911.411,37 |
| Gobierno Local | hacia adentro | | Operativo | 19 | | 50% | 50% | 50% | 50% | Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico | Administración General | 7.074.699,69 | 7.977.852,84 |
| Gobierno Local | hacia adentro | | Operativo | 20 | 1.13 Desarrollar actividades de recaudación, custodia de valores y estados diarios de pago para lograr eficazmente el ingreso de los tributos municipales en forma diaria y emitir los informes de estados diarios de ingreso en forma diaria. | 156 | 50% | 156 | 50% | Wendy Bolaños Jefa Tesorería | Administración General | 60.837.242,83 | 65.448.549,40 |
| Gobierno Local | hacia adentro | | Operativo | 21 | | 132 | 50% | 132 | 50% | Wendy Bolaños Jefa Tesorería | Administración General | 10.883.412,63 | 11.327.633,55 |
| Gobierno Local | hacia adentro | | Operativo | 22 | 1.14 Proporcionar información financiera y económica estructurada en forma mensual, en los estados financieros e informes complementarios para apoyar la toma de decisiones de conformidad con la normativa vigente, implementando las NICSP. | 6 | 50% | 6 | 50% | Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad | Administración General | 36.488.295,61 | 41.456.148,05 |
| Gobierno Local | hacia adentro | | Mejora | 23 | Normas internacionales aplicadas/total de normas internacionales de contabilidad para el sector público | 50% | 50% | 50% | 50% | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad | Administración General | 4.429.075,65 | 4.429.075,65 |

| | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-----------|----|--|--|-----|-----|-----|--|------------------------|----------------|----------------|
| Gobierno Local hacia adentro | Operativo | 24 | 1.15 Generar y resguardar la información de manera digital para la gestión de la administración municipal en forma diaria. | Respaldos realizados por semestre/total de respaldos por realizar por semestre*100 | 50% | 50% | 50% | Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo | Administración General | 72.845.282,62 | 78.409.017,66 |
| Gobierno Local hacia adentro | Operativo | 25 | | Emisiones generadas por semestre | 2 | 50% | 2 | Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo | Administración General | 25.131.095,40 | 25.131.095,40 |
| Gobierno Local hacia adentro | Operativo | 26 | 1.16 Organizar el fondo documental a fin de brindar un servicio de información eficaz y eficiente tanto a usuarios internos como externos en forma diaria. | Documentos en Archivo/total de documentos ingresados al Archivo por semestre*100 | 50% | 50% | 50% | Beatriz Jiménez Blanco, Jefa Archivo | Administración General | 29.843.698,81 | 33.328.619,90 |
| Gobierno Local hacia adentro | Operativo | 27 | 1.17 Realizar la limpieza diaria de las instalaciones municipales, así como atender diariamente la seguridad del Palacio y Planta Municipal y el mantenimiento general del edificio, incluyendo el pago de contrato por frecuencia, seguridad privada y servicios públicos | Roles de seguridad a cubrir por semestre | 370 | 50% | 370 | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero | Administración General | 100.971.605,87 | 112.512.039,73 |
| Gobierno Local hacia adentro | Operativo | 28 | | Oficinas atendidas/oficinas programadas por semestre | 187 | 50% | 187 | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero | Administración General | 19.991.270,81 | 21.657.210,04 |
| Gobierno Local hacia adentro | Operativo | 29 | | Mantenimiento realizados a instalaciones municipales | 122 | 99% | 122 | Ricardo Brenes | Administración General | 13.882.826,95 | 13.882.826,95 |
| Gobierno Local hacia adentro | Operativo | 30 | | Monto ejecutado en pago de servicios /monto presupuestado para cancelar servicios *100 | 50 | 99% | 50 | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero | Administración General | 65.334.797,92 | 66.334.797,92 |

| | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|-----------|----|---|--|-----|-----|-----|--|---------------|---------------|
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 31 | 1.18 Atención diaria de los contribuyentes que presentan diversas quejas en la Municipalidad | Trámites resueltos/trámites recibidos*100 | 50% | 50% | 50% | Administración General | 20.091.362,44 | 29.282.260,66 |
| Gobierno Local hacia adentro | 2 Ejecutar el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica que mejore la seguridad e integridad de los registros y operaciones, y dar cumplimiento al capítulo V de la Normas Técnicas, para la gestión y control de las tecnologías de información, licencias | Mejora | 32 | 2.1. Mantenimiento de la plataforma tecnológica vigente, durante el año 2021 con las capacitaciones correspondientes a funcionarios, a razón de un estimado de 8 por semestre. Se estima al semestre programados 120 mantenimientos | Mantenimiento de plataformas tecnológicas | 50% | 50% | 50% | Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo | 25.131.095,40 | 34.131.095,40 |
| Gobierno Local hacia adentro | | | 33 | 2.2 Realizar las gestiones pertinentes para la actualización del sistema central de cómputo | Monto ejecutado /monto presupuestado *100 | 0% | 25% | 75% | Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo | 65.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia adentro | 4 Asignar la capacitación a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia | Mejora | 34 | 4.1 Asignar un mínimo de ciento ochenta horas de capacitación por semestre conforme al disponible presupuestario, y según corresponda al objeto de gasto | Horas de capacitación efectivas/ horas capacitación proyectadas*100 | 0% | 50% | 50% | Rafael. A. Vargas Bienes, Alcalde Municipal Cordero Fonseca, Jefa Personal | 7.500.000,00 | 7.500.000,00 |
| Gobierno Local hacia adentro | 5 Aplicar programa hacia el recurso humano que incentive y evite la rotación de personal y los nombramientos interinos por plazos mayores a seis meses | Mejora | 35 | 5.1 Verificar que la rotación del personal no sea superior a un 10% sobre el total de plazas municipales | Total de funcionarios que cesen labores con la municipalidad por semestre/ total de funcionarios de la municipalidad | 0% | 50% | 50% | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal | 2.250.000,00 | 2.750.000,00 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|-------|---|-----------|----|--|---|-----|-----|-----|-----|---|--|---------------|---------------|
| Gobierno Local | Local | | Operativo | 36 | 5.2 Verificar que los funcionarios interinos no superen un 10% de la totalidad de plazas existentes en la municipalidad | Total de funcionarios interinos por trimestre/ total de plazas *100 | 38 | 50% | 38 | 50% | Salazar Castro, Director Administrativo Cordero Ariene Fonseca, Jefa Personal | Administración General | 5.090.251,13 | 5.090.251,13 |
| Gobierno Local | Local | 6 Verificar la implementación del programa de autoevaluación y de control interno y valor del riesgo para el mejoramiento continuo sobre las acciones que se ejecutan en la gestión municipal | Mejora | 37 | 6.1 Solicitar mensualmente a los Directores y Jefaturas informes sobre el manejo y resultados de los indicadores de gestión | Informes presentados / Informes solicitados *100 | 168 | 50% | 168 | 50% | Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal | Administración General | 3.054.150,68 | 3.054.150,68 |
| Gobierno Local | Local | | Mejora | 38 | 6.2 Evaluar los informes mensuales del sistema de indicadores institucionales por cada unidad administrativa | Indicadores evaluados/ Indicadores a evaluar por gestión*100 | 168 | 50% | 168 | 50% | Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal | Administración General | 3.054.150,68 | 3.054.150,68 |
| Gobierno Local | Local | | Mejora | 39 | 6.3 Minimizar los factores de riesgo determinados en cada unidad según resultado de la autoevaluación aplicada al finalizar el periodo, en un promedio de 85 % | riesgos eliminados / riesgos detectados *100 | 10 | 50% | 10 | 50% | Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Jefaturas | Administración General | 2.870.901,64 | 3.237.399,72 |
| Gobierno Local | Local | 7 Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Alcalde en su Plan de Desarrollo. | Operativo | 40 | 7.1 Seis estudios de Auditoría (dos operativos, dos financieros y dos de cumplimiento) | tipos de estudios /estudios concluidos y presentados | 3 | 50% | 3 | 50% | Auditor Interno, Auditor Daniel Arce Astorga | Administración General Auditoría Interna | 69.312.986,83 | 82.252.373,12 |
| Gobierno Local | Local | | Operativo | 41 | 7.2 Dos estudios especiales | tipos de estudios /estudios concluidos y presentados | 1 | 50% | 1 | 50% | Auditor Interno, Daniel Arce Astorga | Auditoría Interna | 13.164.566,58 | 13.164.566,58 |
| Gobierno Local | Local | | Operativo | 42 | 7.3 Dos estudios solicitados por la Contraloría | tipos de estudios /estudios concluidos y presentados | 1 | 50% | 1 | 50% | Auditor Interno, Daniel Arce Astorga | Auditoría Interna | 13.164.566,58 | 13.164.566,58 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|-----------|----|--|--|----|-----|----|-----|---|---------------|---------------|
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 43 | 7.4 Seis reuniones con el personal | Reuniones realizadas / reuniones aplicadas | 3 | 50% | 3 | 50% | Auditor Interno, Auditoría Interna Daniel Arce Astorga | 6.187.346,29 | 6.977.220,29 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 44 | 7.5 Ocho estudios solicitados por el Concejo Municipal | Estudios solicitados por el Concejo Municipal / estudios concluidos y presentados | 4 | 50% | 4 | 50% | Auditor Interno, Auditoría Interna Daniel Arce Astorga | 19.746.849,88 | 19.746.849,88 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 45 | 7.6 Asistir a talleres de formación y actualización durante el año | Cantidad de talleres planeados | 7 | 50% | 7 | 50% | Auditor Interno, Auditoría Interna Daniel Arce Astorga | 3.291.141,65 | 9.873.424,94 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Mejora | 46 | 7.7 Recibir diez capacitaciones | Capacitaciones recibidas/ capacitaciones programadas*100 | 5 | 50% | 5 | 50% | Auditor Interno, Auditoría Interna Daniel Arce Astorga | 500.000,00 | 500.000,00 |
| Gobierno Local hacia adentro | 8 Aplicar los sistemas tecnológicos y el recurso humano que disponga la municipalidad para una debida ejecución del cobro de tributos tendiendo a un debido control y seguimiento oportuno de las acciones asumidas | Operativo | 47 | 8.1- Lograr cada semestre que los ingresos reales de la municipalidad alcancen el estimado. | ingreso real por semestre/ ingreso proyectado por semestre *100 | 50 | 50% | 50 | 50% | Jefe Cobros Salazar Castro, Director Administrativo | 24.194.287,81 | 27.282.920,29 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 48 | 8.2 Rebajar el pendiente de cobro de periodos anteriores al 2021 en forma real en un 30 % | Pendiente recuperado / total de pendiente *100 | 50 | 50% | 50 | 50% | Jefe Cobros Salazar Castro, Director Administrativo | 30.242.859,76 | 34.103.650,37 |
| Gobierno Local hacia adentro | | Mejora | 49 | 8.3 Aplicar los indicadores de gestión que permitan verificar que la recuperación por gestión de cobro que se contrate produzca una disminución real del pendiente de cobro. | cobro recuperado por gestor contratado/pendiente de cobro asignado por gestor contratado*100 | 50 | 50% | 50 | 50% | Jefe Cobros Salazar Castro, Director Administrativo | 12.097.149,90 | 13.641.460,15 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|-----------|----|-----|-----|-----|-----|-----|--|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Gobierno Local hacia adentro | | Operativo | 50 | 50% | 50 | 50% | 50 | 50% | Glenda Llantén | Administración General | 18,145,715,86 | 20,462,190,22 |
| | | | | 0% | | 0% | | 0% | | | 0,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia adentro | 9 Controlar y evaluar los movimientos que se originan en el Presupuesto Municipal a través de los diferentes documentos presupuestarios que se elaboren en el periodo. | Operativo | 51 | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo | Administración General | 5,090,251,13 | 5,090,251,13 |
| Gobierno Local hacia adentro | 10 Girar los aportes aprobados por Convención Colectiva en el Presupuesto Ordinario 2021 | Operativo | 52 | 75% | | 75% | | 25% | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal | Registro de deuda, fondos y aportes | 6,655,500,00 | 8,134,500,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | 11 Girar los aportes que por Ley deban realizarse a instituciones como Organo de Normalización Técnica (ONT), Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Juntas de Educación, Registro Público, Biodiversidad, Consejo Nacional de Rehabilitación | Operativo | 53 | 50% | 75% | 50% | | 25% | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero | Registro de deuda, fondos y aportes | 364,342,924,00 | 364,342,924,00 |
| Gobierno Local hacia adentro | 12 Girar el aporte correspondiente a las indemnizaciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal | Operativo | 54 | 50% | | 50% | | 50% | Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero | Registro de deuda, fondos y aportes | 44,000,000,00 | 34,000,000,00 |
| Gobierno Local hacia adentro | 13 Asignar becas a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia. Para estudios de nivel Universitario | Operativo | 55 | 50% | | 50% | | 50% | Rafael A. Vargas Bienes, Alcalde Municipal | Registro de deuda, fondos y aportes | 2,500,000,00 | 2,500,000,00 |

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

| ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | | PLANIFICACIÓN OPERATIVA | | | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------|-------------------------|---|--|-------------------------|---------------|---|------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|----------------|
| OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS | Código | No. | META Descripción | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META | | FUNCIONARIO RESPONSABLE | SERVICIOS | División de servicios 09 - 31 | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | |
| | | | | | % I Semestre | % II Semestre | | | | I SEMESTRE | II SEMESTRE |
| Gobierno Local hacia fuera | Operativo | 1 | 1.1.- Prestar en forma eficaz y eficiente el servicio de limpieza de vías la cual incluye la limpieza de maleza del cordón y caño | Total de km recorridos por semana/total de horas laboradas por semana*100 | 50% | 10725 | Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene | 01 Aseo de vías y sitios públicos. | Otros | 229.520.297,00 | 280.524.807,45 |
| Gobierno Local hacia fuera | Operativo | 2 | 1.1.2.- Realizar siete kilómetros semanales de limpieza en el cordón de caño | Total de limpieza en km por semana / total de horas laboradas por semana*100 | 50% | 3900 | Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene | 01 Aseo de vías y sitios públicos. | Otros | 57.380.074,25 | 70.131.201,88 |
| Gobierno Local hacia fuera | Operativo | 3 | 1.1.3.- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciadas de funcionarios | Suma ejecutada/ suma presupuestada* 100 | 0% | 100 | Rafael Vargas Brenes, Alcalde y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos | 01 Aseo de vías y sitios públicos. | | 0,00 | 5.546.554,20 |
| Gobierno Local hacia fuera | Operativo | 4 | 2.1.1 Prestar el servicio de recolección de basura residencial y comercial en todos los distritos del cantón dos veces por semana y ejecutar la recolección de basura no tradicional según la programación para el año 2021 | rutas atendidas por mes / rutas programadas por mes*100 promedio mensual de 182 rutas por atender. | 50% | 1092 | Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene | 02 Recolección de basura | | 497.291.702,02 | 607.800.969,14 |
| Gobierno Local hacia adentro | Operativo | 5 | 2.2.2.- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciadas de funcionarios | Suma ejecutada/ suma presupuestada* 100 | 0% | 100 | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos | 02 Recolección de basura | | 0,00 | 5.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Operativo | 6 | 2.3.- Prestar regularmente los fines de semana el servicio de recolección de basura no tradicional a las comunidades del Cantón según programación | días de servicio prestado / días de servicio programado * 100 | 50% | 50 | Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene | 02 Recolección de basura | | 87.757.359,18 | 107.258.994,55 |

| | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|-----------|----|---|-----|------|------|-----|--|---|---------------|---------------|
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 15 | 9.1.1.1 Desarrollar en un 100% los recursos asignados para la Biblioteca Pública Municipal de Goicoechea para el Programa Leyendo desde la cuna, ampliar servicio para personas con capacidades diferentes, todo en un ambiente adecuado, con el debido mantenimiento y suministros para prestar un servicio de calidad a la comunidad. | 100 | 60 | 40 | 40% | Salid Saizari director Administrativo Financiero | Educativos | 14.400.000,00 | 9.600.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 16 | 9.1.2 Brindar lecciones de música a los niños y jóvenes seis días a la semana, efectivas/ lecciones total anual de 1600 lecciones y realizar las presentaciones de los diferentes grupos | 100 | 800 | 800 | 50% | Manuel Tenorio, Director de banda | Educativos | 50.213.746,47 | 50.213.746,47 |
| Gobierno Local hacia adentro | Mejora | 17 | 9.1.3 Ejecutar la partida de becas para miembros de la Banda Municipal en forma mensual | 100 | 50 | 50 | 50% | Manuel Tenorio, Director de banda | Educativos | 4.800.000,00 | 4.800.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 18 | 10.1.1.- Desarrollar acciones estratégicas orientadas a mejorar los servicios que proporciona la Dirección de Desarrollo Humano, conforme la normativa que rige la materia. | 100 | 1 | 1 | 50% | Luis Pereira, Director, Desarrollo Humano | 10 Servicios Sociales y complementari os. | 34.197.940,10 | 34.197.940,10 |
| Gobierno Local hacia adentro | Operativo | 19 | | 100 | 20 | 20 | 50% | Luis Pereira, Director, Desarrollo Humano | 10 Servicios Sociales y complementari os. | 22.798.626,73 | 22.798.626,73 |
| Gobierno Local hacia fuera | Operativo | 20 | 10.2.1 Brindar acciones afirmativas que contribuyan a la validación activa de los derechos de las mujeres a través de las áreas de VIF, Microempresa y la intervención de psicopatologías. | 100 | 50 | 50 | 50% | Adriana Villalobos Elizondo, Jefe de Oficina de la Mujer | 10 Servicios Sociales y complementari os. | 36.442.021,05 | 44.540.247,95 |
| Gobierno Local hacia fuera | Operativo | 21 | 10.3.1 Brindar atención psicológica y seguimiento de forma individual y grupal, en distintas psicopatologías para los y las niñas y adolescentes en el Cantón de Goicoechea. | 100 | 1260 | 1260 | 50% | Ana Muñoz Cantero, Jefe de la oficina de Niñez | 10 Servicios Sociales y complementari os. | 10.054.244,33 | 12.288.520,85 |
| Gobierno Local hacia fuera | Operativo | 22 | 10.3.2 Realizar dos programas de capacitación y prevención por semestre, dirigido a personas y profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes. | 100 | 2 | 2 | 50% | Ana Muñoz Cantero, Jefe de la oficina de Niñez | 10 Servicios Sociales y complementari os. | 9.758.531,26 | 11.927.093,77 |
| Gobierno Local hacia fuera | Operativo | 23 | 10.3.3 Diseñar políticas cantonales para la participación de la niñez y adolescencia del Cantón. | 100 | 1 | 1 | 33% | Ana Muñoz Cantero, Jefe de la oficina de Niñez | 10 Servicios Sociales y complementari os. | 9.758.531,26 | 11.927.093,77 |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|---|-----------|----|--|-----|-----|-----|-----|---|---|----------------|----------------|
| Gobierno Local hacia adentro | 10.4 Promover la igualdad y equidad de las personas que son víctimas de alguna discriminación. | Operativo | 24 | 10.4.1 Alcanzar una cobertura del proceso de formación del 75% de las Jefaturas y 25% de los funcionarios de forma anual. | 58 | 50% | 58 | 50% | Rocio Jiménez, Jefa Diversidad | 10 Servicios Sociales y complementari os. | 6.988.212,78 | 6.992.735,26 |
| Gobierno Local hacia fuera | 10.4.2 Desarrollar actividades conmemorativas relacionadas con derechos humanos | Operativo | 25 | 10.4.2 Desarrollar actividades conmemorativas relacionadas con derechos humanos | 3 | 43% | 3 | 43% | Rocio Jiménez, Jefa Diversidad | 10 Servicios Sociales y complementari os. | 6.763.265,34 | 7.626.660,92 |
| Gobierno Local hacia fuera | 10.4.3 Brindar asesoría a personas y empresas en la materia propia de la unidad, buscando la resolución sobre la discriminación, a través de la justicia de los derechos humanos | Operativo | 26 | 10.4.3 Brindar asesoría a personas y empresas en la materia propia de la unidad, buscando la resolución sobre la discriminación, a través de la justicia de los derechos humanos | 50 | 50% | 50 | 50% | Rocio Jiménez, Jefa Diversidad | 10 Servicios Sociales y complementari os. | 6.763.265,34 | 7.626.660,92 |
| Gobierno Local hacia fuera | 10.1.1- Girar el aporte de las becas para niños con discapacidad, dentro del marco de la Ley 7600. | Operativo | 27 | 10.1.1- Asignar en forma anual becas para niños discapacitados en el año 2021, giro se hará mensualmente solicitando documentación para verificar el uso debido del aporte por beca a niños discapacitados. | 50% | 50% | 50% | 50% | Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano | 10 Servicios Sociales y complementari os. | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | 10.1.2- Girar el aporte correspondiente a las becas para estudiantes de primaria y secundaria del Cantón, así como las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal | Operativo | 28 | 10.1.2.1- Asignar en forma anual conforme procedimiento establecido 150 becas para secundaria y 150 becas para primaria | 50% | 50% | 50% | 50% | Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano | 10 Servicios Sociales y complementari os. | 41.000.000,00 | 41.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | 11.1.1- Prestar regularmente el servicio de estacionamiento con boleta, bajo supervisión diaria de la municipalidad, manteniendo control y orden de los automotores que se ubiquen en las vías públicas. | Mejora | 29 | 11.1.1.1- Brindar servicio de estacionamiento urbano en el distrito de Guadalupe durante el Ejercicio Económico de 2021 | 50% | 50% | 50% | 50% | Marco Seravalli 11 González, Jefe de Estacionamiento y os y terminales Terminales | 11 Estacionamiento y os y terminales Terminales | 77.140.354,09 | 86.988.058,87 |
| Gobierno Local hacia fuera | 17.1- Programar el mantenimiento de las instalaciones municipales en los campos de pintura, albanilería, carpintería, tuberías y otros. | Operativo | 30 | 17.1.1- Ejecutar los trabajos de mantenimiento que requieran las instalaciones municipales, en forma diaria, conforme el recurso asignado para tal fin. | 60% | 60% | 60% | 60% | Sahid Salazar, Director Administrativo Financiero | Mantenimiento de Edificio | 11.193.461,78 | 18.937.239,36 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 31 | 23.1.2 Realizar labores de seguridad y vigilancia correspondiente a convenio con la Fuerza Pública | 50% | 50% | 50% | 50% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal | | 0,00 | 14.308.453,49 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 32 | 23.1.2 Realizar labores de coordinación y ejecución de planes para la seguridad y vigilancia correspondiente al proyecto de policía municipal | 50 | 50% | 50 | 50% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal | 23 Seguridad y vigilancia en la comunidad | 254.282.306,44 | 315.632.863,70 |
| Gobierno Local hacia fuera | 25.1- Ejecutar la política ambiental para lograr un cantón limpio, en defensa del medio ambiente y con educación en materia del reciclaje. | Mejora | 33 | 25.1.1- Realizar cursos a nivel de estudiantes de primaria y secundaria sobre reciclaje, vivero, abonos orgánicos, clasificación de desechos, a razón de ocho cursos por semestre. Ejecutar el proyecto de residuos valorizables | 8 | 50% | 8 | 50% | Director medio ambiente, Gustavo del Herra | 25 Protección medio ambiente | 84.359.352,93 | 76.284.920,39 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|-----------|----|--|----|-----|-----|-----|-----|--|----------|---|---------------|----------------|
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 34 | 25.1.2.- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes e instrumentalización de proyecto de reciclaje ambos con la finalidad de dar protección al medio ambiente | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | Director ambiente, Gustavo del Herrera | medio 25 | Protección medio ambiente | 16.912.222,91 | 19.071.230,09 |
| Gobierno Local hacia fuera | Operativo | 35 | 28.1.- Atender de acuerdo a estudios técnicos las emergencias que se lleguen a presentar en el cantón y desarrollar programa de prevención | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | Rafael A. Vargas Bienes Municipal | 28 | Atención de emergencias cantonales | 61.000.000,00 | 109.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Operativo | 36 | 30.1.- Programar la ejecución de las actividades de mantenimiento general del sistema pluvial cantonal y ejecución y supervisión de las obras asignadas en este campo para ejercicio económico. | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | Mario Iván Rojas, 30 Director Ingeniería | 30 | Alcantarillado pluvial | 97.255.719,28 | 109.671.343,02 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 37 | 31.1.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de viveres para Asociación Vicentina. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | 1 | 100 | 100 | 100 | 100 | Sahid Castro, director Administrativo Financiero | 31 | Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | 3.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 38 | 31.2.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos y artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | 1 | 100 | 100 | 100 | 100 | Sahid Castro, director Administrativo Financiero | 31 | Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | 2.460.100,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 39 | 31.2.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos para niñas del Instituto Santa Eufrasia Pelletier. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | 1 | 100 | 100 | 100 | 100 | Sahid Castro, director Administrativo Financiero | 31 | Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | 5.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 40 | 31.4.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de viveres para Club de Leones de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | 1 | 100 | 100 | 100 | 100 | Sahid Castro, director Administrativo Financiero | 31 | Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | 2.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 41 | 31.5.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de 28 llantas 195/R15 para unidades del Comité Auxiliar Cruz Roja Costarricense Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | 1 | 100 | 100 | 100 | 100 | Sahid Castro, director Administrativo Financiero | 31 | Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | 2.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 42 | 31.6.- Ejecutar en el primer semestre el Proveer trajes típicos de la región de Zarcero para Grupo bailes folklóricos Kapir-surru a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729 | 1 | 100 | 100 | 100 | 100 | Sahid Castro, director Administrativo Financiero | 31 | Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | 2.000.000,00 | 0,00 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--------|----|--|---|---|------|----|---|--|--|-------|--------------|------|
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 43 | 31.7.- Ejecutar la Adquisición de suministros para cocina para ejecutado Asociación Ministerio El Buen Samaritano: olla arrocera de 50 tazas. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Proyecto para ejecutado proyecto programado 100 | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 75.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 44 | 31.8.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición Desarrollar proyecto SAN FRANCISCO VERDE: Huertas urbanas, captación de aguas de lluvia, programado mejorar gestión residuos sólidos; aprovechar residuos orgánicos a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, adquisición materiales diversos. Distrito San Francisco. Ley 7729 | Proyecto ejecutado proyecto programado 100 | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 3.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 45 | 31.9.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco. Ley 7729 | Proyecto ejecutado proyecto programado 100 | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 800.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 46 | 31.10.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Integral de Ips: 10 mesas y 80 sillas plásticas plegables. Distrito Ips. Ley 7729 | Proyecto ejecutado proyecto programado 100 | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 1.530.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 47 | 31.11.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo cómputo portátil, impresora para Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Proyecto ejecutado proyecto programado 100 | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 464.900,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 48 | 31.12.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de cinco pantallas, un parlante y cinco grabadoras para Comité CEN CINAJ de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Proyecto ejecutado proyecto programado 100 | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 2.098.883,80 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 49 | 31.13.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación Desarrollo Específico Barrio Corazón de Jesús, Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Proyecto ejecutado proyecto programado 100 | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 2.500.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 50 | 31.14.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Goicoechea. Distrito San Francisco. Ley 7729 | Proyecto ejecutado proyecto programado 100 | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 700.000,00 | 0,00 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--------|----|---|--------------------|---|------|----|---|--|--|-------|---------------|------|
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 51 | 31.15- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo ejecutado para la Asociación de Guías y Scout, para aplicar en el Grupo Guías y Scout programado # 288 de Purral. Distrito Purral. Ley 7729 | Proyecto ejecutado | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para proyectos comunitarios. | Otros | 1.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 52 | 31.16- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de implementos deportivos para el proyecto de Escuela de Fútbol Holanda - Purral, a través de la Asociación Deportiva E. G. 100 Goicoechea Club de Fútbol. Distrito Purral. Ley 7729 | Proyecto ejecutado | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para proyectos comunitarios. | Otros | 1.700.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 53 | 31.17- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo para actividades al aire libre (tendas campaña, palin sencillo, juegos de herramientas, set platos, cuchillos de 18", linternas), para Grupo Guías y Scout 200. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Proyecto ejecutado | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para proyectos comunitarios. | Otros | 2.682.940,46 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 54 | 31.18- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Andaderas y Camas ortopédicas. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Proyecto ejecutado | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para proyectos comunitarios. | Otros | 2.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 55 | 31.19- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Goicoechea. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Proyecto ejecutado | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 4.452.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 56 | 31.20- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el Centro Diurno de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos Ley 7729 | Proyecto ejecutado | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 15.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 57 | 31.21- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Goicoechea. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 | Proyecto ejecutado | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 2.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 58 | 31.22- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para uso de la Asociación de Servicios Funerarios de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos, Ley 7729 | Proyecto ejecutado | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 3.222.182,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 59 | 31.23- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cocina para el CEN CINAI La Mora: Plancha de cocina, microondas, horno industrial, mueble de acero. Distrito Ips. Ley 7729 | Proyecto ejecutado | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 2.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 60 | 31.24- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para desarrollo de proyectos a favor de la comunidad que desarrolla la Asociación Cristiana de Jóvenes. Distrito Purral. Ley 7729 | Proyecto ejecutado | 1 | 100% | 0% | Sahid Castro, Administrativo Financiero | Salazar director Administrativo Financiero | 31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios. | Otros | 13.000.000,00 | 0,00 |

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

| FICACIÓN ESTRAT | | PLANIFICACIÓN OPERATIVA | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|----------------|------------------------------------|-----|--|-------------------------------------|-----------|-------------------------|-------------|----|--------------|-------------------|------------------------------------|--------------|
| DESARROLLO M | REA ESTRATÉGIC | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS | | META | | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META | | | GRUPOS | SUBGRUPOS | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | |
| | | Código | No. | Descripción | I Semestre | | % | II Semestre | % | | | I SEMESTRE | II SEMESTRE |
| Gobierno Local hacia fuera | | EDIFICIOS | 1 | 1,1- Ejecutar la obra Mejoras del área de ensayo, rampa y pintura del Centro de Arte y Música. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 0% | 0% | 0% | 01 Edificios | Otros Edificios | 7.600.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | | 2 | 1,2- Ejecutar la obra Mejoras y mantenimiento de instalaciones ejecutada/obra programada *100 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | 0% | 0% | 01 Edificios | Salones Comunales | 8.632.974,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | | 3 | 1,3- Ejecutar la obra Remodelación de caseta ubicada en el Parque de Urbanización Las Brisas. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | 0% | 0% | 01 Edificios | Otros Edificios | 1.975.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | | 4 | 1,4- Ejecutar la obra Reparación de baños del Salón Higuerón, Asociación Desarrollo Integral Saint Clare - Las Rosas. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | 0% | 0% | 01 Edificios | Salones Comunales | 1.300.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | | 5 | 1,5- Ejecutar la obra Mejoras en el área común del área donde se reúne el Grupo Guías y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 100% | 1 | 01 Edificios | Otros Edificios | | 3.550.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | | 6 | 1,6- Ejecutar la obra Techar rampa de acceso al área donde se reúne el Grupo Guías y Scout # 17. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 0% | 1 | 01 Edificios | Otros Edificios | | 5.200.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--------|----|--|---|------|---|---|--------------|----------------------|---------------|--------------|
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 7 | 1.7.- Ejecutar la obra Mejoras del cielo raso e iluminación interna del ejecutada/ edificio A. (Secundaria) del Centro obra Educación. Especial Fernando programada Centeno Güeli. Distrito Guadalupe. *100 Ley 7729 | 1 | 100% | | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 6.777.900,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 8 | 1.8.- Ejecutar la obra Instalación, obra reparación y mantenimiento del ejecutada/ edificio del CEN CINAI Guadalupe; obra Instalación eléctrica e instalación de programada cuatro estaciones de lavado de manos. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | 1 | 100% | | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de salud | 15.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 9 | 1.9.- Ejecutar la obra Mejoras en la fachada del Salón Comunal de San ejecutada/ Francisco y jardín del mismo. Distrito programada San Francisco. Ley 7729 | 1 | 100% | | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 01 Edificios | Salones Comunales | 12.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 10 | 1.10.- Ejecutar la obra Mejoras en la oficina del Consejo de Distrito de San ejecutada/ Francisco: instalación de portones de obra hierro, puerta doble de vidrio y programada extractor. Distrito San Francisco. Ley *100 7729 | 1 | 100% | | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 01 Edificios | Otros Edificios | 3.029.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 11 | 1.11.- Ejecutar la obra Mejoras en la infraestructura del CEN CINAI Calle ejecutada/ Blancos: Instalación lavamanos y obra dispensadores; mejoras de patio programada trasero, construcción muro, mejoras área de juegos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 | 1 | 100% | | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de salud | 12.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 12 | 1.12.- Ejecutar la obra Mejoras en la Escuela Dr. Ferraz, Distrito Calle ejecutada/ Blancos. Ley 7729 | | 0% | 1 | | 01 Edificios | Centros de enseñanza | | 5.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 13 | 1.13.- Ejecutar la obra Cambio total de cielo raso del Salón Comunal de ejecutada/ Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 | 1 | 100% | | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 01 Edificios | Salones Comunales | 4.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 14 | 1.14.- Ejecutar la obra Mejoras del antiguo CEN CINAI de Calle Blancos: ejecutada/ Pintura interna y externa; arreglo de obra cielo raso y pintura de sala de programada reuniones Distrito Calle Blancos. Ley *100 7729 | 1 | 100% | | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de salud | 3.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 15 | 1.15.- Ejecutar la obra Remodelación del Salón Comunal de Salitrillos: ejecutada/ malla ciclónica de la Gruta. Distrito programada Mata de Pilano. Ley 7729 | 1 | 100% | | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 01 Edificios | Salones Comunales | 20.028.100,00 | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|---|--|--------|----|--|--|-----|------|-----|-----|---|-----------------------------------|----------------------------------|----------------|---------------|
| Gobierno Local | 1 | Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contratación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes. | Mejora | 22 | 2.1- Ejecutar según corresponda los recursos de la Ley 8114, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal | Obra ejecutada/obra programada *100 | 45 | 45% | 55 | 55% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 02 Vías de comunicación terrestre | de Gestión Vial | 76.298.173,91 | 93.253.323,67 |
| Gobierno Local | | | Mejora | 23 | 2.2- Ejecutar la Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonal de la ley 8114 y 9329 | recursos modificados / recursos programados *100 | 0,5 | 50% | 0,5 | 50% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 02 Vías de comunicación terrestre | Mantenimiento periódico red vial | 7.500.000,00 | 7.500.000,00 |
| Gobierno Local | | | Mejora | 24 | 2.3- Realizar la obra emparillado en caños de Urbanización Santa Fe. Distrito Blancos. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 02 Vías de comunicación terrestre | Mantenimiento periódico red vial | 1.206.660,00 | |
| Gobierno Local | | | Mejora | 25 | 2.4- Ejecutar la obra materiales para proyectos de la canalización de aguas pluviales sobre ruta nacional. 218. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 02 Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento red vial | 11.200.000,00 | |
| Gobierno Local | | | Mejora | 26 | 2.5- Realizar la obra puente peatonal sobre el río Ips, comunidad de Mozotal, código del camino 1-08-126, Ley 8114 y 9329 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 02 Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento red vial | 30.000.000,00 | |
| Gobierno Local | | | Mejora | 27 | 2.6- Realizar las obras de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas de 5 km de caminos del canton. Ley 8114 y 9329 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 02 Vías de comunicación terrestre | Mantenimiento periódico red vial | 290.299.044,37 | |
| Gobierno Local | | | Mejora | 28 | 2.7- Realizar las obras de alcantarilla 3 sobre Cangreja, código de camino 1-08-155, Ley 8114 y 9329 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 02 Vías de comunicación terrestre | Mantenimiento periódico red vial | 125.000.000,00 | |
| Gobierno Local | | | Mejora | 29 | 2.8- Realizar las obras de reparación de las aceras del sector norte y este alrededor de la Escuela Pilár Jiménez Solís. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 02 Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento red vial | 7.187.375,00 | |
| Gobierno Local | | | Mejora | 30 | 2.9- Realizar las obras de cordón y cano al frente de la plaza sur de la plaza de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 02 Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento red vial | 6.000.000,00 | |
| Gobierno Local | | | Mejora | 31 | 2.10- Realizar las obras de cordón y caño en el lado sur de la Escuela Dr. Ferraz. Distrito Blancos. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 02 Vías de comunicación terrestre | Mejoramiento red vial | 10.000.000,00 | |

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--------|----|--|---|------|------|---|------------------|---------------------|---------------|--------------|
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 41 | 5,9-Ejecutar la obra Construcción de las instalaciones del Centro Diurno del Adulto Mayor de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 8.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 42 | 5,10-Ejecutar la obra Construcción de tapa para recuperación de la servidumbre de alcantarillado pluvial y obra delimitar debidamente la zona en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 1.350.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 43 | 5,11-Ejecutar la obra Canalización de aguas de la quebrada que bajan de la Escuela Roberto Canilliano obra Vindas, cambio de cunetas, gradadas, canalizar las aguas de la quebrada, realizar pistas, en Urbanización El Nazareno. Distrito Ips. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 37.557.434,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 44 | 5,12-Ejecutar la obra Instalación de paradas de buses conforme Ley 7600, para la zona este del Distrito (Los Angeles, Colonia Rodrigo Facio, La Mora, Bruno Martínez y El Edén). Distrito Ips. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 5.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 45 | 5,13-Ejecutar la obra Mejoras de las instalaciones del Salón Comunal de Urbanización Las Orquídeas y obra mejoramiento de instalaciones del parque de la Urbanización Las Orquídeas, bloque B. Distrito Ips. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 15.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 46 | 5,14-Ejecutar la obra Construcción de rampas con pasamanos y gradas frente a la Escuela Roberto Camilliano obra Vindas. Urbanización Las Magnolias. Distrito Ips. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 2.000.000,00 | 4.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 47 | 5,15-Ejecutar la obra Instalación de cincuenta tapas de alcantarilla en el Distrito, según necesidad de la comunidad. Distrito Ips. Ley 7729 | 1 | 0% | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 10.000.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 48 | 5,16-Ejecutar la obra Construcción de cordón de caño y cunetas, según topografía, en Calle La Isla. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 13.800.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 49 | 5,17-Ejecutar la obra Canalización de aguas pluviales sobre ruta ejecutada/ nacional 218 y proyectos anexos a la obra canalización. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 9.162.160,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 50 | 5,18-Ejecutar la obra Construcción de la I Etapa de las instalaciones del salón multiuso anexo a red de cuido obra de Visia de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 2.500.000,00 | 0,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 51 | 5,19-Ejecutar la obra Instalación de rótulos (4 unidades) en el Distrito de Purral. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | | |

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--------|----|---|----|------|------|---|--------------------|---------------------|----------------|----------------|
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 52 | Obra de tres fragmentos de la obra Construcción de tres fragmentos dobles con parilla ejecutada/ en hierro fundido en la Urbanización La Lupita. Distrito Purrul. Ley 7729 *100 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 1.605.265,00 | 18.500.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 53 | Obra de instalaciones del segundo piso en ejecutada/ albergue El Progreso. Distrito Purrul. Ley 7729 *100 | 1 | 0% | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 54 | Obra de tapia perimetral en las ejecutada/ instalaciones de la Escuela Luis obra Demetrio Tinoco Castro e instalación programada de piso cerámico en el centro *100 educativo. Distrito Purrul. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 17.296.986,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 55 | Obra de instalación de la obra Construcción de malla ción alrededor del parque de ejecutada/ la Urbanización Olympos con obra pasamanos en las gradas ubicadas al programada costado sur. Distrito Purrul. Ley 7729 *100 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 1.505.741,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 56 | Obra de casillitas y rótulos paradas de buses ejecutada/ en el Distrito de Purrul. Ley 7729 *100 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 15.555.108,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 57 | Obra de instalaciones de centro de apoyo ejecutada/ comunal en Urbanización El Oasis. Distrito Purrul. Ley 7729 *100 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 58 | Obra de la segunda etapa de las ejecutada/ instalaciones del gimnasio y centro obra de capacitación de Urbanización programada Kuri. Distrito Purrul. Ley 7729 *100 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 10.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 59 | Obra de Acondicionamiento y dar capacidad ejecutada/ debida del sistema pluvial ubicado en obra Barrio Santa Cecilia, de programada COOPESERVIDORES R.L. 80 *100 metros este y 115 metros norte. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | 1 | 100% | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 16.500.000,00 | 46.500.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 60 | Obra de Construcción de ejecutada/ instalaciones para bodega de obra decomisos y CNE y Armeria en programada Edificio donde se ubica la Policia *100 Municipal | 45 | 0% | 55% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Instalaciones | Otras instalaciones | 111.051.951,54 | 135.968.434,72 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 61 | Obra de Diseñar y supervisar obras por ejecutar en el año 2021 así como ejecutada/ elaborar y comunicar los criterios y obra lineamientos que se solicitan tanto programada por parte de la Administración como *100 por los vecinos en un 100% . | 1 | 0% | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 Otros proyectos | Dirección Técnica | 0,00 | 12.014.781,80 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--------|--|--|--|----|--|-------------------------------------|------|----|------|---|--------------------|---------------|
| Gobierno Local hacia fuera | | | | | | 6,1,3- Realizar en el segundo semestre la adquisición de la estación topográfica. | Obra ejecutada/obra programada *100 | 0% | 1 | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 Otros proyectos | 5.000.000,00 |
| | Mejora | | | | 62 | 6,2 Brindar servicio de mantenimiento, reparación de los equipos municipales, tanto en el Taller del Plantel como en seguimiento a las reparaciones que se realicen en talleres particulares con la finalidad de lograr una disponibilidad de equipos del 75%, ejecutar el proyecto de relacionamiento de equipo | Obra ejecutada/obra programada *100 | 75% | 25 | 25% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 Otros proyectos | 75.109.662,67 |
| Gobierno Local hacia fuera | | | | | 63 | 6,3 Producir un mínimo de 30 tubos y 40 cunetas por mes. | Obra ejecutada/obra programada *100 | 0% | 55 | 55% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 Otros proyectos | 20.486.074,51 |
| Gobierno Local hacia fuera | | | | | 64 | 6,4-Realizar el proyecto de la pintura de muro y malla del parque Santa Rita. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 0% | 1 | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 Otros proyectos | 1.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | | | | 65 | 6,5-Realizar el proyecto de la Obra Acondicionamiento de zona verde del Barrio Los Almendros. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 Otros proyectos | 6.241.526,74 |
| Gobierno Local hacia fuera | | | | | 66 | 6,6-Realizar el proyecto de la Obra Adquisición e instalación de luces tipo LED para iluminar los árboles del parque de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 0% | 1 | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 05 Otros proyectos | 3.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | | | | 67 | 6,7-Realizar el proyecto de la Obra Remodelación del Parque de San Gabriel: Enzacatado, arborización, sistema de riego, reparación planché, colocación malla y pintura. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 Otros proyectos | 6.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | | | | 68 | 6,8-Realizar el proyecto de la Obra Instalación de techo sobre las máquinas de ejercicio existentes en el área de parque Las Rosas, así como, remodelación en general de dicha área de parque, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 Otros proyectos | 13.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | | | | 69 | 6,9-Realizar el proyecto de Mantenimiento general del Parque Divino Niño, Urbanización El Encanto: Colocar rólulo, pintura de malla, juegos, mesas y kiosco, reparación de juegos. Distrito Calle Blancos Ley 7729 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 Otros proyectos | 3.500.000,00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--------|----|---|---|------|---|------|---|--------------|------------------|---------------|
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 70 | 6,10-Realizar el proyecto de mantenimiento en área de parque Los Geramitos, Urbanización El Encanto; pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 | 1 | 50% | 1 | 50% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 2.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 71 | 6,11-Realizar el proyecto de reparación del Parque Las Gardenias, Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 | 1 | 100% | | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 5.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 72 | 6,12-Realizar el proyecto de Restauración del parque de juegos infantiles y cancha de la Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 | 1 | 100% | | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 25.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 73 | 6,13-Realizar el proyecto de Mantenimiento general de cancha multusos y parque infantil de obra Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 | 1 | 100% | | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 6.250.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 74 | 6,14-Realizar el proyecto de Mantenimiento y mejoramiento de parque en Urbanización Estelánia. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 | 1 | 100% | | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Centros deportiv | 2.200.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 75 | 6,15-Realizar el proyecto de Realizar mejoras en planché del área de juegos de Urbanización Jardines de la Paz: Instalar tableros para baloncesto, colocar malla en todo la estructura, reparación de portón de acceso, rampa de acceso para cumplir con Ley 7800, demarcar cancha, instalación eléctrica e instalar lámparas, cambio láminas y canoaes. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 | 1 | 100% | | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 6.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 76 | 6,16-Realizar el proyecto de Desarrollo de proyecto para disminuir la carga residuos a PTA y reutilizar, obra revalorar residuos en pro del ambiente cantonal | 1 | 100% | | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 64.166.293,48 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 77 | 6,17-Realizar el proyecto de Recuperación de zonas verdes en el Cantón para que sean amigables con el ambiente y permitan el esparcimiento integral del municipio | 1 | 100% | | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 20.987.862,96 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 78 | 6,18- Realizar el proyecto de Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal | 1 | 100% | | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros proyectos | 20.692.706,23 |

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--------|----|--|------|---|------|---|--------------|--------------------|---------------|--------------|
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 79 | 6.19-Realizar el proyecto de Obra Mejoramiento del planchón ubicado en ejecución/ Urbanización Vistas del Valle III obra Etapa: Instalación marcos y tableros, programada colocación malla ciclónica para cerrar parque. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 | 0% | 1 | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros proyectos | | 5.000.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 80 | 6.20-Realizar el proyecto de Obra Mantenimiento del parque infantil de ejecutada/ Urbanización Alfa y Omega; obra Mantenimiento de juegos y programada ampliación de juegos infantiles *100 reforzar malla ciclónica. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros proyectos | 2.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 81 | 6.21-Realizar el proyecto de Obra Instalación de techo y malla alrededor ejecutada/ de máquinas ubicadas en zona verde obra de Urbanización Brunca. Distrito programada Mata de Plátano. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 5.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 82 | 6.22-Realizar el proyecto de Obra Reparación de cancha ubicada frente ejecutada/ al salón comunal de Urbanización obra Korobó, recuperación de zonas programada verdes y habilitar área de parque para mascotas, cerrar con malla. Distrito Ips. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 26.965.666,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 83 | 6.23-Realizar el proyecto de Obra Reparación total y techado de la ejecutada/ cancha multiuso de Urbanización La obra Floresta. Distrito Ips. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros proyectos | 15.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 84 | 6.24-Realizar el proyecto de Mejoras Obra en área de parque de Urbanización ejecutada/ Heliconias, Bloques E - F; obra Reparación malla, banquetas y programada mesas. Distrito Purral. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Centros deportivos | 2.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 85 | 6.25-Realizar el proyecto de Mejoras Obra en cancha multiusos de la ejecutada/ Urbanización Los Nogales. Distrito Purral. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 10.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 86 | 6.26-Realizar el proyecto de Mejoras Obra de cancha multiusos de la ejecutada/ Urbanización Flor de Luz. Distrito Purral. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 10.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 87 | 6.27-Realizar el proyecto de Obra Remodelación de las instalaciones ejecutada/ del área de parque de Residencial La obra Caiblica: Construcción de paredes en programada cemento, ventanas con verjas y *100 puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 7.000.000,00 | |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--------|----|---|------|---|------|---|--------------|------------------------|---------------|
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 88 | 6.28-Realizar el proyecto de Realizar Obra la segunda etapa de colocación de ejecutada/ máquinas para ejercitarse en el Lote obra 2 F y restaurar los juegos infantiles de programada los dos parques de la Urbanización *100 Bosques de Oriente. Distrito Mata de Platano. Ley 7729 | 0% | 1 | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas verdes | 4,000,000.00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 89 | 6.29-Realizar el proyecto de Obra Instalación de juegos infantiles en El ejecutada/ Rosario, Los Cuadros. Distrito Purrul, obra Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 3,000,000.00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 90 | 6.30-Realizar el proyecto de Obra Adquisición de máquinas para ejecutada/ realizar ejercicio para el área de obra parque de la Urbanización Heliconias, programada Bloques E - F. Distrito Purrul. Ley *100 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 2,500,000.00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 91 | 6.31-Realizar el proyecto de Obra Adquisición de máquinas para ejecutada/ realizar ejercicio. Distrito Rancho obra Redondo. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 3,733,870.00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 92 | 6.32-Realizar el proyecto de Obra Adquisición de juegos infantiles para ejecutada/ zona verde de Urbanización obra Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Platano. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Centros deportiv | 2,250,200.00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 93 | 6.33-Realizar el proyecto de Obra Adquisición de play ground y ejecutada/ mologuadana para uso del Comité obra CEN CINA de San Antonio, programada Guadalupe, Golcochea. Distrito Guadalupe. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas | 4,479,500.00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 94 | 6.34-Realizar el proyecto de Obra Adquisición de un play ground ejecutada/ techado para el área de parque de obra Urbanización Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 | 0% | 1 | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Centros de salud | 1,411,350.00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 95 | 6.35-Realizar el proyecto de Mejoras del Polideportivo de San Francisco; ejecutada/ reconstrucción de la cancha pequeña, obra I Etapa. Distrito San Francisco. Ley programada *100 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Parques y zonas verdes | 35,000,000.00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 96 | 6.36-Realizar el proyecto de Obra Construcción I Etapa Centro ejecutada/ Deportivo Purrul Abajo, cancha Ana obra Frank. Distrito Purrul. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Centros deportiv | 20,000,000.00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 97 | 6.37-Realizar el proyecto de Obra Construcción de kiosco-refugio en el ejecutada/ parque infantil del bloque 2 LL de obra Residencial El Encanto y programada construcción y mejoramiento de las aceras externas (costado este) del parque de la Lofificación Guadalupe Serrano. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Centros deportiv | 4,400,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--|--------|-----|---|------|---|------|---|--------------|-------|------------------------|---------------|--------------|
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 98 | 6.38-Realizar el proyecto de Obra de Construcción de cancha Fútbol 5 en ejecutada/ área parque "Caritas Felices", en obra Urbanización El Encanto I Etapa, programada Distrito Calle Blancos. Ley 7729 | 0% | 1 | 100% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros | Parques y zonas verdes | | 3.290.254,15 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 99 | 6.39-Realizar el proyecto de Mejoras de área de parque y cancha ubicada ejecutada/ contiguo al Centro Diurno de obra Ancianos de Montelimar. Distrito programada Calle Blancos. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros | Centros de salud | 10.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 100 | 6.40-Realizar el proyecto de Obra Construcción y equipamiento del área ejecutada/ de parque Los Tulipanes. Distrito obra Calle Blancos. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros | Centros de salud | 8.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 101 | 6.41-Realizar el proyecto de Obra Construcción de cancha sintética ejecutada/ para fútbol con iluminación en obra Urbanización Hortensias Etapa 2 y 3, programada Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros | Parques y zonas | 15.349.800,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 102 | 6.42-Realizar el proyecto de Obra Construcción de muro de contención ejecutada/ en pista de atletismo sector este del obra Polideportivo de Mata de Plátano y programada ampliación de portones. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros | Centros deportiv | 20.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 103 | 6.43-Realizar el proyecto de Obra Construcciones en área de parque y ejecutada/ área comunal: Mini bodega, pilar de obra concreto, acera de zona. Distrito programada Mata de Plátano. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros | Centros deportiv | 8.200.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 104 | 6.44-Realizar el proyecto de Techado e iluminación de la cancha multiusos ejecutada/ de la Urbanización Santa María. obra Distrito Ips. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros | Otros proyectos | 13.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 105 | 6.45-Realizar el proyecto de Obra Construcción de acera y cercar con ejecutada/ malla ción la cancha de fútbol de La obra Facio, servidumbre de paso. Distrito programada Ips. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros | Centros deportiv | 9.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 106 | 6.46-Realizar el proyecto de Obra Construcción de cancha multiusos ejecutada/ con iluminación y acera en la obra Urbanización El Amanecer. Distrito programada Ips. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros | Centros deportiv | 10.000.000,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 107 | 6.47-Realizar el proyecto de Obra Construcción de muro de retención, ejecutada/ malla e instalación de play ground en obra zona verde de Urbanización El programada Nazareno, Sector D. Distrito Ips. Ley 7729 | 100% | 1 | 0% | Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería | 06 proyectos | Otros | Centros deportiv | 6.000.000,00 | |

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

| NIFICACIÓN ESTRATÉ | | PLANIFICACIÓN OPERATIVA | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|-----|---|---|--------------|--|--------------------------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|---|--------------|------------------------------------|--------------------------|-------------|
| | | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS | | META | | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META | | FUNCIONARIO RESPONSABLE | GRUPOS | SUBGRUPO | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | | |
| Código | No. | Descripción | | % I Semestre | % II Semestre | | I Semestre | II Semestre | | | | I SEMESTRE | II SEMESTRE | |
| Gobierno Local hacia fuera | | Ejecutar los recursos asignados por Ley 7755, a través de los proyectos presentados por los Consejos de Distrito e incorporados en Presupuesto de la República, según corresponda se encuentren depositados en la cuenta corriente asignada para esos efectos en Caja Única del Estado. | 1 | Mejora | Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019 | Obra ejecutada/ obra programada *100 | 1 | 100% | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros salud | I SEMESTRE 458.001,00 | II SEMESTRE |
| Gobierno Local hacia fuera | | | 2 | Mejora | Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Partida 2019 | Obra ejecutada/ obra programada *100 | 1 | 100% | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Otros Edificios | 221.600,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | | 3 | Mejora | Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019 | Obra ejecutada/ obra programada *100 | 1 | 100% | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Salones Comunales | 464.240,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | | 4 | Mejora | Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora. Distrito Ipi. Partida 2019 | Obra ejecutada/ obra programada *100 | 1 | 100% | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros salud | 3.539.612,00 | |
| Gobierno Local hacia fuera | | | 5 | Mejora | Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y obra atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017 | Obra ejecutada/ obra programada *100 | 1 | 100% | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros salud | 3.498.258,00 | |

| | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--------|----|--|-------------------------------------|---|------|---|------|--|--------------|----------------------|--------------|
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 6 | Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Otros Edificios | 68.223,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 7 | Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Salones Comunales | 417.984,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 8 | Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Salones Comunales | 400.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 9 | Mejoras Escuela José Fabio Gamier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 180.777,10 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 10 | Remodelación infraestructura obra delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Otros Edificios | 953.228,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 11 | Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y obra adquisición de equipo de cocina Partida 2012 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 1.253.001,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 12 | Ampliación del comedor del Kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 1.203.196,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 13 | Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro obra diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Otros Edificios | 2.014.011,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 14 | Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 50.011,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 15 | Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipi. Distrito Ipi. PARTIDA 2018 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Otros Edificios | 1.893.738,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 16 | Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Otros Edificios | 1.355.716,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 17 | Mejoras del techo del CEN CINAJ de Los Cuadros. Distrito Purrul. PARTIDA 2018 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros salud | 3.955.287,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 18 | Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purrul | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 19.205,21 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--|--------|----|---|-------------------------------------|---|------|----|------|--|--------------|----------------------|--------------|
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 19 | Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipiis pintura Partida 2012 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 0% | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 27.100,80 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 20 | Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 0% | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 1.800.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 21 | Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 0% | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Otros Edificios | 2.190.152,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 22 | Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zestilal 2014 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Otros Edificios | 1.577.415,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 23 | Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general básica America Central 2016 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 1.062.105,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 24 | Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 0% | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 398.475,50 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 25 | Construcción aule y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 0% | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 6.139.396,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 26 | Construir salon multiusos de Loremar Purral (part.2010) | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 0% | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Salones Comunales | 7.199.327,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 27 | Construcción de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipiis 2015 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 0% | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Centros de enseñanza | 2.700.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 28 | Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de obra la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Otros Edificios | 2.680.542,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | | Mejora | 29 | Reparación integral del techo de la Iglesia María Inmaculada obra Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 0% | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 01 Edificios | Otros Edificios | 1.989.896,00 |
| | | | | 49.710.437.61 | | | 0% | 0% | 0% | | | | |
| | | | | 49710437.61 | | | 0% | 0% | 0% | | | | |
| | | | | 0.00 | | | 0% | 0% | 0% | | | | |
| | | | | | | | 0% | 0% | 0% | | | | |
| | | | | | | | 0% | 0% | 0% | | | | |
| | | | | | | | 0% | 0% | 0% | | | | |
| | | | | | | | 0% | 0% | 0% | | | | |
| | | | | | | | 0% | 0% | 0% | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--------|----|---|-------------------------------------|---|------|---|------|--|-------------------------------|----------------------------|--------------|
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 59 | Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 400.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 60 | Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 1.055.714,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 61 | Compra de implementos deportivos, maletín cronómetro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 399.629,34 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 62 | Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 400.000,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 63 | Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de obra la Urbanización Allamira. Distrito Purrul. PARTIDA 2017 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 1.059.359,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 64 | Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 1.052.859,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 65 | Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 3.078.061,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 66 | Compra de equipo odontológico para área de salud Goicochea 2. 2014 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 4.058.206,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 67 | Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 1.072.878,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 68 | Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicochea Distrito Guadalupe 2015 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 3.186.336,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 69 | Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 936.940,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 70 | Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018 | Obra ejecutada/obra programada *100 | | 0% | 1 | 100% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 2.650.317,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 71 | Compra de pantalines para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 703.934,00 |
| Gobierno Local hacia fuera | Mejora | 72 | Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018 | Obra ejecutada/obra programada *100 | 1 | 100% | | 0% | Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería | 07 Otros fondos e inversiones | Otros fondos e inversiones | 483.443,00 |

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021**

| INDICADORES | NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR | INDICADOR META | INDICADORES GENERALES | | | | RESULTADO DEL INDICADOR | | | | | |
|-------------|--|---|----------------|-----------------------|------------------|------------------|-------------|-------------------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| | | | | METAS PROPUESTAS | | METAS ALCANZADAS | | I Semestre | | II Semestre | | ANUAL | |
| | | | | I Semestre | II Semestre | I Semestre | II Semestre | I Semestre | II Semestre | I Semestre | II Semestre | I Semestre | II Semestre |
| 1.1 | Grado de cumplimiento de metas | Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas | 100% | 68% | 35% | 0% | 0% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | |
| | a) | Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas | 100% | 69% | 31% | 0% | 0% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | |
| 1.2 | Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos | Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas | 100% | 33% | 34% | 0% | 0% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | |
| | b) | Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas | 100% | 33% | 34% | 0% | 0% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | |
| 1.2 | Ejecución del presupuesto | (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100 | 100% | 6.519.093.837,19 | 5.261.533.668,50 | - | - | 0% | 0% | 0% | 0,00% | | |
| 1.3 | Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114 | Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114 | 100,00% | 79% | 21% | | | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | |
| | 1.4 | Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114 | 100,00% | 529.097.218,28 | 100.753.323,67 | | | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | |

INSTITUCIONALES

RECURSOS LEY 8114

**RESUMEN:
ANUAL**

| | % Cumplimiento Metas | % ejecución recursos |
|------------|----------------------|----------------------|
| Programa 1 | 0,0% | 0,0% |
| Programa 2 | 0,0% | 0,0% |
| Programa 3 | 0,0% | 0,0% |
| Programa 4 | 0,0% | 0,0% |

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

| | % Cumplimiento Metas |
|------------|----------------------|
| Programa 1 | 0,0% |
| Programa 2 | 0,0% |
| Programa 3 | 0,0% |
| Programa 4 | 0,0% |

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

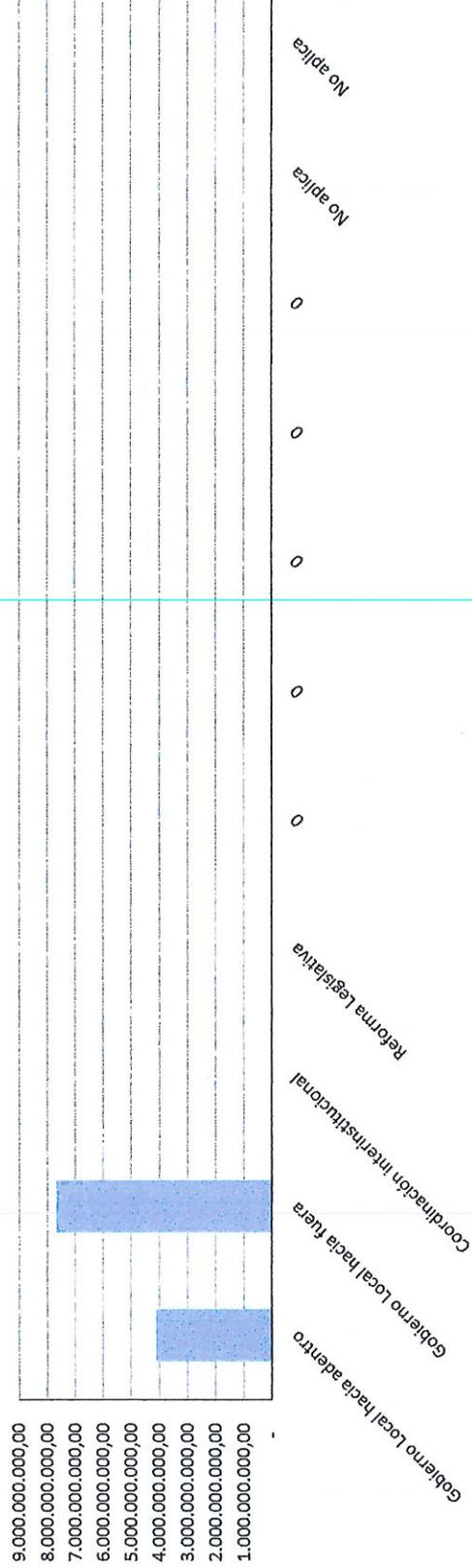
| | % Cumplimiento Metas |
|------------|----------------------|
| Programa 1 | 0,0% |
| Programa 2 | 0,0% |
| Programa 3 | 0,0% |
| Programa 4 | 0,0% |

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021

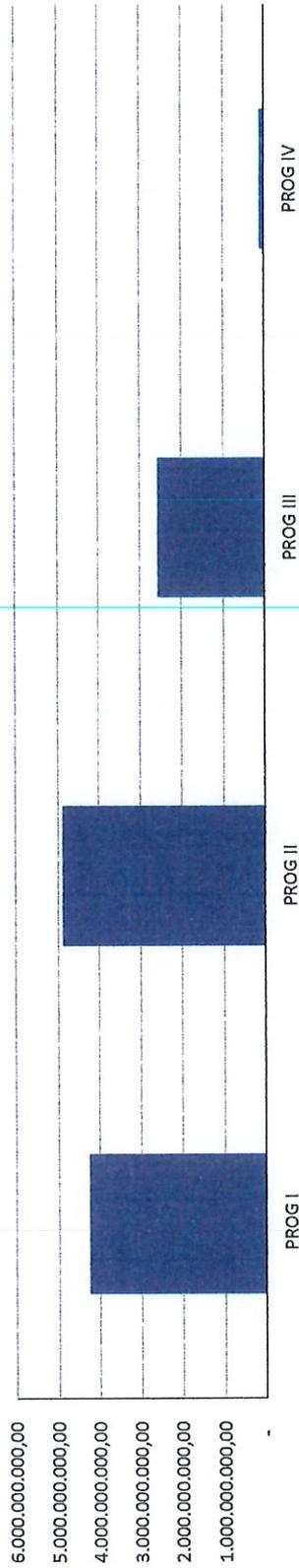
| AREAS ESTRATÉGICAS | PROG I | PROG II | PROG III | PROG IV | TOTAL | % |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|-----|
| Gobierno Local hacia adentro | 4.038.510.805,33 | 73.558.201,51 | - | - | 4.112.069.006,84 | 35% |
| Gobierno Local hacia fuera | 197.457.210,15 | 4.814.957.216,66 | 2.548.212.840,07 | 107.931.231,95 | 7.668.558.498,83 | 65% |
| Coordinación interinstitucional | | | | | | 0% |
| Reforma Legislativa | | | | | | 0% |
| 0 | | | | | | 0% |
| 0 | | | | | | 0% |
| 0 | | | | | | 0% |
| 0 | | | | | | 0% |
| No aplica | | | | | | 0% |
| No aplica | | | | | | 0% |
| No aplica | | | | | | 0% |
| TOTAL | 4.235.968.015,48 | 4.888.515.418,17 | 2.553.212.840,07 | 107.931.231,95 | 11.785.627.505,67 | |
| % | 36% | 41% | 22% | 1% | | |

11.672.696.273,71

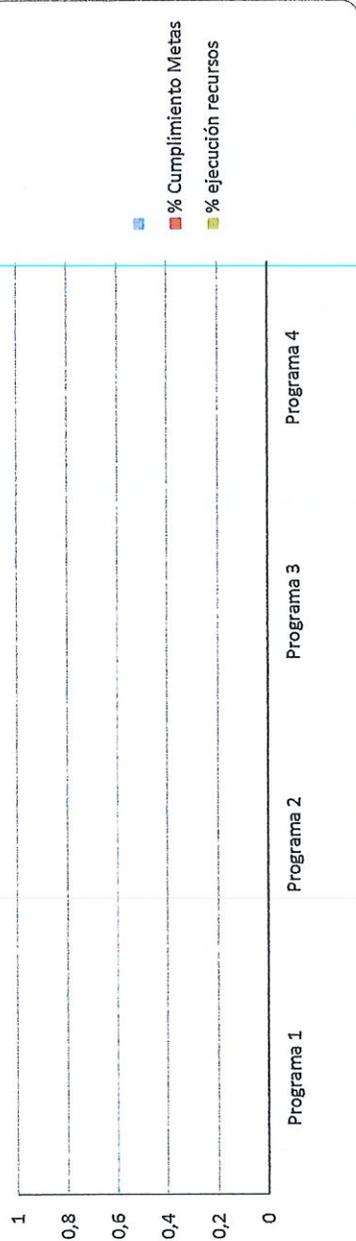
Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



**% Cumplimiento de metas del plan operativo anual
y ejecución del presupuesto
Año 2021**



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021
AL 30 DE JUNIO DE 2021

| Variable | Cumplimiento de metas | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Mejora | | Operativas | | General | |
| | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado |
| Programa I | 50% | 0% | 54% | 0% | 54% | 0% |
| Programa II | 88% | 0% | 45% | 0% | 70% | 0% |
| Programa III | 85% | 0% | 0% | 0% | 96% | 0% |
| Programa IV | 53% | 0% | 0% | 0% | 53% | 0% |
| General (Todos los programas) | 69% | 0% | 33% | 0% | 68% | 0% |

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| Variable | Cumplimiento de metas | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------|------------|-----------|-------------|-----------|
| | Mejora | | Operativas | | General | |
| | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado |
| Programa I | 100% | 0% | 100% | 0% | 100% | 0% |
| Programa II | 100% | 0% | 100% | 0% | 100% | 0% |
| Programa III | 100% | 0% | 0% | 0% | 100% | 0% |
| Programa IV | 100% | 0% | 0% | 0% | 100% | 0% |
| General (Todos los programas) | 100% | 0% | 50% | 0% | 100% | 0% |

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022

MOCIONES**ARTÍCULO V****CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA REGIDOR PROPIETARIO Y MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA REGIDORA SUPLENTE**

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, don Carlos es para retirar la moción, puse en el chat para pedir la palabra.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a retirar la moción también.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y la Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°26

“Se aprueba retirar la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y la Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTÍCULO VI**CONVOCATORIA SESIÓN SOLEMNE VIERNES 06 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 6:00 p.m EN EL PARQUE CENTENARIO**

El Presidente del Concejo Municipal indica, con la Sesión Solemne para el viernes 06, hay un programa establecido de cómo se va llevar a cabo esta sesión de los 130 aniversario del Cantón de Goicoechea en su fundación es el 06 de agosto, entonces estas sesiones como ustedes saben no son pagadas, estas sesiones no van a ser transmitidas, o sea no van a ser por zoom, van a ser presencial, porque la idea es hacerla en el Parque Centenario en ese gran Parque que se está haciendo, que se está creando un gran lugar que anteriormente era un lugar temerario hoy en día es todo un oasis entonces creo que es la primera vez que el cantón de Goicoechea y la Municipalidad y el parlamento van a sesionar en ese lugar y creo que es hoy en día el mejor lugar que tiene el Cantón, así que doña Yoselyn por favor dele lectura al programa para que todos los señores Regidores estén informados de cómo se van a llevar a cabo por supuesto que la señora Secretaria le va pasar por supuesto y van a publicitar toda esta Orden del Día de la Sesión Solemne del 06 de agosto del 2021.

“INICIO 6.00 PM

BANDA MUNICIPAL: HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA, SEGUIDO DEL HIMNO DEL CANTON.

COMISION DE MENCIONES HONORIFICAS: Palabras de la Regidora Suplente Melissa Valdivia, Presidenta de la Comisión.

ACTO ADALBERTO MEZA: Exposición de poemas de don Adalberto por parte de su esposa, proyección del video y entrega de reconocimiento a los familiares.

ACTO DOÑA GRACE HERRERA AMIGHETTI: Video de Grace Herrera Amighetti y entrega de reconocimiento a familiares.

DEVELACION DE FOTOGRAFIAS: Melissa Valdivia, Presidenta de la Comisión de Menciones Honoríficas.

TRASMISION VIDEOS: Video de Goicoechea antigua y video distritos del Cantón.

DISCURSO ALUSIVO AL ANIVERSARIO DEL CANTON DE GOICOECHEA: Palabras Jefes de Fracciones.

ALCALDE MUNICIPAL: Palabras Sr. Rafael Vargas Brenes.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Palabras Sr. Carlos Murillo Rodríguez.

CIERRE: Juego de Pólvora.”

El Presidente del Concejo Municipal señala, es una actividad bonita para celebrar esa gran fiesta, esa fiesta cívica, esa fiesta patriótica, esa fiesta de nuestro querido cantón que nació ese 6 de agosto, creo que es una actividad bonita solicitarle, pedirle al señor Alcalde que yo creo que está demás porque el siempre lo tiene y es muy colaborador en eso que se tomen todas las previsiones del caso, los preparativos y que se lleve a cabo esa fiesta para que nuestros vecinos del cantón puedan disfrutar de esa gran celebración del 06 de agosto de la fundación de nuestro querido Cantón.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, nada más para aclarar que en una parte del programa por parte de la Comisión de Menciones Honoríficas que quien va dar el discurso es don Gustavo Brade, el resto del programa se mantiene como iba y ojalá que de verdad nos puedan acompañar, la Comisión de Cultura ha estado haciendo con mucho cariño todo lo que se ha programado para estos días en el Parque igual pueden ir a cualquier hora durante estos días para que vean las fotos, van a ver pintores haciendo sus obras al aire libre entonces ojalá se puedan aprovechar y dar una vueltita por ahí hasta las 7:00 pm, va estar abierto con ingreso controlado y cumpliendo todos los protocolos que nos indicó la Dra. Rossana García, entonces ojalá puedan darse la vuelta e invitar a gente.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, entonces estamos totalmente todos informados de cómo va ser la sesión y esta sesión va ser a las 6:00 pm, en punto da inicio en el Parque Centenario, no lo vamos a poner a votación porque esto era un acuerdo y lo que teníamos que hacer era dar a conocer el orden del día y que y en que teníamos que trabajar en esa sesión solemne.

ARTÍCULO VII

CONTROL POLÍTICO

El Síndico Suplente, José Domínguez Montenegro, yo quiero ahora con una gran preocupación manifestar una situación que se está viviendo en la zona de Purral de Goicoechea, yo quiero manifestar que como Presidente de la Asociación de Desarrollo, hemos venido viendo de que mucha gente desgraciadamente está buscando sitios como invadir la zona de Purral, yo quiero decirle a todos los vecinos de Purral que no permitamos más invasiones, porque realmente Purral siempre se ha mantenido como uno de los distritos y lo han señalado como pobres lo han señalado como también donde hay mucha basura y ahora también hay algunas personas que están manifestando y también aprovechándose para invitar a gente a invadir terrenos, digo esto porque el viernes en la noche tuvimos los vecinos ahí del Pueblo específicamente en la plaza de deportes donde ya he estado desde hace bastante tiempo con un proyecto que se llama el Polideportivo del Pueblo donde el señor Alcalde tiene conocimiento y desde el año 2014 también 2013 se hizo todo un estudio donde ahí en estas

circunstancias hay invasiones y también hay en su momento se denunció juntamente con el MINAE, un basurero clandestino desde el 2014 y eso se puso en la Municipalidad y no se ha hecho hasta el momento, ahora se continua también con ese problema de un basurero clandestino que ya estaba abarcando más de 80 metros en la zona donde está la naciente del Río Purral, o la quebrada Mozotal o Purral, eso lo hemos venido también denunciando juntamente con la Asociación de Altamira y este servidor y otros vecinos preocupados por la contaminación tan grande que se está dando en este sentido y también los basureros clandestino, esto ha motivado también de que algunas personas han visto la plaza y eso agradezco también en su momento al señor Alcalde y a la Policía Municipal que llegaron a sacar a algunas personas de ahí porque estaban ya haciendo sus ranchos en la plaza, pero hago todo este resumen para aprovechar el tiempo, el día viernes en la noche unas personas que invadieron la zona de Coronado se trataron de meter en la Plaza de Deportes de Purral, estuvimos varios vecinos ahí y eso quiero también darle el agradecimiento a los vecinos que están ahí en ese sector de los ranchos que están alrededor de la plaza que son los que están cuidando también esta zona ellos mismos me percibieron de que muchas personas estaban tratando de invadir la zona de la Plaza que como reitero está en Proyecto un Polideportivo El Pueblo y precisamente ahí es donde hemos querido también que eso se cierre con una malla, para evitar también tanto el basurero como esa posible invasión, no sé si don Roberto me tiene preparado o no se puede ver, no tienen puerto, bueno ahí es donde nosotros hicimos un video donde se ve claramente dónde está esa invasión de la zona de Altamira y también el basurero ese el clandestino en la alcaldía también tiene conocimiento de esto y yo quería traerlo hoy al Concejo para que en este momento también y me acaban de poner varios mensajes varios vecinos en este momento de que todavía continúan con problemas en Coronado de invasión y están con la intensión una vez más de volver a la Plaza de Deportes de Purral, entonces si nosotros nos ponemos, nosotros nos unimos en este sentido y también la autoridad que también agradezco de la Policía que en ese momento estuvo presente y gracias a eso no se logró pero está latente esta situación de invasión, desgraciadamente, en el Distrito de Purral hay personas que están motivando a la invasión y eso no puede ser, situaciones que se están viendo tanto a orden político y de eso se están aprovechando para engañar las personas porque dicen que si invaden van a tener casa y eso lo están manifestando algunos vecinos y eso no puede ser y también aquella persona que llegue con esa intención , con esa propuesta ahí en la zona de Purral, que lo denuncie ante Municipalidad y también ante ese Concejo para saber quiénes son las personas que están motivando las invasiones y Purral ya basta de tomarlo como un punto de invasión un punto realmente donde hay demasiadas personas, hay mucho, hay mucha necesidad de vivienda para que venga aun más otras personas a meterse a invadir y a degradar esta zona que necesita el apoyo de todos para seguir adelante en Purral existen muchas personas, hay muchas muchos profesionales viviendo ahí en la mañana los buses están llenos de gente trabajadora y realmente no se puede calificar que simplemente nada más por ser Purral o también por algunos momentos tuvo alguna situación difícil se le puede catalogar como un lugar peligroso al contrario es una

de las, de los lugares que se ve con más visión, con más prosperidad, pero eso sí que no nos manipulen a los vecinos, que no manipulen a estas personas que necesitan la vivienda y que están engañando, porque algunas personas están viviendo situaciones muy difíciles desde hace bastante tiempo porque unos políticos corruptos llegaron y le dijeron métanse ahí y nos conseguimos vivienda y ahí están en situaciones difíciles las cuales están en este momento necesitando que se les ayude entonces yo pido por favor esta situación de Purral no pase a más invasiones y evitar también y le pido por favor al señor Alcalde si es posible, cerrar esa plaza para evitar también tanta basura y proteger esa zona que está destinada para un proyecto denominado polideportivo el Pueblo que hemos venidos nosotros en la asociación trabajando desde hace bastante tiempo para que se logre y hemos luchado tanto en dos anteriores administraciones, en esta también y esperamos que esta Administración y todo el Concejo nos pueda apoyar para que esto sea un logro así que nada más queda en este momento para como una forma de advertencia en el sentido de que no hayan más invasiones en la zona de Purral y que se respete las personas que viven ahí y que nos las tomen tampoco como simplemente conejillos de indias para un voto y mentirles y luego mantenerlos siempre en pobreza.

El Regidor Propietario William Rodríguez Román manifiesta, bueno la parte de Purral yo veo he pasado por ahí y veo mucha basura en las partes principales de las entradas y partes donde uno ve que está muy bonito pero no sé tal vez buscando alternativas como meter rótulos o unos buenos basureros de esos grandes, porque es desagradable y Purral es muy bonito inclusive la plaza de donde está hablando Domínguez es una parte principal, donde se comunica la Mora hacia Purral, parte de arriba hacia Vista de Mar hacia el oeste, en fin es algo desagradable podrían ver como qué manera pueden buscar alternativas para solucionar ese problema porque es desagradable el Cantón es muy bonito y esa zona es muy bonita ahora estuve yo en unas partes ahí como en la Mora veo que tal vez la gente que tiene los comunales las asociaciones tienen que tener más vigilancia porque ahí en el salón de la Mora se metieron, hicieron se robaron todo lo que era equipo de cocina arrancaron una caja de breaker grandísima, bueno en fin eso cuesta, tanto a la asociación como aquí a la Administración entonces que la gente se preocupe por cuidar, porque estamos pasando unos tiempos que se ha soltado la delincuencia, caminando por el lado de Rancho Redondo, también esa gente como es largo ahí, han sufrido como mucho delincuencia, robo de ganado, bueno ellos están con robo de rollos de cable de teléfono, inclusive los dejan sin telefonía, subimos allá por aquellas casas que le pasó el siniestro, una casa que se quemó ahí, bueno yo no conocía, conocí muy bonito la Socola, la parte de arriba, esa gente en estos tiempos padece mucho del agua, no tienen agua, agua en invierno, no tienen imagínense, parece mentira, dicen que en verano es peor todavía la sequía de agua, ellos tienen unos manantiales, pero yo observando ahí el tanque que tienen capta muy poco y tienen unos tubos reducidos, talvez la Administración pueda ayudar ahí para ellos, porque son gente muy humilde que necesitan agua para los riegos y toda esa cuestión, entonces talvez poniéndose un poquito, ayudándole a esa gente que es trabajadora y muy humilde, porque son gente demasiado lejos para llegar

aquí a estas zonas que la Administración mande a alguien para inspeccionar como está el asunto, esa situación del agua y tal vez poderles ayudar un poquito más de vigilancia a esa zona que ha sido azotada por la delincuencia.

El Regidor Suplente Jesús Manuel Vindas Duran expresa, solamente quiero hacer eco en este momento de las palabras de mi compañero José Domínguez, en el sentido no solamente del asunto del problema de vivienda que tenemos en este espacio y de invasiones, sino que también es un problema de índole ambiental, nada más imagínense que en ese sector contamos con la naciente de la quebrada Purral y de una u otra manera, aparte de invasión que se está sufriendo en esta área, que en realidad son áreas comunales y como bien lo decía don José, hasta un proyecto presentado y piloto desde hace años tiene esta Asociación, la Asociación del Pueblo y no se ha podido llevar a cabo y a mí me cala mucho, porque desde el año 2013, según los documentos que me han compartido y he leído viene esta solicitud y esta denuncia ante el MINAE ante el SINAC y me parece increíble que todavía a hoy inclusive leí un documento que decía de la Administración pasada que no volvían por que el señor Fulano de tal, les salió con un machete, vean que difícil esta situación, yo creo que es cuestión de instar no solo al SINAC, al INVU, el MINAE, nosotros mismos como municipio unir esfuerzo, inclusive llegar a otras instancias al IMAS, para poder llevar a cabo esta situación, porque es demasiado dolorosa, inclusive no solamente por el proyecto del compañero José Domínguez y su Asociación, sino por el daño ambiental que se está dando en este sitio, deberás que me uno, me honra unirme a las palabras de este señor José, compañero, porque yo creo que ya es hora compañeros y autoridades municipales que metamos la mano en ese sentido, de una u otra forma yo, me consta que solos no podemos o sea, definitivamente no, pero tenemos que unirnos yo con todas estas instituciones y eso se trata trabajar hoy día verdad interinstitucionalmente.

El Regidor Suplente William Báez Herrera indica, quiero apoyar al señor Domínguez en esa parte lo que es la plaza del Progreso, es más yo vivo a cada rato mandándole fotos al señor Alcalde, de la basura, de la barbaridad, esto lo que hay que hacer es hacer una campaña, educar la gente, un día yo pase en la mañana y estaba el back hoe, recogiendo ese cachipil de basura, pase una tarde y estaba igual, ¡Por Dios!, la gente es demasiado cochina, el señor Alcalde, y quiero felicitarlo por lo diligente que es, por lo diligente que es el señor Alcalde y quiero felicitarlo por lo diligente, lo diligente que es el señor Alcalde igual como don Ronald, pero por Dios se burla, los señores de aquí se aburren por Dios, usted sabe lo que es recoger el cachipil de basura en la mañana para que en la tarde este igual, no puede ser señores, algo hay que hacer en esta Municipalidad, cámaras o por lo menos poner un vigilante, por lo menos ocho días para que eso no suceda, es demasiado el recurso Municipal y hacer una educación, una campaña para que la gente se eduque en ese aspecto, porque es deprimente eso, ¡Por Dios!, el hecho de que Purral sea un Distrito Pobre, no quiere decir que sea cochino, como que la cochinidad, es sinónimo de pobreza, eso no puede ser señores.

La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga indica, yo quería hacer eco a varias cosas que han dicho los compañeros, primero en la parte ambiental que se observa mucho

básicamente en los distritos de Purral e Ipís, yo si he visto que la Administración siempre está al tanto de poder recolectar los cúmulos de basura que se hacen en las esquinas en Purral, en realidad el Alcalde siempre es muy eficiente, uno le manda una foto a don Rafael y él inmediatamente envía alguien para que se recoja esa basura, me parece ahí más bien la Administración o los Concejos de Distrito podrían valorar hacer una campaña educativa, una campaña ambiental para ver de qué forma se puede educar a la gente, me consta los trabajos que se han hecho por ejemplo en la entrada los Colochos, donde se trato de hacer ahí, un tipo de, no sé cómo llamarlo ahí, unos maceteros o algo ahí para que la gente no siga tirando la basura y aún así la siguen tirando, entonces, no sé si inclusive habría que hablar con la gente, para ver que realmente, qué es lo que necesitan para que no tiren la basura ahí, a veces nosotros hacemos o ejecutamos obras, pero no sabemos si efectivamente es lo que necesitan las personas; ahora bien, de acuerdo a lo que estaba diciendo don William de la parte delincencial, y la parte delictiva, yo quiero hacer un llamado muy efusivo a los compañeros de la Comisión de Seguridad, que son Regidores Propietarios, porque yo en esa Comisión soy asesora nada más, indicarles que esta Comisión no ha sesionado ni una sola vez en el año, no se ha conformado el directorio y hay asuntos urgentes, pendientes, que los ciudadanos tienen ahí, que sería importante poder resolver, me parece que una Comisión tan importante no puede dejar de sesionar, ahora don William lo decía, hay todavía focos de delincuencia importantes, la Policía Municipal ha hecho grandes esfuerzos, pero creo que la Comisión de Seguridad, desde el seno del Concejo Municipal puede plantear propuestas, puede plantear cosas interesantes que puedan coadyuvar inclusive a la disminución y colaborar con la Policía Municipal, esa Comisión está integrada inclusive con los cuerpos policiales, no sé si la Comisión ha logrado reunirse, lo desconozco, pero estoy hablando de lo que tengo información, la Comisión podría reunirse para plantear alguna propuesta con Fuerza Pública la parte que ahora dijo don Carlos en poder disminuir el gasto de la seguridad privada, bueno, se podría plantear desde la Comisión de Seguridad alguna propuesta con Fuerza Pública, para ver si Fuerza Pública podría brindar algún tipo de control por ahí en la zona del parque o no sé, creo que es deber de los Regidores y de nosotros como Regidores también poder plantear propuestas en la parte de seguridad y no dejarle todo a la Administración y no dejarle todo a la Policía Municipal, yo no quiero desacreditar los esfuerzos que ha hecho la Administración en la parte de seguridad, creo que es de reconocerlo, pero también es importante que la Comisión vea los asuntos, de hecho había una moción que yo fui la proponente de la misma de poder valorar una casa de justicia, la misma fue enviada a la Comisión de Seguridad, no la hemos visto, inclusive tenía un plazo prudente para que la Comisión pudiera hacer las investigaciones respectivas, se había también solicitado en esa moción poder hacer una sesión extraordinaria para recibir a la directora de DINARAC, que es la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos y eso tampoco se ha llevado a cabo, entonces sí, con todo el respeto que se merecen mis compañeros, les hago el llamado para que la Comisión pueda sesionar y ver los asuntos importantes y generar alternativas importantes en la parte de seguridad y prevención para el Cantón.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán manifiesta, me voy a referir también un poco al tema de la basura que ha comentado varios compañeros y compañeras, yo que tengo la costumbre de pasar muy insertada en las comunidades, conozco comunidades muy organizadas, muy, muy organizadas que inclusive son cosas que a veces nosotros no nos damos cuenta, pero ellos se organización para recoger basura, donde normalmente otra gente tiende a tirar, que sería importante si se va hacer una campaña, también es identificar, porque, por ejemplo, Purral es un ejemplo o Ipís, identificar los lugares donde pasa más constantemente, porque por ejemplo ha bajado mucho el nivel de basura desde que esta la recolección de basura no tradicional, ya no se recolecta la misma cantidad de basura de antes, o sea, que esto ha contribuido en que la gente deja de tirar las cosas, hay ciertos lugares donde es más descontrolado el asunto, donde la misma gente le pagan a otros para que vayan a tirar basura a cualquier lugar, sin embargo, hay comunidades como repito que están muy organizadas y que quieren ver limpia su comunidad y hacen grandes esfuerzos, entonces de ahí pienso que más bien habría que agarrarse para trabajar esas zonas para tratar de incentivar y ver qué cosas se pueden hacer, para supervisar quienes son los que vuelven a tirar la basura, porque la Municipalidad es incansable recogiendo toneladas de basura, bueno, por lo menos el último año, todos lo vieron en el informe de labores del señor Alcalde, pero si ha bajado también los focos de contaminación en esas zonas donde antes la cantidad era mucho mayor, luego por otro lado, lo que iba a comentar, bueno más bien era un agradecimiento a las personas que hicieron donaciones para los hermanos de Turrialba, que lo hicieron a través de la Administración, que estuvo ahí de por medio la señora Vicealcaldesa también en la recolección de víveres, gracias a Dios se logró recolectar bastante, también a la Federación Canina de Costa Rica, que nos hizo una donación de alimento para mascotas, que se repartió en algunas casas cunas y quieren seguir colaborando con nosotros, un agradecimiento porque hay que siempre también resaltar las cosas buenas que se hacen o que hacen otros, por los demás seres humanos o por los animales, entonces un agradecimiento a los que piensan en las necesidades de otros, porque lo que paso la gente recientemente en Turrialba y Limón, que todavía hay emergencia en la zona, fue muy duro y todos lo vimos y muchos de nosotros estábamos tranquilos en nuestras casas bajo un techo, mientras otras personas estaban en un peligro extremo, entonces el poder colaborar aunque sea con un granito de arena llena a cualquiera de satisfacción.

La Síndica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo señala, para referirme sobre las zonas invadidas tanto en Purral, como aquí en Ipís, me llegan muchas denuncias, incluso si me llegaron unas denuncias, incluso de personas líderes de las comunidades que tienen zonas invadidas y alquilan los ranchos, siendo terrenos municipales, en lo que es la basura estamos saliendo adelante, yo creo que el Distrito de Ipís, se ve un poquito más limpio, tenemos algunos focos, que si me gustarían, como aquí al frente del salón comunal de la Floresta, hay hasta sillones ahorita, es algo terrible que se limpia y vuelve a caer el montón de basura, entonces si me gustaría a ver si pueden cooperarnos ahí tal vez el señor Alcalde que me ayude y con lo que paso en Turrialba, quiero agradecerles muy cordial, muy contenta estoy con la comunidad

de Ipís, que se unió con nosotros y los Scouts, el Concejo de Distrito y pudimos llevar una considerable donación a los hermanos de Turrialba, todas las asociaciones que cooperaron, bueno varias y mucha gente acudió al llamado, estoy muy agradecida a los Scouts 94 de Ipís, que nos ayudó en esta noble causa.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, damos por concluido el Control Político, buenas noches y hasta la próxima sesión, nos vemos si Dios quiere el 06 de agosto en la Sesión Solemne, que Dios los bendiga, un abrazo a todos.

ARTÍCULO VIII

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

ARTÍCULO VIII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03595-2021, enviado al Jefe del Departamento y Zonas Verdes, remito oficio MG-AG-CIM-025-2021 recibido en este Despacho el día 15 de junio de 2021, suscrito por la señorita Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar de Instalaciones Municipales a.i., la cual indica que procedió a realizar inspección en el parque y cancha, en la Melinda de Calle Gutiérrez, señalando que, en el parque, el zacate se encuentra bastante alto, como se denota en la fotografía adjunta. Dado lo anterior, este Despacho solicita se sirva incluir el mantenimiento de dicho parque, dentro de la programación del Departamento a su cargo. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03600-2021, enviado al Jefe del Departamento de Censo y Catastro, Visto oficio DC269-2021, de fecha 14 de julio de 2021, en seguimiento con el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021, celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo IV.11, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 012-2021 de la Comisión de Obras Públicas y el oficio MG-AG-DI-2299-2021 de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones el cual indica que según el estudio catastral la propiedad corresponde a un resto de finca 118790, descrita con, el plano de catastro SJ-0731974- 1988, a nombre del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)., recomendando que ese departamento realice las gestiones con el Instituto Mixto de Ayuga Social (IMAS), con el fin de que estos como propietarios registrales confeccione el plano catastrado de la zona para una eventual cesión del área pública, este Despacho solicita se informe el trámite dado ante el IMAS, con respecto a la confección de planos de catastro y su posterior traspaso a esta Corporación Municipal. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.III COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE PURRAL enviado al Alcalde Municipal, En la Sesión Extraordinaria 21-2021 del Concejo de Distrito de Purral, se conoció lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE PURRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022. Se conoció oficio DAD 02137-2021, Proyectos Distritales 2022, de la Dirección Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de **¢175.838.410,00**. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2022, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera:

| Nº | PROYECTO | PROPONENTE | MONTO ASIGNADO |
|-----------|---|--|-----------------------|
| 1 | Compra de suministros médicos varios para uso en la atención pre hospitalaria de las ambulancias del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Goicoechea | Asociación Cruz Roja Costarricense | ¢5.000.000.00 |
| 2 | Proyecto Comunidad Calle Gutiérrez | ABACU – Asociación de Beneficencia Articulada a la Comunidad Urbana | ¢15.000.000.00 |
| 3 | Construcción muro de contención Osario General | Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea | ¢6.000.000.00 |
| 4 | Centro de Atención Integral para Purral (C.A.I.P.) | Comité Comunitario Organizados por Purral | ¢19.151.318.06 |
| 5 | Construcción rampa Ley 7600 para acceso a la Urbanización Kurú | Asociación Desarrollo Específica Kurú | ¢4.600.000.00 |
| 6 | Segunda Etapa Operativa Centro Formación Kurú | Asociación Desarrollo Específica Kurú | ¢10.000.000.00 |
| 7 | Construcción de la segunda etapa el Centro de Apoyo Juvenil | Asoc. Espe. p/ Const. Y Mant. Zonas Recreativas de Urb. El Edén Purral | ¢15.000.000.00 |
| 8 | Mobiliario para adecuar espacio multisensorial | Asociación Cristiana Jóvenes de Costa Rica | ¢9.572.123,20 |
| 9 | Realizar 600 mts cuadrados de construcción de techo para continuar área de cancha hasta empatar con existente aula de computo a la misma altura o mayor según necesidad | Junta de Educación Escuela Juan Enrique Pestalozzi | ¢15.000.000.00 |
| 10 | Comandancia Policial 2 piso | Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor | ¢20.046.622.97 |
| 11 | Centro Deportivo el Pueblo del Distrito de Purral | Consejo de Distrito de Purral | ¢20.000.000.00 |
| 12 | Rehabilitación Gimnasio Lupita en la Urbanización la Lupita | Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor | ¢18.000.000.00 |
| 13 | Zacate Bock y muro de Gabeon Complejo | Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor | ¢10.802.058.82 |

| Nº | PROYECTO | PROPONENTE | MONTO ASIGNADO |
|----|-----------------------------|--|------------------------|
| | Habitacional Beraca | | |
| 14 | Centro Deportivo de Purrál | Asociación Deportiva E.G. Goicoechea Club de Futbol | ¢7.666.287.00 |
| | TOTAL MONTO APROBADO | | ¢175.838.410,00 |

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2022. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad y los ante-proyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.IV COPIA EDA CAROLINA MALIAÑO MONGE DIRECTORA EJECUTIVA, CIC-695-2021, enviado al Alcalde Municipal, Reciban un cordial saludo de nuestra parte, como parte de los fines estratégicos que ha definido el Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica es "Propiciar el desarrollo integral de los miembros, proporcionando las herramientas necesarias para un ejercicio profesional de excelencia." Para efectos de su cumplimiento, la Junta Directiva se apoya en el trabajo de diferentes grupos técnicos compuestos por profesionales miembros del colegio que aportan sus conocimientos y experiencia en favor de todos los colegas y del país en general. En esta oportunidad, el colegio ha conformado una Comisión que se abocará a trabajar en pro de los profesionales que trabajan en los Gobiernos Locales del país, aportando a su desarrollo profesional y, en consecuencia, al trabajo que realizan en pro de los Municipios y del buen ejercicio profesional. Para esto, requerimos muy respetuosamente se nos brinde la siguiente información de los profesionales en ingeniería civil que laboran en su Municipalidad: • Nombre completo • Dirección electrónica • Número de teléfono • Departamento en el que se desempeña • Cargo que ostenta Los datos serán tratados confidencialmente y serán un insumo valioso para contactar a cada uno de ellos, con la finalidad de incluirlos en las actividades que se organicen para su desarrollo profesional y personal, que irán reflejados en el desarrollo de sus funciones que desempeñen en su representada. Agradecemos su colaboración en el suministro de la información solicitada. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.V COPIA ING JOHNNY ARAYA MONGE ALCALDE DE SAN JOSE PRESIDENTE DE LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PCD-UNGL-001-03-2021, enviado al Presidente de la República, Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público que agremia y representa al Régimen Municipal desde hace 43 años, conformada por municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones municipales de todo el país. Me dirijo a usted ante la solicitud de alcaldes y alcaldesas de distintos cantones, con el respaldo del Consejo Directivo de la UNGL, respecto a la necesidad urgente de modificar las medidas de tratamiento de la emergencia, especialmente el horario de cierre de establecimientos con permisos sanitarios de funcionamiento de atención al público. Sabemos de los retos que implica la gestión de la pandemia por COVID-19 a la luz de las nuevas variantes del virus que amenazan los logros sanitarios concebidos hasta la fecha. También, somos partícipes de la gestión de la pandemia

a través del trabajo dedicado, desinteresado y tesonero de las autoridades y funcionarios locales en el territorio, que acompañan el modelo de gestión compartida “Costa Rica trabaja y se cuida”. Sin embargo, como gestores de territorios conocemos de la grave afectación que han tenido nuestros comerciantes a nivel local por la restricción horaria que se ha sostenido los últimos meses. Ello, pese al esfuerzo económico que muchos y muchas han hecho para adaptar sus instalaciones para cumplir con los aforos, con el distanciamiento social, con la disponibilidad de áreas de lavado de manos y otros, que, además, las municipalidades fiscalizamos con enorme sentido de responsabilidad. A la luz de la difícil situación económica que viven tantos costarricenses, es menester hacer el llamado de atención sobre la necesidad de ampliar los rangos de actividad comercial de nuestros patentados y patentadas, quienes dan trabajo a cientos de munícipes en cada cantón del país. Muy respetuosamente le solicitamos interponga sus buenos oficios para valorar la ampliación del horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales de 5:00 horas hasta las 23 horas. Confiamos, que en la fiscalización ordenada y estratégica de los gobiernos locales sobre el cumplimiento de medidas sanitarias y, los importantes logros obtenidos en materia de vacunación, permitirán a nuestros comerciantes llevar adelante sus actividades económicas, sin que ello implique aumentos sustantivos en la cantidad de contagios que estamos viviendo. Con las más altas muestras de consideración y estima, se despide. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.VI COPIA CONSEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLATANO, enviado al Alcalde Municipal, En la Sesión Ordinaria Número 12 del Concejo de Distrito de Mata de Plátano, se conoció lo siguiente: PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE PÁRTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022. Se conoció oficio DAD 02137-2021, Proyectos Distritales 2022, de la Dirección Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢175.838.410.00. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2022, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera:

| Nº | PROYECTO | PROPONENTE | MONTO ASIGNADO |
|----|--|--|----------------|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ACERA CASO PLANO CATASTRO SJ02245-1929. SECTOR CONOCIDO COMO CUESTA HACIA SABANILLA | CONCEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO | ¢22.720.000 |
| 2 | FASE 1 Y 2 PROYECTO RECREATIVO FAMILIAR COMPATIBLE CON EL MEDIO AMIENTE EN ZONA DE PARQUE Y FACILIDAD | ASOCIACIÓN DE VECINOS VISTAS DEL VALLE 2 JABONCILLAL MATA DE PLÁTANO | ¢22.400.000 |

| Nº | PROYECTO | PROPONENTE | MONTO ASIGNADO |
|----|---|---|----------------|
| | COMUNAL | | |
| 3 | FASE 2 SALITRILLOS REMODELACIÓN DE SALÓN COMUNAL | CONCEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO | ¢12.000.000 |
| 4 | MURO DE CONTENCIÓN BARRIO DEL CARMEN MATA DE PLÁTANO | CONCEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO | ¢7.672.595 |
| 5 | REMODELACIÓN DE PARQUE DE NIÑOS Y MASCOTAS LA CARMELINA | ASOCIACIÓN DE VECINOS URBANIZACIÓN LA CARMELINA | ¢5.450.000 |
| 6 | PASO PEATONAL TECHADO DESDE EL PORTÓN PRINCIPAL A LA ENTRADA PRINCIPAL A LA ENTRADA PRINCIPAL PARA EL SALÓN COMUNAL DE BRUNKAS | ADE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DIURNO DEL DISTRITO DE MATA DE PLATANO | ¢3.000.000. |
| 7 | ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS PARQUES DE USO RECREATIVO INFANTIL URBANIZACIÓN BOSQUES DE ORIENTE. | ASOCIACIÓN BOSQUES DE ORIENTE | ¢7.352.000 |
| 8 | FASE 2 MANTENIMIENTO DE CANCHA MULTIUSOS MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y LAVA MANOS, LOMAS DE TEPEYAC 1 | ASOCIACIÓN DE VECINOS LOMAS DE TEPEYAC I | ¢5.000.000 |
| 9 | ACABADOS Y MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LAS HORTENSIAS 2 | ADE PRO BIENESTAR DE LA CULTURA LAS HORTENSIAS | ¢7.500.000 |
| 10 | RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS MANTENIMIENTO DE CAMERINOS, HABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARQUEO BICICLETAS, POLIDEPORTIVO DE MATA DE PLÁTANO | COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES Y | ¢12.000.000 |
| 11 | PROPUESTA DE | ADIMAPLA | ¢11.300.000 |

| Nº | PROYECTO | PROPONENTE | MONTO ASIGNADO |
|----|---|--|----------------|
| | EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES LOTE UBICADO 150 M NORTE DEL EBAIS DE MATA DE PLÁTANO, PROPIEDAD ADIMAPLA PLANO SJ 0280765-1995 | | |
| 12 | MURO DE CONTENCIÓN VISTAS DEL VALLE 3 | CONCEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO | ¢5.000.000 |
| 13 | CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA CANCHA MULTIUSO Y ZONAS VERDES Y MALLA PARA PROTEGER LAS MÁQUINAS DE EJERCICIOS URBANIZACIÓN BRUNKAS | ASOCIACIÓN DE VECINOS URBANIZACIÓN BRUNKAS MATA DE PLÁTANO | ¢3.000.00 |
| 14 | INSTALACIÓN DE TAPIA PERIMETRAL SISTEMA PREFABRICADO Y COLOCACIÓN DE 3 EQUIPOS BIOMECÁNICOS RESIDENCIAL CASA DE LA PRADERA. | ADIMAPLA | ¢5.300.000 |
| 15 | CÁMARAS DE SEGURIDAD SALÓN COMUNAL BARRIO LA CRUZ | ADE PRO CONSTRUCCION SALÓN COMUNAL BARRIO LA CRUZ | ¢1.000.000 |
| 16 | RESTAURACIÓN DE PARQUE INFANTIL Y MALLA PERIMETRAL EN URBANIZACIÓN PRUSIA | ASOCIACIÓN PRO SALÓN COMUNAL Y URBANIZACIÓN PRUSIA | ¢6.451.663 |
| 17 | III ETAPA PLANCHE TECHADO TEPEYAC 2 | ASOCIACIÓN DE VECINOS LOMAS DE TEPEYAC 2 | ¢3.000.000 |
| 18 | ESCUELA DE MANUALIDADES DORCAS, COMPRA DE EQUIPO Y ARTÍCULOS VARIOS | ASOCIACIÓN DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL VISTAS DEL VALLE ETAPA 3 | ¢3.973.235 |
| 19 | PLAYGROUD CÁMARA DE SEGURIDAD FALTANTE, IMPRESORA Y COMPUTADORA DE | JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN ASOTEX | ¢10.000.000 |

| Nº | PROYECTO | PROPONENTE | MONTO ASIGNADO |
|----|---|---|------------------------|
| | OFICINA Y PINTURA Y DEMARCACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA FACILIDAD COMUNAL DE ASOTEX | | |
| 20 | AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL PAR ÁREA DE COCINA | ASOCIACIÓN DE VECINOS CLARAVAL PARA LAS MEJORAS DE LA COMUNIDAD | ¢5.267.047 |
| 21 | CERCAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL PARQUE 2 LOS CIPRESES REFORZAMIENTO DEL PLAYGROUND INFANTIL BASURERO Y PARQUE PARA PERROS DE RESIDENCIAL ALTA VISTA. | CONSEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO | ¢10.951.860 |
| 22 | CONSTRUCCIÓN DE MINO CANCHA DE DEPORTES ESTEFANÍA DEL ESTE. | COMITÉ DE VECINOS DE ESTEFANÍA DEL ESTE AVALADO POR ADIMAPLA | ¢4.000.000 |
| | TOTAL MONTO APROBADO | | ¢175.838.410,00 |

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2022. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad y los ante-proyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.VII COPIA CONSEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, enviado al Alcalde Municipal, Reciban un cordial saludo por parte del Concejo de Distrito de San Francisco de Goicoechea. En Sesión Extraordinaria 04-2021, celebrada el día 8 de julio de 2021 del Concejo de Distrito de San Francisco, con la asistencia de los siguientes directivos: Kevin Mora Méndez, Katty Flores Gutiérrez, Jorge Oviedo Villalobos, Mario Lobo Zúñiga y Yamileth Sánchez Araya, representantes de comunales, grupos organizados. PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022. Se conoció oficio DAD-02137-2021, de la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de t86.381.900.00. Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2022, en forma unánime a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera:

| Nº | PROYECTO | PROPONENTE | MONTO ASIGNADO |
|----|----------|------------|----------------|
|----|----------|------------|----------------|

| Nº | PROYECTO | PROPONENTE | MONTO ASIGNADO |
|-----------|--|---|-----------------------|
| 1 | Mejoras Polideportivo de san Francisco segunda etapa | Concejo de Distrito de San Francisco | ø38.881.900.00 |
| 2 | Ampliación y mejoras en las instalaciones de adedisco-goicochea en san francisco | Asociación de Desarrollo específica para la Atención y Promoción de Derechos de las personas con Discapacidad del Cantón de Goicochea | ø6.500.000.00 |
| 3 | Mejoramiento de los techos de todos los pabellones, cambio de zinc y otros | Junta de Educación Esc Lic. Claudio Cortes Castro | ø15.000.000.00 |
| 4 | Colocación de extractores en el Salón Comunal de San Francisco | Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicochea | ø5.000.000.00 |
| 5 | Mejoras y colocación de rampas pasamanos y tapas para alcantarilla en el distrito de San Francisco | Concejo de Distrito de San Francisco | ø7.000.000.00 |
| 6 | Construcción de rampa para acceso para un sector de Barrio Buena Vista | Consejo de Distrito de San Francisco | ø5.000.000.00 |
| 7 | Colocación de cerca eléctrica en la malla alrededor del Salón Comunal | Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco | ø2.000.000.00 |
| 8 | Compra de equipo diverso para la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco | Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicochea | ø3.000.000.00 |
| 9 | Adquisición de un botiquín de emergencias para el salón comunal de San Francisco | Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicochea | ø1.000.000.00 |
| 10 | Adquisición de equipo diverso para el grupo de baile folclórico Kapi Tsuru | Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicochea | ø3.000.000.00 |
| | TOTAL MONTO APROBADO | | ø86.381.900.00 |

Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2022. Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad y los ante-proyectos en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.VIII COPIA PRISCILLA VARGAS CHAVES SINDICA PROPIETARIA DE MATA DE PLATANO, CD-MP-016-2021, enviado al Alcalde Municipal y al Director Administrativo, En virtud del traslado realizado por su persona DAD 02123-2021 , con respuesta del Señor Sahid Salazar referente a la solicitud de cambio de título de la Partida de los vecinos de Hortensias 2 y 3, los mismos envían a este concejo distrital las correcciones solicitadas por su persona:1. El proyecto ejecutado según contratación directa 2021 CD - 000122-01, ya fue finalizado y está por entregarse a la comunidad. Por un monto de 2.250.200 colones 2. En la propuesta presentada por los vecinos se realiza la siguiente aclaración: el título del proyecto originalmente era: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA PARA FÚTBOL CON IL UMINACIÓN EN URBANIZACIÓN HORTENSIAS ETAPA 2 Y 3. DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO LEY 7729". En escrito enviado por este concejo se solicitó el cambio de partida, favor leerse correctamente: 1. Movimiento de Tierra, drenaje, mallas decorativas sector Este, Oeste y Norte, una entrada Ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados, en PARQUE PRINCIPAL DE LAS HORTENSIAS 2 Y 3, CONOCIDO COMO CANCHA MULTIUSOS UBICADA A 100 M DE LA CALLE PRINCIPAL 205. Asignación presupuestaria de 7.637.800 colones 2. Proyecto de Paisajismo, sector junto al salón comunal de Hortensias 2 y 3, segunda entrada, asignación presupuestaria de 7.712.000 colones. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.IX COPIA HUGO VIRGILIO RODRIGUEZ ESTRADA, PRESIDENCIA EJECUTIVA, IFAM, enviado a Alcalde Municipal, asimismo, resulta importante destacar que todo este trabajo se ha venido desarrollando, sin dejar de lado, una de las principales tareas que ha asumido la Presidencia Ejecutiva del IFAM, desde el año 2019, cuando se declara estado de emergencia ante la COVID-19, contexto bajo el que se ha coordinado la Mesa de Gestión Municipal con el fin de atender las distintas necesidades y requerimientos que han surgido en los cantones a raíz de dicha pandemia, respetuosamente, le invito a participar activamente y enriquecer con su amplia experiencia y trayectoria los proyectos que se vienen gestando desde el IFAM en pro de la labor que realiza su representada. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.X COPIA MG AG 03650-2021 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, enviado a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, visto el oficio MG AG DI 2589-2021, recibido en esta Alcaldía el día 19 de julio del año 2021, referente a traslado de nota SM 1411-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2020, celebrada el día 29 de junio de 2020, artículo V.III. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 025-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que traslada a la Administración para su estudio correspondiente en aras valorar la posibilidad de acuerdo a los recursos económicos y contenido presupuestario la factibilidad del mismo, de acuerdo a las prioridades que tienen los Centros Educativos (sic). Este Despacho toma nota de dicho documento, y al mismo tiempo queda a la espera del informe sobre la información suministrada por el Colegio Técnico Profesional de Purral, según lo señalado por su persona. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.XI COPIA MG AG 03689-2021 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, enviado al Director Administrativo Financiero, a la Unidad de Prensa, a la Unidad de Archivo,

traslado oficio SM 1196-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, artículo V.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 0016-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, que aprueba las actividades que se llevarán a cabo por parte de la Comisión de Cultura, para la celebración del Aniversario del Cantón este 06 de agosto que Goicoechea cumple 130 años de su fundación. Lo anterior para que procedan acorde a sus dependencias, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.**SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.XII COPIA SM 1202-2021 SUSCRITO POR EL DEPTO DE SECRETARIA, enviado al Depto. de Proveduría, cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, Artículo VI.I adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.**SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.XIII COPIA MG AG 03703-2021 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 1198-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, artículo V.IX., donde se aprobó el Por Tanto del Adendum 2 al Dictamen N° 04-2020 de la Comisión de Mercado Libre, para que se lea: "Realizar la actividad el 19 de agosto, como parte de las actividades por el Día del Artista Nacional en nuestro país". Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario.**SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.XIV COPIA MG AG 03704-2021 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 1199-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, artículo V.I., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez que traslada la Sesión Ordinaria N° 31-2021, programada para el lunes 02 de agosto de 2021, para el martes 03 de agosto de 2021, manteniendo la hora y el lugar para este tipo de sesiones. Lo anterior para los trámites correspondientes.**SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.XV COPIA MG AG 03688-2021 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, enviado al Director Administrativo Financiero, traslado oficio SM 1192-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, artículo III.V., donde se aprobó el Plan Estratégico y el Plan de Desarrollo Humano Local, periodo 2021-2016, según se detalla en el oficio MG AG 03366-2021. **SE TOMA NOTA**

ARTÍCULO VIII.XVI COPIA MG AG 03702-2021 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, enviado al Departamento de Proveduría, anexo oficio SM 1197-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, artículo V.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 57-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que declara desierto el procedimiento de contratación administrativa 2021LA-000001-01, adjudicado a la empresa SIV CONSTRUCTORA MBU S.A. Lo anterior para su conocimiento.**SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO VIII.XVII COPIA JEFE DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-PROV-0374-2021, enviado al Alcalde Municipal, conforme el ordinal 193 y 194 del RLCA, por el monto del concurso procede a resolver el recurso de revocatoria el Jerarca de la Municipalidad de

Goicoechea en un lapso de 15 días hábiles siguientes a su notificación, en este caso en concreto emite resolución del acto final es el Concejo Municipal, por lo que corresponde a ese órgano colegiado resolver el recurso de revocatoria interpuesto por el Señor Rafael Lisímaco Azofeifa Chaves, en calidad de representante legal de la empresa Industrias Azofeifa S.A. En cuanto el contenido hago las siguientes observaciones para sus consideraciones y se remitan al Concejo Municipal, para su conocimiento. El recurso de revocatoria presentado por el Sr. Azofeifa Chaves presenta diferentes fundamentaciones, las cuales se van a comentar según el orden del recurso interpuesto: FUNDAMENTACION DEL RECURSO PUNTO 1) Que después de la apertura de la ofertas el día 2 de junio a las 8:00 horas nuestra representada se percató de varios incumplimientos al pliego cartelario, por parte de los oferentes: oferta 1- CIV CONSTRUCTORA MBU S.A y oferta 3- SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CASTILLO. Revisado el contenido de estas ofertas procedemos a elaborar un comunicado a la proveeduría de las inconsistencias de estas ofertas contra lo que solicita el cartel- este comunicado se envía por correo electrónico el día viernes 4 junio de 2021 a las 17:18 horas a las direcciones electrónicas (andres.arguedas@munigoicoechea.go.cr (Kendry.johnson@munigoicoechea.go.cr) (mario.rojas@munigoicoechea.go.cr). Se presentó un comunicado a este despacho el cual o se conoce por el fondo ya que la Ley 7494 en su capítulo XII establece las clases de recursos, define los medios de impugnación ante los procedimientos promovidos por las instituciones públicas en este caso lo actuado por el señor Azofeifa Chaves, no tiene legitimación por lo cual este despacho no entra a conocer por el fondo el documento presentado el cual se indica en el texto líneas arriba. (...) Dentro del cartel existen dos plazos de entregas, las cuales son definidos por la Dirección de Ingeniería la cual se pueden observar en el dorso del folio 0000036 donde se indica que el plazo de entrega estimado es de 170 días naturales y en dorso del folio 0000045 indica que el tiempo estimado es de 150 días naturales. Considerando que existe una evidente confusión en los plazos de entrega y dado que no existe una solicitud por parte de los oferentes de aclaración o modificación al cartel, o recurso de objeción al cartel que pudo haber aclarado la confusión de la especificación técnica emitida en el oficio MG-AG-DI 1469-2021 suscrito por la Dirección de Ingeniería. Se valora bajo los principios que se rigen en el artículo 2 del RLCA dar el puntaje total a todas las empresas ya que cumplen con los plazos definidos en el cartel. (...) ante lo expuesto se debe indicar que la visita previa, no puede ser un requisito de admisibilidad ya que esta se hace con la esencia de poder tener un panorama más claro del trabajo que se va a realizar o se pretende contratar tal así se expone en la R-DCA 186-2016 donde expone: ahora bien de lo expuesto por las partes y con ocasión del requerimiento cartelario, se tiene que la visita técnica tiene como propósito u objetivo que el potencial oferente tenga una visión más amplia de la contratación lo cual coincide con lo resuelto en otras oportunidades por parte de esta Contraloría General de la República al señalar que dicho incumplimiento se ha relativizado en la medida que por la naturaleza del condicionamiento este debería dejarse bajo la responsabilidad y riesgo del propio oferente, sin que implique la necesaria exclusión del oferente salvo que se logre demostrar su trascendencia en el particular procedimiento de

contratación. Al respecto mediante resolución R-DCA-085-2013 "...conviene precisar en primer término que este órgano contralor ha señalado sobre la visita al lugar o sitio en donde se ejecutara la contratación que: "(...) sin lugar a dudas ello permite a los oferentes conocer con mayor claridad el objeto contractual respecto del cual van a presentar sus ofertas y resguarda a la Administración de futuros reclamos por una cotización que no haya considerado detalles que solo pueden ser apreciados en esa visita pero que los debería dejarse bajo la responsabilidad y riesgo del propio oferente y no establecerse como una cláusula excluyente de la oferta si no se asiste a la visita programada pues ello riñe con el principio de eficiencia y en particular con el mandato legal que ordena en el numeral 4, de la Ley de Contratación Administrativa que ordena " en todas las etapas de los procedimientos de contratación" a hacer prevalecer el contenido sobre la forma y en este caso concreto a formular cláusulas 10 cartelerías que propicien la mayor conservación de ofertas (...) El limitar la admisibilidad de la oferta a la asistencia a una visita que en todo caso el oferente podría hacer por su cuenta y riesgo se convierte en una limitación irrazonable que lesiona la libre concurrencia de oferentes..." (ver en igual sentido la resolución No R-DAGJ-578-2005 del 8 de setiembre del 2005 así como en sentido similar la resolución No. RDCA-320-2007 de las nueve horas del seis de agosto del dos mil siete). Como puede apreciarse la visita al sitio de las obras es un requisito cuyo cumplimiento se ha relativizado, en la medida que pueda ser asumido bajo cuenta y riesgo del oferente. Es cierto que la visita al sitio puede arrojar mayor claridad a los oferentes de las condiciones en que será ejecutada la contratación, pero en modo alguno esto impide que los oferentes asuman el riesgo de cotizar en tales condiciones pues en ningún momento se 6 eximen del debido cumplimiento de la contratación. No podría entonces un oferente, luego pretender que se desconozcan incumplimientos de plazo o de especificaciones del objeto bajo el argumento de que no realizó la visita oportunamente y se le permitió cotizar en tales condiciones. Adicionalmente, se desprende de la resolución que en aplicación del principio de eficiencia debe permitirse como regla general, la participación sin la incorporación de este tipo de cláusulas que castigan con la exclusión al oferente que no realice la visita al sitio. Desde luego, bien podría acontecer que en un caso de excepción a esa regla exista una justificación de parte de la Administración, en donde claramente la no realización de esta visita podría resultar lesivo al interés público, pero lo cierto es que eso dependerá de cada caso en concreto y de la lectura de la propia Administración, lo cual en todo caso no ha sido demostrado en este procedimiento. En el caso bajo análisis se tiene que, ni la Administración licitante, ni la adjudicataria han demostrado la trascendencia o relevancia del incumplimiento mencionado, ni se ha acreditado tampoco la incidencia práctica que tendría el incumplimiento achacado por parte de la Administración a la empresa apelante. De esa forma, es criterio de este órgano contralor que el no haber realizado la visita al sitio donde se debe prestar el servicio en la fecha y hora programada, no tiene mayor trascendencia o incidencia práctica dentro de esta licitación tomando en consideración que el oferente asume bajo su riesgo propio el cotizar para el proyecto, en virtud de lo anterior la exclusión de la oferta de la empresa apelante por ese aspecto resulta improcedente. Por lo demás, de los argumentos y la prueba aportada por la

empresa apelante, se desprende que ya se realizó la respectiva visita al lugar, con lo cual adicionalmente también se habría cumplido el requisito, aun y cuando su incumplimiento no ameritaba la exclusión. En razón de todo lo expuesto, lo procedente es declarar con lugar el este alegato del recurso interpuesto (...)" . De los textos anteriores, se puede extraer que la CGR, expresa claramente que la visita al sitio de las obras es un requisito cuyo cumplimiento se ha relativizado, y ser así esto que el oferente asuma bajo cuenta y riesgo poderla o no realizar. Por lo que el plazo de hacerse, o no realizarse el mismo día, no provoca una ventaja o que no tenga la capacidad de poder realizar la obra. Adicionalmente, en la especificación técnica, no se motiva por parte de la Dirección de Ingeniería la trascendencia de que esta sea una condición de admisibilidad. (...)En este tema, en el folio 0000058 del expediente, oferta de la empresa Siv Constructora MBU S.A. expresa que la experiencia de las obras realizadas y recibidas por la Municipalidad de Goicoechea, y dan los datos donde se indica el título de la contratación, mes y año en que se realizó, el lugar donde se realizó. Se debe tener claro que la empresa presenta el cuadro solicitado, que si es una realidad que no presenta cartas, la misma se debe que la experiencia obtenida es en esta Corporación Municipal, lo cual la misma Dirección de ingeniería colabora la experiencia y ratifica la experiencia presentada. Se debe ver esto también como hecho histórico que se ha formado dentro de la misma ejecución realizada en proyectos promovidos por esta municipalidad. Siendo así que la experiencia se da por validez y se tiene como recibida de manera positiva. Esto sería diferente si la experiencia presentada viene de otro lugar, donde no se puede garantizar la experiencia positiva realizada, y se tiene que colaborar si dicha información es real. (...) En el contexto que define el contratista, el mismo no se define en el cartel, la manera que se debe realizar el cronograma, puesto que el principal objetivo del cronograma es poder visualizar cuanto se dura en cada etapa del proyecto. Adicionalmente ante la definición que se hace por parte del Sr. Azofeifa Chaves, la cual carece cita bibliográfica, sin embargo, la RAE define como cronograma: Calendario de trabajo (Española, 2020). Por lo que lo expresado no es cierto y se puede observar que la oferta presenta un cronograma de actividades que se visualiza en el dorso del folio 0000057 del expediente. En este punto se realiza la misma observación que se realizó en mención a la visita al sitio de la empresa Siv Constructora MBU S.A. Teniendo presente lo indicado en la página 3 de este documento, donde la CGR, expresa claramente que la visita al sitio de las obras es un requisito cuyo cumplimiento de ha relativizado y ser así esto que el oferente asuma bajo cuenta y riesgo poderla o no realizar. Por lo que el plazo de hacerse, o no realizarse el mismo día, no provoca una ventaja o que no tenga la capacidad de poder realizar la obra. Adicionalmente, en la especificación técnica, no se motiva por parte de la Dirección de Ingeniería la trascendencia de que esta sea una condición de admisibilidad. En el contexto que define el contratista, el mismo no se define en el cartel, la manera que se debe realizar el cronograma, puesto que el principal objetivo del cronograma es poder visualizar cuanto se dura en cada etapa del proyecto. Por lo que lo si se tiene la presentación del cronograma de actividades y se puede observar en el folio 0000160 del expediente. Por tanto, si se tiene como presentado el cronograma. (...) Del texto anterior, no se logra tener una fundamentación real

de los incumplimientos a luz del marco jurídico y de lo que ha expresado la CGR en materia de jurisprudencia. Esto según expone el Sr. Azofeifa Chaves, representante de la empresa Industrias Azofeifa S.A, se tienen que dos empresas califican administrativamente como es la empresa Siv Constructora MBU S.A. e Industrias Azofeifa S.A. y una no califica como es la empresa Soluciones Constructivas Castillo S.A., esta última no es adjudicada, ni fue tomada en cuenta para lo que corresponde al criterio técnico. Teniendo claro que a la hora de evaluación se realiza y existen dos empresas que son posibles adjudicatarios como son Siv Constructora MBU S.A. e Industrias Azofeifa S.A. También se debe tener presente que la oferta de menor precio es la Siv Constructora MBU S.A. por un monto económico de ¢31.500.000,00 con un plazo de entrega de 150 días y presenta 5 referencias de experiencia. En cuanto la empresa Industrias Azofeifa S.A. presenta una oferta económica de ¢38.470.500,00 con un plazo de entrega de 153 días y presenta 5 referencias de experiencia. En este punto se debe tener claro que, a la hora de confección del cartel, donde la especificación técnica suscrita en el oficio MG-AG-DI 1469-2021, indica en el folio 0000016 y 0000020 que el plazo de entrega es de 150 días naturales y en el folio 0000022, presenta un rango recomendado de 170 días, ambos plazos son avalados y suscritos por la Dirección de Ingeniería. Aclarado lo anterior, se debe tomar en cuenta que el presupuesto indicado en el folio 0000001 según el código presupuestario 503-06-35-05-02-99, es de ¢35.000.000,00. Tal como se puede observar, la oferta de la empresa Industrias Azofeifa S.A. supera la disponibilidad presupuestaria por ¢3.470.500,00. La cual no se ajusta al disponible presupuestario. Caso que también la empresa Industrias Azofeifa S.A., no puede ser adjudicada por motivo que la Municipalidad no puede hacer frente al compromiso por adquirir de pago del proyecto. Por tanto, se solicita brindar este oficio al Concejo Municipal, con el fin que se valore para resolver el recurso interpuesto por la empresa Industrias Azofeifa S.A. contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021 LA-000001-01, titulada MEJORAS DEL POLIDEPORTIVO DE SAN FRANCISCO: RECONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA PEQUEÑA, no omito manifestar que el plazo para resolver el recurso de revocatoria es para el día 19 de julio de 2021. Se adjunta expediente de la Licitación Abreviada 2021 LA-000001-01, titulada MEJORAS DEL POLIDEPORTIVO DE SAN FRANCISCO: RECONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA PEQUEÑA, el cual costa de 000259 folios. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO VIII.XVIII COPIA MG AG 3731-2021 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, enviado al Director Administrativo Financiero, en seguimiento al oficio DAD 2379-2021 referente al oficio MG AG DI 2337-2021 con fecha del 01 de julio del 2021, donde se remite presupuesto en seguimiento con el documento SM 345-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 05-2021, celebrada el día 03 de marzo de 2021, artículo III.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 023-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada a la Administración Municipal la solicitud de los vecinos de la Urbanización El Rocío, por lo que se realizó la medición y se requiere una longitud de 55 m de malla a 2.5 m de altura y un portón para acceso peatonal, con un costo estimado para el proyecto de ¢1.800.000,00; me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-2620-2021 recibido en este Despacho

el día 21 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual remite las especificaciones técnicas y presupuesto para la obra. Al respecto, este Despacho avala se afecte el código presupuestario 502-25-01-02-99, hasta un monto de ¢1.800.000,00; no omito manifestar que en el documento MG-AG-DI-2620-2021, el presupuesto indicado por el Ing. Rojas Sánchez, es de ¢1.883.572,01. Dado lo anterior, para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO VIII.XIX COPIA MG AG 3711-2021 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, enviado a la señora Noylen Calderón Azofeifa, me permito saludarle y al mismo tiempo hacer referencia a la nota presentada por su persona ante el Concejo Municipal, trasladado a esta Alcaldía donde hace de nuestro conocimiento sobre la situación que presenta con respecto a la vivienda y las condiciones en las que habita. Al respecto, me permito indicarle que lamentablemente, esta Corporación Municipal esta imposibilitada para brindar ayudas en este sentido, dado que no se pueden utilizar fondos públicos en propiedades privadas. No omito manifestar que en caso de requerir alguna otra colaboración por parte de este Municipio, la cual nos encontremos posibilitados de realizar, podrá hacerla de nuestro conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO VIII.XX COPIA MG AG 3716-2021 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, en seguimiento al oficio MG AG 00352-2021 en el cual se anexa el oficio SM 66-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2021, celebrada el día 18 de enero de 2021, artículo V.VII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 006-2021 de la Comisión de Obras Públicas que solicita a la Administración un informe sobre el oficio EJFGU-08-2020, enviado por la Máster Sindy Araya Sandoval, Directora de la Escuela José Fabio Garnier Ugalde. Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-VA-236-2021 recibido en este Despacho el día 21 de julio de 2021, suscrito por la señora Irene Campos Jiménez, Vice Alcaldesa Municipal, quien a su vez traslada nota suscrita por la señora Andrea Valerio Montero, Síndica Propietaria del Distrito de Rancho Redondo, la que solicita información referente a los problemas de seguridad y calidad de construcción que podrían poner en peligro la vida de los estudiantes y personal educativo. Dado que a la fecha no contamos con respuesta al caso, este Despacho solicita se sirva realizar inspección y brindar informe en un plazo no mayor a 5 días. **SE TOMA NOTA.**

Siendo las veintiún horas con treinta minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i